
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2024-2025

*Aprobada por el Consejo Escolar el 24 de octubre de 2024.
Aprobada en sus aspectos pedagógicos por el Claustro el 28 de
octubre de 2024.*



instituto de educación secundaria
lamagdalena

AV. DE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, 1.
33402 AVILÉS
ASTURIAS.

ÍNDICE

1	PRINCIPALES CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE MEJORA REFLEJADAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2023/24.....	5
1.1	Principales conclusiones reflejadas en la memoria.....	5
2	HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.....	9
3	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	10
3.1	Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del alumnado.....	10
3.2	Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del profesorado.....	11
4	OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO.....	12
5	PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	20
5.1	Consejo Escolar.....	20
5.2	Equipo Directivo.....	21
5.3	Comisión de Coordinación Pedagógica.....	23
5.4	Reuniones de Equipos Docentes (RED) y Evaluaciones.....	26
5.5	Reuniones de departamentos.....	27
5.6	Equipo impulsor.....	29
5.7	Evaluación del funcionamiento de los distintos órganos.....	29
6	PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS.....	30
6.1	Plan Integral de Convivencia.....	30
6.1.1	Principios y objetivos del Plan Integral de Convivencia.....	31
6.1.2	Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Responsables y procedimientos establecidos en el centro.....	31
6.1.3	Normas de convivencia del centro.....	37
6.1.4	Comisión de Convivencia.....	38
6.1.5	Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia.....	38
6.1.6	Concreción del PIC para el curso 2024-25.....	39
6.2	Plan de prevención del absentismo y abandono escolar.....	40
6.2.1	Objetivos del plan.....	40
6.2.2	Fases de la intervención en el absentismo escolar.....	40
6.2.3	Prevención del abandono escolar.....	42
6.3	Plan de orientación educativa y profesional.....	42
6.3.1	Plan de Atención a la Diversidad.....	42
6.3.2	Plan de Acción Tutorial.....	52
	PLANNING DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA (ESO Y BACHILLERATO).....	59
6.3.3	Programa de orientación para el desarrollo de la Carrera.....	70
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	71
	OBJETIVOS.....	71
	ACTIVIDADES.....	71
6.4	Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado.....	72

6.5	Plan de Coeducación.....	73
6.5.1	Objetivos específicos para trabajar con el alumnado en el curso 2024-25.	73
6.5.2	Objetivos específicos para trabajar con el profesorado en el curso 2024-25.	74
6.5.3	Objetivos específicos para trabajar con las familias en el curso 2024-25.....	74
6.5.4	Actuaciones por etapas.	75
6.5.5	Seguimiento y evaluación.....	76
7	PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EN EL CENTRO.....	76
7.1	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.	76
7.2	PROYECTO DE AGRUPAMIENTO DE CENTROS “SANARTE”.	78
7.3	ERASMUS+, MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.	80
7.4	AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS 80	80
7.5	PLAN DE LECTURA ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y BIBLIOTECA.....	82
7.5.1	PLEI.....	82
7.5.2	BIBLIOTECA.	83
7.6	PROYECTO DE RECICLAJE RQR.....	85
7.7	PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL “CONVIVIMOS Y AMAMOS”.....	86
7.8	PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES.....	88
7.8.1	Normas generales para su realización.....	89
7.8.2	Coste y fórmulas de financiación de las actividades.....	93
7.8.3	CRONOGRAMA AACCEE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2024/25.....	94
7.9	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS DIGITALES.....	95
7.10	COORDINACIÓN PÁGINA WEB.....	102
7.11	PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO.	103
7.12	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	104
7.13	OTROS PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.	105
7.14	PROYECTOS GLOBALIA 1 Y 2 DEL AMPA.....	105
7.14.1	Proyecto Globalia 1.....	106
7.14.2	Proyecto Globalia 2.....	107
8	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DEL CENTRO.....	108
8.1	GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTRO 108	108
8.2	PRÁCTICUM GRADOS UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y UNED.	109
8.3	COORDINACIÓN CON EL CPR.	109
9	CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.	110
10	PLAN DE DIGITALIZACIÓN.....	111
10.1	Seguimiento y evaluación del plan.	112
11	PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.	114
11.1	Ámbitos de evaluación y personas responsables.....	114
11.2	Procedimientos de evaluación.....	114
11.3	Fuentes de información.....	115
11.4	Temporalización.	115
11.5	Seguimiento.	115

- 12 CALENDARIO PARA LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CENTRO
116
- 13 CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES 117

1 PRINCIPALES CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE MEJORA REFLEJADAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2023/24.

En este primer apartado, y como punto de partida, contemplaremos las principales conclusiones de la Memoria del curso pasado y las propuestas de mejora en ella contempladas. En lo que se refiere a las inspecciones del SIE, aunque las hubo, no conllevaron informe alguno en un sentido o en otro.

1.1 Principales conclusiones reflejadas en la memoria.

Respecto a las conclusiones de la Memoria del curso pasado las analizaremos en varios apartados: relacionadas con los objetivos generales, con los resultados académicos, con la convivencia y con otros aspectos organizativos.

a) Relacionadas con los objetivos generales.

Una vez analizado el curso 2023-24 tenemos todos los elementos de juicio para poder establecer una serie de propuestas de mejora que supongan el eje fundamental de los objetivos que marquemos en este documento para el curso 2024-25.

■ **Espacios:** necesitamos **continuar la renovación** de los mismos ya que esto, creemos, tiene una incidencia directa en el bienestar de la comunidad educativa, mejorando la convivencia, los resultados y también en la satisfacción del profesorado. Los siguientes deben ser laboratorio de Biología y Geología, sala de recepción de familias y el SUM.

Por otro lado, pero muy relacionado con lo anterior, ha sido queja unánime el aspecto que han presentado la mayoría de las aulas de **suciedad y desorden**, en este sentido, hemos notado un paso atrás del programa de Aulas Chulas.

■ **Diversidad:** aunque la sensación general es buena, el curso pasado hubo ciertas incompatibilidades horarias para compatibilizar la formación del profesorado en este aspecto con otras obligaciones formativas como fueron las del profesorado en prácticas. Además, comprobamos como **el alumnado vulnerable emocionalmente sigue aumentando**, por lo que se hace evidente la necesidad de seguir formándonos en este sentido.

■ Preparación y difusión de la **nueva FP dual:** para este curso un elemento de trabajo fundamental de las compañeras de Ciclos será la **implementación** de la **reforma** de la FP. Paralelo a esto debemos de seguir trabajando en la **difusión de las enseñanzas de Hostelería y Turismo** entre los potenciales alumnos y alumnas.

b) Relacionadas con los resultados académicos.

Seguidamente incluimos una tabla donde, reflejamos una comparativa de los últimos cuatro años en el que podemos apreciar el porcentaje de alumnado que promociona o titula, y no promociona o finaliza sin título.

ETAPA	NIVEL	2020/2021 (2º año COVID)		2021/2022 (Tercer año COVID)		2022/2023		2023/2024	
		PR/TIT % (nºal)	NP/FST % (nºal)	PR/TIT % (nºal)	PR/TIT % (nºal)	PR/TIT % (nºal)	NP/FST % (nºal)	PR/TIT % (nºal)	NP/FST % (nºal)
ESO	1º ESO	91 (91)	9 (9)	86 (92)	14 (15)	81 (64)	19 (15)	82 (84)	18 (19)
	2º ESO	85 (78)	15 (10)	91 (90)	9 (8)	92 (97)	8 (8)	93 (68)	7 (5)
	3º ESO	77 (75)	23 (23)	81 (73)	19 (17)	98 (97)	2 (2)	86 (78)	14 (13)
	4º ESO	90 (51)	10 (6)	82 (78)	18 (17)	80 (63)	20 (16)	87 (90)	13 (14)
Total ESO		86 (295)	14 (48)	85 (333)	15 (57)	87 (321)	13 (47)	86 (320)	14 (51)
BACH	1º	75 (21)	25 (7)	85 (34)	15 (6)	90 (43)	10 (5)	83 (44)	17 (9)
	2º	86 (47)	14 (8)	88 (22)	12 (3)	91 (31)	9 (3)	88 (37)	12 (5)
Total BACH		82 (68)	18 (15)	86 (56)	14 (9)	90 (74)	10 (8)	85 (81)	15 (14)
CICLOS	1º	85 (29)	15 (5)	63 (10)	37 (6)	78 (18)	22 (5)	59 (16)	41 (11)
	2º	76 (41)	24 (14)	62 (18)	38 (11)	30 (8)	70 (19)	58 (14)	42 (10)
Total CICLOS		79 (70)	21 (19)	63 (28)	37 (17)	52 (26)	48 (24)	56 (27)	44 (21)
Total CENTRO		84 (433)	16 (82)	83 (427)	17 (83)	85 (421)	15 (79)	86 (414)	14 (100)

En la etapa de ESO los resultados de promoción fueron, en general, sensiblemente peor al último curso, aunque nos mantenemos cercano a lo que viene siendo habitual, el 85%. Esta pequeña bajada se ha debido a los resultados en 3º de ESO, bastante peores que el curso pasado, ya que en el resto de niveles han aumentado el porcentaje de alumnado que promociona, mención especial merece 4º de ESO, donde el aumento ha sido de 7 puntos porcentuales respecto al curso 2022/23, rozando, incluso, el 90% del segundo año de la pandemia en el 2020/21. Esto ha hecho que podamos romper la tendencia a describir una campana de Gauss de otros cursos para seguir una tendencia creciente, con un buen resultado en lo que a la titulación en ESO se refiere.

Pensamos que las causas de la bajada en 3º de ESO se debe, principalmente, a los problemas de convivencia que han arrastrado varios de los grupos, con dinámicas muy nocivas para obtener un adecuado rendimiento en clase a lo que debemos de sumar no pocos casos de alumnado que, por razones varias, tienen un absentismo severo o unas faltas que le impiden seguir el ritmo de clase con normalidad.

En lo que respecta a 4º de ESO, los resultados, pensamos que tienen que ver con la buena trayectoria del alumnado en general, pero en particular del PDC, recordemos que en la parte ordinaria del nivel siempre obtuvimos unos resultados muy buenos, rondando el 90% del alumnado titulado, y era este otro alumnado el que empeoraba la estadística. Además, a lo dicho, hay que tener en cuenta que parte del alumnado que no titula ha aprobado el acceso a Ciclos de Grado medio mediante la superación de las respectivas pruebas.

Por otro lado, en el caso de **Bachillerato**, comprobamos que **los resultados han empeorado** tanto en el de Ciencias de la Salud y Tecnológico como en Humanidades y Ciencias Sociales, sobre todo en el **caso de 1º de Bachillerato**, donde la caída ha sido de 7 puntos porcentuales respecto al curso pasado, según parece la falta de hábito de estudio y trabajo tiene mucho que ver con estos resultados, además de algunos casos de abandono. En **2º de Bachillerato** la caída de la **titulación** ha sido mucho menor y se encuentra **dentro de lo habitual**. Mención especial, si hablamos de resultados, merece el **100% de aprobados en la EBAU** en la fase ordinaria del curso escolar que analizamos, resultado que prácticamente conseguimos en la fase extraordinaria.

En el caso de los **Ciclos de Hostelería y Turismo**, en **1º los resultados son peores que los del curso pasado**. En 1º de Agencias hay 13 alumnos/as de los cuales 9 promocionan a segundo, es decir un 69% y 4 repiten, 30%. En Guías, de los 11 alumnos/as evaluados/as los 7 repiten y 4 promocionan, en porcentajes 63% y 36% respectivamente.

En **2º de Ciclos**, sin embargo, los **resultados son mejores** que los del curso 2022-23. En la evaluación fin de ciclo en Agencias se realizó la evaluación de 13 alumnos/as de los que titulan seis, un 46%, el resto, 7 alumnos/as repiten con el módulo de proyecto pendiente que se corresponde con un 53% del grupo. En el caso de Guías de los tres alumnos/as evaluadas dos titulan y uno repite con el proyecto.

En la *evaluación extraordinaria No fin de ciclo* de junio, en Agencias de los siete alumnos/as evaluados en convocatoria extraordinaria 5 alumnos/as **acceden a FCT** en periodo de septiembre/diciembre, es decir, **el 71%**. En el caso de **Guías la única alumna evaluada promociona a FTC y proyecto**.

Viendo estos resultados, y teniendo en cuenta lo expuesto en la Memoria del 23-24, consideramos las siguientes **propuestas de mejora**:

- 🗋 **Mejora de resultados y convivencia:** incentivar el **trabajo por proyectos** como instrumento para poder desbloquear situaciones de problemas de convivencia enquistados, haciendo al alumnado más protagonista e intentando una mayor implicación.
- 🗋 **Absentismo:** aunque creemos, acorde con las valoraciones, que poco margen de mejora nos queda en este sentido, seguiremos trabajando por aumentar los **contactos con las familias** del alumnado implicado y **Servicios Sociales**.

c) Relacionadas con la convivencia.

En la comparativa respecto a otros cursos, la **progresión de incidencias en el último trimestre sigue siendo al alza**, si bien en este curso ha aumentado mucho menos que los dos cursos anteriores: un 7,8% frente al 63,35% del curso pasado y del 25,5% del 21/22; no tenemos en cuenta el curso 19/20 pues, debido al COVID no hubo amonestaciones en el trimestre).

En el análisis por niveles y sin tener en cuenta los niveles que no tienen amonestaciones, 1.º ESO es el que más amonestaciones acumula (145) y 2.º Bachillerato el que menos (4). En todos los niveles el número de amonestaciones disminuye según se van agravando en general, aunque 3.º ESO y 4.º Diversificación tienen el mismo número de faltas graves que muy graves.

Para este curso, y teniendo en cuenta lo expresado por los departamentos en la Memoria, nos parecen apropiadas estas **líneas de mejora**:

- El **TEI** parece que empieza a contar con el reconocimiento de todos y todas, pero necesitamos mayor implicación de los tutores y tutoras y del resto del Claustro.
- **Colaborar con la UTGCP** para abordar los casos de alumnado en situación de vulnerabilidad con problemas graves de conducta.
- Hacer del **Aula de Convivencia un espacio de trabajo, reflexión y reparación**.

d) Relacionadas con los aspectos organizativos.

Una de las demandas surgidas en la Memoria tiene que ver con la mejora de los **canales y flujos de comunicación** del Claustro en general, la multiplicidad de grupos y subgrupos de Teams y la falta de unificación de los sistemas de información e incluso de la propia documentación del centro.

Otra tiene que ver con la **escasez de espacios**. Desde la reivindicación de la recuperación por parte de Tecnología del taller hasta la petición de más aulas materia y TIC, en este último caso, al igual que con la Biblioteca, se hace llegar el descontento por su alta ocupación.

- **Mejorar los canales de comunicación**: debemos establecer una organización en este sentido más definida, nítida y sencilla. Sabiendo dónde recurrir para qué cosas. Así mismo tenemos que informar más a familias y equipo docente.
- Debemos de **optimizar el uso de las aulas de TDE y la Biblioteca**.

e) Relacionadas con los diferentes planes y programas prescriptivos.

En general todos los programas de este capítulo son muy bien valorados. En concreto, el trabajo realizado desde Servicios a la Comunidad y Orientación en general es muy bien percibido. En este sentido los departamentos diferencian

entre los resultados obtenidos (que ya hemos dicho que no son del todo satisfactorios) y el trabajo realmente realizado.

- f) Relacionadas con los programas de innovación y apoyo a la acción educativa desarrollados por el centro.

Todos los programas desarrollados en el centro de carácter no prescriptivos son muy bien valorados con puntuaciones todos ellos que se sitúan entre 3 y 4 puntos pudiendo afirmar que el nivel de satisfacción de la Comunidad Educativa es elevado.

Lo mismo hemos de decir para el caso del Programa de Actividades Complementarias y extraescolares. Aunque se repite la queja de otros cursos respecto a la carga de las mismas en determinados momentos del año.

No obstante, y aunque las valoraciones en este sentido han sido buenas, consideramos que es perentorio darle un nuevo impulso al PLEI, por lo que una línea de mejora en este caso será:

- ☒ PLEI: rediseñar el programa y dotarlo de mayor dinamismo, hacerle copartícipe de las lecturas obligatorias de cada departamento.

- g) Relacionadas con los servicios complementarios y el funcionamiento global del centro.

La valoración media claramente es alta excepto en los Servicios de Limpieza como viene siendo habitual. Hemos decidido establecer una valoración del trabajo de este servicio de forma trimestral, aunque no consideramos que deba de reflejarse como objetivo general en este documento.

2 HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.

El horario será de jornada continuada y su distribución será:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:25-9:20					
9:20-10:15					
10:15-11:10					
11:10-11:40	RECRO				
11:40-12:35					
12:35-13:30					

13:30-14:25					
14:25-15:20					

Como se puede apreciar los martes y jueves se añade una séptima sesión en el caso de 2º y 1º de Bachillerato respectivamente para poder impartir las 31 horas que se requieren.

Además, el centro funciona dos tardes a la semana de 16.00 a 18.00h para las actividades de acompañamiento, complementarias y extraescolares relacionadas con el PROA.

3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para la elaboración de los horarios tanto del alumnado como del profesorado se ha tenido en cuenta la siguiente normativa.

- ☒ Apartados 100 y 101 del Anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- ☒ Apartados 102 a 145 inclusive del texto consolidado de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- ☒ Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ☒ Instrucción 118 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, en la redacción dada por la Resolución de 27 de agosto de 2012.
- ☒ Circular de inicio de curso para los centros públicos de Asturias (edición junio 2024).

3.1 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del alumnado.

En Secundaria, atendiendo a las indicaciones de la Circular de inicio de curso, así como al marco legal vigente al respecto y las informaciones que nos han facilitado los colegios y tutores/as del curso pasado, se llevará a cabo una organización que favorezca el establecimiento de medidas de atención a la diversidad tales como la docencia compartida, desdoble, agrupamientos flexibles y apoyos dentro y fuera del aula.

Conforme a esto, en la ESO se priorizarán especialmente en el primer y segundo curso ya que a partir del tercer curso disponemos de otras medidas de atención a la diversidad a nuestra disposición como es el caso del Programa de

Diversificación Curricular (PDC), este año con presencia en un grupo en 3º y otro en 4º de ESO. En todo caso, una vez atendidas las necesidades de los primeros cursos de ESO, dependiendo de la disponibilidad horaria del profesorado, se adoptarán medidas de atención a la diversidad hacia aquellos grupos o alumnado que más lo necesiten. De acuerdo con todo esto se toman las siguientes decisiones de carácter general:

- a) Ningún grupo de alumnado podrá tener más de seis periodos lectivos diarios.
- b) Todos los grupos tendrán un aula de referencia para impartir en ella todas sus clases, excepto en aquellas materias que requieran aula específica y que hayamos estado en condiciones de disponer de la misma.
- c) Las asignaturas de dos horas semanales no se impartirán en días consecutivos en la medida de lo posible.
- d) Se utilizará un sistema de reserva de espacios en la que se podrá comprobar la disponibilidad de las aulas específicas o especializadas (laboratorios, biblioteca, informática, etc.)

En la etapa de Bachillerato se toman, además, las siguientes decisiones:

- a) El alumnado de bachillerato tendrá las siguientes excepciones a la norma de no tener más de seis periodos lectivos diarios: los martes para 2º de Bachillerato y los jueves para 1º de Bachillerato, en el que tendrán un séptimo periodo para dar cumplimiento a los 31 periodos semanales establecidos en la normativa vigente. Este séptimo periodo, de acuerdo con la normativa vigente, lo ocupará la materia de Religión Católica.
- b) El horario será de jornada continuada y su distribución será la comentada anteriormente. La séptima hora de martes y jueves se desarrollará entre las 14:25 y las 15:20 horas.
- c) Una vez matriculado el alumnado y teniendo en cuenta tanto la normativa vigente como la disponibilidad de profesorado se han establecido unos itinerarios a los que el alumnado debe estar sujeto.

En el caso de Ciclos formativos se toman, además, las siguientes decisiones:

- a) Se procurará que los distintos módulos de cada Ciclo Formativo sean impartidos por el menor número de docentes posible, de modo que el profesorado elegirá módulos de su especialidad preferentemente en un mismo Ciclo.
- b) Se podrán agrupar las sesiones de un módulo determinado, en la medida de lo posible, pudiendo establecer sesiones dobles de acuerdo con las indicaciones del profesorado de dicho módulo.
- c) La distribución horaria semanal de los distintos módulos respetará, en la medida de lo posible, el criterio de la proporcionalidad en los bloques horarios, así como la impartición en días alternos.

3.2 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del profesorado.

Los y las docentes tienen 30 horas semanales de dedicación al centro, 15 horas en el caso de profesorado a media jornada. Estas horas se distribuyen entre lectivas, complementarias recogidas en el horario individual y complementarias de cómputo mensual.

La suma de periodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro es de 25 semanales que equivalen a 27 periodos de 55 minutos: 18 lectivos y 9 complementarios, aunque se podrá llegar excepcionalmente a 21 periodos lectivos con su debida compensación horaria (CHL). En este sentido, hay que comentar que las alegaciones para la solicitud de profesorado se han hecho teniendo en cuenta 18 periodos lectivos pero la administración concede el profesorado muchas veces teniendo en cuenta 21 periodos lectivos.

En el caso del profesorado a media jornada, la permanencia obligada en el centro es de 13 horas semanales que se corresponden con 14 periodos de 55 minutos: 10 lectivos y 4 complementarios.

Las guardias de recreo computarán como una de aula por lo que un periodo de 30 minutos computará como uno de 55 minutos.

El resto de las horas, hasta completar las 30 de dedicación al centro (15 en el caso de media jornada), son de cómputo mensual y pueden estar dedicadas a las siguientes actividades: claustros, sesiones de evaluación, RED...

Las horas que faltan hasta completar la jornada laboral establecida para el funcionariado de la Administración del Principado de Asturias son de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

Existirán, de acuerdo con las disponibilidades y programas, periodos lectivos para las coordinaciones que el centro establezca en su Programación General Anual. Se atenderán, en la medida de lo posible y siempre supeditadas a criterios de índole pedagógica, aquellas peticiones personales que el profesorado manifieste, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional. Para ello pasaremos en este Claustro una hoja de peticiones.

Los equipos pedagógicos de profesorado de ESO y Bachillerato tendrán fijada, al menos, una hora semanal de reunión en su horario complementario. Los equipos pedagógicos de profesorado de Ciclos formativos tendrán fijada una hora semanal de reunión en su horario complementario.

4 OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO.

De acuerdo con la circular de inicio de curso, mostraremos cada objetivo relacionado con el ámbito o programa educativo pertinente, las actuaciones a ejecutar para cada objetivo, los responsables de los diferentes programas o

actuaciones, los indicadores de logro y el seguimiento y evaluación de los objetivos y de los diferentes programas.

OBJETIVO GENERAL 1: Reorganizar los espacios de aprendizaje en el centro y mejorar la apariencia de los mismos, comprometiendo a alumnado y profesorado en tal fin.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 2 y 3. ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de formación de centro. ○ Plan de acción tutorial. ○ Programa RqR. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformar el laboratorio de Ciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de lo dicho. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria final. ▪ Memoria e informes de los responsables de los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mobiliario y equipos informáticos propios de estos espacios. ▪ Equipo Directivo y Consejería de Educación. ▪ Tutores/as.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformar la sala de recepción de familias. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º trimestre. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforma del SUM. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante junio y julio de 2025. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciar trámite para una cubierta para el patio. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta junio. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso del “Aulas Chulas” para mejorar la limpieza, orden y estética de los espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicación de, al menos, el 90% de los grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante todo el curso, desde octubre hasta mayo. 		

OBJETIVO GENERAL 2: Reducir la conflictividad y el absentismo entre el alumnado implicando a toda la comunidad educativa en ello, especialmente a las familias.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 2, 3 y 4. ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan integral de convivencia. ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Programa PROA. ○ Pla de acción tutorial. ○ Teatro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con el TEI manteniendo su estructura en las actividades del centro. ▪ Rellenar de contenido el aula de convivencia. ▪ Colaboración con la UTGCP. ▪ Comunicación con las familias más fluida. ▪ Promover el trabajo del alumnado en proyectos de ámbito social en los que se integren competencias sociales, cívicas, saber estar, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de, al menos, un 10% de las sanciones graves y muy graves. ▪ Reducción de 1 punto del absentismo con respecto al curso pasado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante todo el curso, plazo máximo mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de Convivencia. ▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Reuniones Equipo Directivo. ▪ CCP. ▪ Claustro . ▪ Consejo Escolar. ▪ RED. ▪ Memoria final. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores y tutoras. ▪ Orientador ▪ Coordinadora Bienestar. ▪ Jefatura de Estudios ▪ Coordinación de convivencia. ▪ Jefaturas de Departamento. ▪ Asociación contratada a tal efecto.

OBJETIVO GENERAL 3: Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro contribuyendo a la mejora del bienestar de alumnado y fomento de valores coeducativos y de integración.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 2, 3, 4, 5, 7 y 8. ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan integral de convivencia. ○ Plan de Coeducación. ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Programa PROA. ○ Proyecto de Teatro. ○ Plan de Digitalización. ○ Biblioteca. ○ PLEI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de las RRSS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de, al menos, un 10% de las sanciones graves y muy graves con contenido sexista o discriminatorio. ▪ Percepción de mejoría en el trato entre iguales reflejado en las memorias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante todo el curso, plazo máximo mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de Convivencia. ▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Reuniones Equipo Directivo. ▪ CCP. ▪ Claustro. ▪ Consejo Escolar. ▪ RED. ▪ Informes programas implicados. ▪ Memoria final. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores y tutoras. ▪ Orientador ▪ Coordinadora Bienestar. ▪ Jefatura de Estudios ▪ Coordinación de convivencia. ▪ Jefaturas de Departamento. ▪ Teatro. ▪ Asociación contratada a tal efecto.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de buenas prácticas en RRSS. 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión de la nueva identidad corporativa. 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio del programa “Fálame prestosu”. 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especial celebración del Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia (11 de Febrero). 				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones y visitas de antiguo alumnado y profesorado. 					

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la titulación en ESO y Ciclos. Mantenimiento de los resultados en Bachillerato.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 1, 9 y 10. ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Plan de acción tutorial. ○ Programa PROA+. ○ Plan de lectura escritura e investigación (PLEI). ○ Proyecto Erasmus+. ○ Proyecto Orientación Profesional ○ Teatro. ○ Biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar dinámicas de aulas en las que el alumnado sea más protagonista. ▪ Colaborar con otras entidades para el desarrollo del PROA. ▪ Implementar lecturas obligatorias en todas las especialidades. ▪ Iniciar la orientación académica antes y de forma selectiva. ▪ Facilitar el encuentro del alumnado con personas emprendedoras e instituciones comprometidas con la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de 1 punto en la titulación de ESO y Bachillerato. ▪ Mejora de 4 puntos en la titulación en Ciclos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante todo el curso, trabajo constante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Reuniones Equipo Directivo. ▪ CCP. ▪ Claustro . ▪ Consejo Escolar. ▪ RED. ▪ Coordinadora Erasmus+. ▪ Memoria final. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores y tutoras. ▪ Orientador ▪ Jefatura de Estudios ▪ Jefaturas de Departamento. ▪ Coordinadora PLEI. ▪ Asociación contratada a tal efecto.

OBJETIVO GENERAL 5: Sensibilizar y dotar de herramientas al profesorado en la atención al alumnado NEE, especialmente TEA, y vulnerable emocionalmente.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 1, 2 y 3. ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Plan de acción tutorial. ○ Bienestar y Protección del alumnado. ○ Programa de formación de centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un repositorio con información básica para tratar al alumnado TEA. ▪ Formación para saber atender a nuestros alumnos/as en salud mental y emocional. ▪ Talleres para el alumnado llevados a cabo por asociación especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicación de, al menos, el 60% del Claustro en el Grupo de Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante todo el curso, especialmente desde octubre hasta mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Reuniones Equipo Directivo. ▪ Departamento de Orientación. ▪ RED. ▪ Memoria final. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientador. ▪ Coordinadora de bienestar emocional. ▪ Especialistas contratados para ponencias dentro del grupo de formación.

OBJETIVO GENERAL 6: REFORZAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN PROFESIONAL

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RECURSOS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales: 6, 9 y 10 ▪ Programas y planes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Erasmus+ ○ Orientación Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma de nuevos convenios con empresas según la nueva legislación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de al menos el 50% de los convenios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso académico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones Equipo Directivo ▪ Reuniones de Departamento. ▪ Memoria final de los Departamentos ▪ Memoria final programa Erasmus+ ▪ Memoria final proyecto Orientación Profesional ▪ Memoria final 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios principal ▪ Coordinadora Erasmus+ ▪ Coordinadora Proyecto Orientación Profesional ▪ Tutoras de FCT ▪ Tutoras duales del centro
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una estrategia de comunicación a través de RRSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar publicaciones semanales 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución de un grupo de trabajo para el diseño de las materias optativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concreción de 4 módulos optativos con sus RA y CE 			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar al alumnado y titulados/as los conocimientos, habilidades y competencias adecuadas a las actuales demandas del sector favoreciendo su empleabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar al menos 10 sesiones de orientación laboral, un seguimiento de titulados/as con una tasa de respuesta de al menos el 75%, dar difusión a 4 recursos de búsqueda activa de empleo y realizar 3 charlas 			

5 PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Veremos a continuación la organización prevista para el Consejo Escolar, el Equipo Directivo, la CCP y el Claustro, con una temporalización orientativa respecto a los temas a trabajar durante el presente curso escolar. Por otra parte, añadiremos una propuesta de organización de las RED y de las reuniones de Departamentos, para los que se establece también un mínimo consenso respecto al tratamiento de algunos temas a lo largo del curso.

5.1 Consejo Escolar.

Las competencias del Consejo Escolar vienen recogidas en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Consejo Escolar del IES La Magdalena se fija como objetivos de carácter general el cumplimiento y la correcta y ordenada realización de las atribuciones que le confiere la nueva Ley educativa y que se ven claramente incrementadas. La composición actual es de 20 miembros, pero se trata de un Consejo saliente ya que este curso 2024-25 debemos de reelegir uno nuevo en su totalidad por haber cumplido sus cuatro años de mandato. Durante el próximo mes de noviembre tendrá lugar las elecciones preceptivas para cubrir las diferentes plazas. Aquí podemos apreciar su composición actual:

CONSEJO ESCOLAR	
Equipo Directivo	Hoyo Rodríguez, Augusto Martínez González, M ^a Cristina Gómez Castro, José Javier (sec)
Representante del profesorado	Álvarez Bada, José Ramón Díaz Mesa, Pedro Luis García Fernández, Vanessa García-Núñez Sánchez de la Blanca, María Dolores Garrido González, Adriana González González, Ebenecer Palencia Rodríguez, Dunia
Representante del alumnado	Castro Huerta, Gael Muñiz González, Sara Hay dos vacantes por titulación.
Representante del AMPA	Rodríguez Fernández, Carlos
Representantes madres y padres	Huerta Cuervo, Mónica Montserrat Menéndez Menéndez, Ana María
Representante Personal de Administración y Servicios	Martín Méndez, Begoña
Representante del Ayuntamiento	Pires Gómez, María Paz
Personal de Atención Edu. Complementaria	Iglesias Fernández, María

En cumplimiento con la normativa vigente, se establece un calendario de reuniones para el curso 2024-2025 en el que se contemplan, al menos, cinco a lo largo del curso académico, las cuales tendrán carácter ordinario. Las reuniones, salvo caso justificado, se realizarán martes o jueves.

SEPTIEMBRE

- 26, jueves: Consejo Escolar (creación de comisiones).

OCTUBRE

- 24, jueves: Consejo Escolar: Informe de la PGA y despedida.

NOVIEMBRE

- Durante la primera quincena: elecciones al Consejo Escolar (renovación en su totalidad)

DICIEMBRE

- 19, jueves: Constitución del nuevo Consejo. Revisión Primer Trimestre.

ABRIL

- 10, jueves: Revisión trimestre. Aprobación de las cuentas de 2024 y presupuesto de 2025.

JUNIO

- 30, lunes: Consejo Escolar fin de curso: Informe de la Memoria Final.

5.2 Equipo Directivo.

El equipo directivo tiene especificadas sus funciones en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y los artículos 4, 26, 27, 28 y 29 del Decreto 76/2007 por el que se regulan los órganos de gobierno en el principado de Asturias, así como en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Su composición es la que sigue:

EQUIPO DIRECTIVO	
Director	Augusto Hoyo Rodríguez
Jefa de Estudios	M ^a Cristina Martínez González
Secretario	José Javier Gómez Castro
Jefe de Estudios adjunto	J. Andrés Bolaños Vidal

El equipo directivo se reúne los miércoles de 10:15 a 11:10 y jueves de 12:35 a 13:30 para la coordinación de las actividades y la delegación de responsabilidades cuando fuera necesario. Dentro de las competencias del equipo le corresponde la planificación y administración de los recursos del centro, la organización de las actividades académicas y del centro, crear un ambiente de trabajo adecuado, colaborativo y tratando de impulsar los planes de innovación y mejora del centro. Independientemente de la distribución de tareas entre los componentes del equipo directivo, las actuaciones a realizar, además de las que pueden surgir a lo largo del curso serán:

1º Trimestre:

- Escolarización del alumnado.
- Gestión de unidades, grupos.
- Organización de materias optativas, grupos de materias.
- Distribución del alumnado en sus respectivas unidades.
- Inicio del curso, recepción del alumnado.
- Elaboración de PGA.
- Planificación de RED, evaluaciones, reuniones conjuntas.
- Análisis de situación económica del centro.
- Previsión de necesidades del centro.
- Coordinación de FCT en colaboración con Turismo.
- Elaboración de programa ERASMUS+ en colaboración con la coordinadora.
- Elaboración de programa TEI en colaboración con la coordinadora.
- Gestión de contratos anuales de mantenimiento.
- Reelaboración de los documentos principales del centro (LOMLOE).

2º Trimestre:

- Estudio de resultados académicos.
- Cierre de cuenta del año.
- Análisis de resultados de primera evaluación.
- Estudio de la situación de convivencia en el centro.
- Seguimiento de las adaptaciones del currículo, programaciones y el Proyecto Educativo de acuerdo con las novedades surgidas y las necesidades detectadas.
- Reelaboración de los documentos principales del centro (LOMLOE).

3º Trimestre:

- Organización de calendario de fin de curso.
- Estudio de las necesidades de plantilla para el siguiente curso.
- Gestión de previsiones de matrícula para el curso siguiente.
- Coordinación con centros adscritos.
- Planificación de pruebas de Evaluación de diagnóstico y EBAU.
- Evaluación de la Función Docente del profesorado del centro.
- Memoria de fin de curso.

Con objeto de coordinar todas las actividades de tutoría, Jefatura de Estudios, el Jefe del Departamento de Orientación y la PSC mantendrán reuniones semanales con los responsables de las tutorías por niveles con el siguiente horario:

Reunión con tutores y tutoras	
1º de ESO	Viernes de 10:15 a 11:10.
2º de ESO	Jueves de 13:30 a 14:25
3º de ESO	Miércoles de 12:35 a 13:30
4º de ESO	Martes de 11:40 a 12:35
1º de Bachillerato	Miércoles de 9:20 a 10:15
2º de Bachillerato	

5.3 Comisión de Coordinación Pedagógica.

Con el fin de garantizar una correcta coordinación con todos los miembros de la CCP y, a su vez, de ésta con los Departamentos, se continuará manteniendo el plan de reuniones que se ha venido aplicando en cursos anteriores, esto es, se realizarán previa convocatoria donde se fije el orden del día, los viernes entre las 12:35 y 13:30, en ella se acordarán los aspectos que deberán tratarse en las diferentes reuniones departamentales semanales.

Este curso escolar 2024-25 los ejes fundamentales sobre los que transcurrirá el trabajo de la CCP serán la aplicación de los cambios que trae la nueva ley de la FP y la reforma del PEC.

La composición actual de la CCP es la que sigue, recordemos que hay que añadir al Director y la Jefa de Estudios:

JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	
Actividades Complementarias y Extraescolares	Vanessa García Fernández
Biología y Geología	M ^a Pilar Mulas Yeguas
Educación Física	José Ramón Álvarez Bada
Filosofía	Ana Belén Álvarez Parrondo
Física y Química	M ^a Dolores García Núñez Sánchez de la Blanca
Francés	Cristina Álvarez Mayor
FOL	M ^a del Mar Romero García
Geografía e Historia	Cristina Álvarez Díaz
Cultura Clásica	Rebeca Vázquez Vigil (sec)
Inglés	Margarita Valdés Díaz

Lengua Castellana y Literatura	Begoña García Contreras
Matemáticas	José Manuel Arias Álvarez
Música	Ana Gancedo Elías
Orientación	Jorge Fernández Fernández
Educación Plástica	Elena Fernández Sánchez
Tecnología	Juan Carlos Pedrayes Aizpún
Turismo	Silvia Fernández Manterola

La secuenciación general de las actividades de órgano de coordinación es la que sigue:

OCTUBRE

- ☒ CCP de inicio de curso, Programaciones ESO, BACH y FP. PGA, Programas y Proyectos, Calendario de Actividades Extraescolares.
- ☒ CCP: Propuesta de PGA, visto bueno y traslado al Claustro.
- ☒ Preparación reforma FP.
- ☒ Establecimiento de las lecturas del Plan de lectura, escritura e investigación.
- ☒ Inicio de la reforma del PEC.

NOVIEMBRE

- ☒ CCP: Seguimiento de Proyectos. Seguimiento de la marcha del centro. Actualización del Proyecto Educativo (Concreciones Curriculares especialmente) Actividades complementarias y extraescolares.
- ☒ Aplicación reforma FP.
- ☒ Inicio de la reforma del PEC: Plan de lectura, escritura e investigación.

DICIEMBRE

- ☒ CCP: Análisis de los procesos educativos y de la convivencia en el primer trimestre, revisión de las medidas de atención a la diversidad.
- ☒ Actualización del Proyecto Educativo (LOMLOE).
- ☒ Reforma del PEC: plan de lectura, escritura e investigación.
- ☒ Aplicación reforma FP.

ENERO

- ☒ CCP: Propuestas de mejora de los procesos educativos del primer trimestre con atención prioritaria a las medidas de atención a la diversidad, propuestas de cambio de la oferta educativa.
- ☒ Reforma del PEC: desarrollo de la competencia de la comunicación lingüística castellana.
- ☒ Aplicación reforma FP.

FEBRERO

- ☒ CCP: Seguimiento Proyectos del centro: Teatro, PROA+, ERASMUS+, PLEI y Revista Digital, Auxiliares de Conversación, Proyecto Globalia con el AMPA.
- ☒ Proyectos interdisciplinarios.
- ☒ Reforma del PEC: análisis de fortalezas y debilidades del centro (DAFO).
- ☒ Aplicación reforma FP.

MARZO

- ☒ CCP: Seguimiento Proyectos del centro: Teatro, PROA+, ERASMUS+, PLEI y Revista Digital, Auxiliares de Conversación, Proyecto Globalia con el AMPA.
- ☒ Proyectos interdisciplinarios.
- ☒ Reforma del PEC: reforma PIC.
- ☒ Aplicación reforma FP.

ABRIL

- ☒ CCP Revisión de los procesos educativos del segundo trimestre, preparación del Día del Libro.
- ☒ Reforma del PEC: reforma PIC.
- ☒ Aplicación reforma FP.

MAYO

- ☒ CCP: Finalización del Grupo de Formación. Evaluación Docente. Memoria Fin de Curso.
- ☒ Reforma del PEC: aspectos finales y aprobación para dar traslado al Claustro.
- ☒ Aplicación reforma FP.

JUNIO

- ☒ CCP: Memoria Final de curso: elaboración, preparación actividades Fin de Curso, análisis general del curso 2024-2025. Propuestas de mejora para el curso 2025-2026.

5.1 Claustro de profesores.

Inicialmente, el Claustro de Profesores se fija como objetivo la asunción plena de las competencias que le atribuye el artículo 128 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y en el artículo 24 del Decreto 76/2007 de 20 de junio de 2007, con las modificaciones normativas que son consecuencia de la LOMLOE (en el caso del Claustro apenas son significativas).

En cumplimiento de la legislación vigente, se establece un calendario de reuniones en el que se contemplan, al menos, cinco reuniones a lo largo del curso académico las cuales tendrán carácter ordinario. Con carácter extraordinario, se celebrarán cuantas reuniones sea necesario efectuar, bien por considerarlo así el Director, bien porque lo solicite, al menos, un tercio de los miembros del Claustro.

Las reuniones, salvo caso justificado, se realizarán martes o jueves y se intentarán ajustar a las propuestas de mejora incluidas ya el curso pasado y relacionadas con la duración de las sesiones y la dinámica a generar en el desarrollo de las mismas. En principio su temporalización es la siguiente:

SEPTIEMBRE

- 2, lunes: Claustro de inicio de curso. Entrega de horas para el reparto en los Departamentos.

OCTUBRE

- 24, jueves: Claustro. Informe de la PGA.

DICIEMBRE

- 19, jueves: Claustro. Revisión del primer trimestre de los procesos educativos, convivencia y actuaciones en el marco de los programas del centro.

ABRIL

- 10, jueves: Claustro. Revisión del segundo trimestre de los procesos educativos, convivencia y actuaciones en el marco de los programas del centro.

JUNIO

- 30, lunes: Claustro de fin de curso. Revisión del tercer trimestre de los procesos educativos, convivencia y actuaciones en el marco de los programas del centro. Informe de la Memoria Final.

5.4 Reuniones de Equipos Docentes (RED) y Evaluaciones.

En el caso de las RED que tenemos repartidas durante todo el año, dependiendo del momento del curso versarán sobre diferentes temáticas como podemos observar más abajo. En términos generales, se abordarán aspectos muy relacionados con el PAT y PAD, con la adopción de acuerdos colectivos que permitan corregir las posibles carencias del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, las evaluaciones, sin dejar lo dicho, se centrarán más en aspectos curriculares. Aquí podemos comprobar las reuniones planificadas para los dos tipos de órganos mencionados:

SEPTIEMBRE

- 4, 5 Y 6, miércoles, jueves y viernes: RED. Información inicial del alumnado.

OCTUBRE

- 15 y 17, martes y jueves. RED, propuestas de medidas de atención a la diversidad y PROA.

NOVIEMBRE

- 26 y 28, martes y jueves: 1ª evaluación, todas las enseñanzas.

ENERO

- 14 y 16, martes y jueves: RED. Seguimiento del PAT, PAD y PLEI.
- 20, jueves: 1º de Ciclos, Evaluación extraordinaria Módulo de prevención.

FEBRERO

- 18 y 20, martes y jueves: RED. Seguimiento de grupos cara a la evaluación y del PO (programa de orientación).
- 26, miércoles: 2ª Evaluación de 2º de Bachillerato.

MARZO

- 20, jueves: Evaluaciones 1º Ciclos/ Evaluación final ordinaria 2º Ciclos.
- 18 y 20, martes y jueves: Evaluaciones ESO y 1º Bachillerato.

ABRIL

- 29, martes: RED. Primer avance de propuestas para programas.

MAYO

- 13 y 15, martes y jueves: RED. Propuestas para programas específicos.
- 8, jueves: 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato (Ordinaria final).

JUNIO

- 3, martes: evaluación final Ordinaria 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos.
- 5, jueves: evaluación Extraordinaria final de 2º Bachillerato.
- 17 y 18 martes y jueves: evaluaciones de ESO y Extraordinaria 1º Bachillerato.
- 20, viernes: evaluación final extraordinaria 1º y Ordinaria y Extraordinaria 2º de Ciclos.

5.5 Reuniones de departamentos.

Con ánimo de unificar algunas temáticas abordadas en los diferentes Departamentos y sincronizarlas en el tiempo se elaboró el calendario de reuniones que presentamos a continuación para su trabajo semanal.

SEPTIEMBRE

- ☒ Información inicial del alumnado. Reparto de horarios. Elaboración de Programaciones Didácticas. Aportaciones a la PGA. Propuestas a la CCP.

OCTUBRE

- ☒ Primer seguimiento de alumnado. Propuestas para medidas de atención a la diversidad. Elaboración de Programaciones Didácticas. Aportaciones a la PGA. Propuestas a la CCP.

NOVIEMBRE

- ☒ Seguimiento del PAD, PAT, PLEI y PLAN DE DIGITALIZACIÓN. Propuestas a la CCP. Diseño de actividades para las Jornadas de Navidad. Renovación y revisión de documentación de FP.

DICIEMBRE

- ☒ Análisis de los resultados de la Primera Evaluación. Medidas a tomar. Seguimiento del alumnado. Preparación actividades de refuerzo. Renovación y revisión de documentación de FP.

ENERO

- ☒ Seguimiento actividades de recuperación y planes de pendientes. Preparación de las modificaciones a realizar en el segundo trimestre. Renovación y revisión de documentación de FP.

FEBRERO

- ☒ Seguimiento del PAD, PAT, PLEI y PO (Programa de Orientación). Propuestas a la CCP. Seguimiento de planes de recuperación y de pendientes. Renovación y revisión de documentación de FP.

MARZO

- ☒ Seguimiento del alumnado. Propuestas y preparación de las Xornaes de Sestaferia. Seguimiento de las programaciones.

ABRIL

- ☒ Análisis de los resultados de la Segunda Evaluación. Medidas a tomar
- ☒ Revisión de los documentos del centro. Aportaciones a la CCP. Revisión del PLEI. Actividades Día del Libro. Evaluación proyecto de formación desarrollado en el centro.

MAYO

- Propuestas para programas específicos. Preparación de clases EBAU. Actividades de recuperación y planes de pendientes. Propuestas para las Jornadas de Fin de Curso (en su caso). Cierre de actividades de formación. Renovación y revisión de documentación de FP.

JUNIO

- Preparación de las Jornadas de Fin de Curso (en su caso). Elaboración de la Memoria Final. Preparación de las Evaluaciones Ordinaria y Extraordinaria. Revisión general de los procesos educativos en el centro. Propuestas de Mejora para el curso 2025-2026.

5.6 Equipo impulsor.

Nuestra participación en diferentes proyectos hace necesario un equipo de personas que velen por la realización de al menos aquellas actividades consideradas esenciales amparándolas bajo la cobertura de los proyectos institucionales que se han solicitado para este curso y que recordamos son los que aparecen enumerados en el índice de esta PGA.

El trabajo se organizará a través del Equipo Impulsor que tiene su hora de reunión semanal los lunes de 9:20 a 10:15. La composición del Equipo Impulsor es la siguiente:

- Coordinador: Augusto Hoyo Rodríguez (Dpto. Geog. e Historia, Dirección)
- M^a Cristina Martínez González (Dpto. FOL, Jefatura Estudios)
- Paloma Rodríguez Posada (Dpto. Leng. y Literatura, Proyecto Teatro)
- Ana Isabel Chouseiro Fernández (Dpto. Leng. y Literatura, PLEI)
- Alejandra Fernández Argüelles (Dpto. Orientación, PSC)
- Jorge Fernández Fernández (Dpto. Orientación, Coordinación PROA)
- María Ferro Álvarez (Dpto. Física y Química. Coordinación Convivencia).

5.7 Evaluación del funcionamiento de los distintos órganos.

El proceso de evaluación del funcionamiento de los distintos órganos tratado en este apartado se articulará a través de un doble proceso, formativo y continuado a lo largo del curso, coordinado por medio de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y sumativo o final en la última sesión de Claustro de carácter ordinario. Del conjunto de conclusiones que se obtengan a partir de ese doble proceso, se dará conocimiento a otras instancias, fundamentalmente a partir de la reunión del Consejo Escolar que ha de informar la Memoria de fin de curso, en la que se contendrán las conclusiones más relevantes del citado proceso autoevaluador.

Los indicadores a utilizar en el análisis del funcionamiento de los diferentes órganos tratados serán los recogidos en la siguiente tabla:

INDICADOR	1	2	3	4
Número de reuniones				
Pertinencia temas tratados				
Operatividad				
Participación del profesorado				
Capacidad de llegar a acuerdos				
Duración de las sesiones				
Dinámica creada				

Donde 1 es la nota más baja y 4 la más alta y la que indica un grado alto de satisfacción en el caso del indicador tratado.

6 PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS.

En este apartado desarrollaremos 4 programas nucleares en el centro: el PIC (Plan Integral de Convivencia), el Plan de Prevención del Absentismo y abandono escolar, el Plan de Orientación Educativa y Profesional (cuyos detalles podemos verlos en el Programa de Actuación del Departamento de Orientación y que tiene como ejes el PAD, el PAT y el PODC) y el Plan de Coeducación de centro. Sintetizamos a continuación un mínimo desarrollo de estos programas.

6.1 Plan Integral de Convivencia.

El Plan Integral de Convivencia del centro pretende establecer un conjunto de medidas integradas en una estrategia coherente para la promoción y mejora de la convivencia en el centro. Sus principios rectores se enmarcan en el desarrollo del Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias. Además, se atiene a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y la correspondiente rectificación de errores, recogida en el BOPA del 7 de marzo de 2019.

También establecerá las líneas de trabajo y actuación en el centro dirigidas a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006 modificada por Ley Orgánica 8/2013.

Asimismo, se atenderá en el Plan Integral de Convivencia a la implementación de las medidas establecidas en la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombre y la erradicación de la violencia de género, del Principado de Asturias.

Finalmente, forma parte de la elaboración de este apartado la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y el Pacto de Estado contra la violencia de género.

6.1.1 Principios y objetivos del Plan Integral de Convivencia.

El principio fundamental del PIC en nuestro centro es el relacionado con establecer una convivencia positiva, entendida como el compromiso de toda la comunidad educativa de una forma activa en el mantenimiento de un clima escolar adecuado, que se traduzca en el establecimiento de un sistema de relaciones entre los diferentes miembros caracterizado por el diálogo, el intercambio y la resolución pacífica de conflictos.

De acuerdo con este principio general se establecen los objetivos siguientes:

- a) Desarrollar acciones que faciliten la acogida y las relaciones de las personas que integran la comunidad educativa, organizando tiempos, espacios y actividades de la forma más adecuada.
- b) Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- c) Diseñar y desarrollar acciones específicas para empoderar a las mujeres y prevenir la violencia de género, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Trabajar en el desarrollo de medidas que tengan por objeto potenciar factores de protección frente a la conducta suicida.

6.1.2 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Responsables y procedimientos establecidos en el centro.

A continuación, concretaremos algunas actuaciones específicas por su relevancia para la organización y fines del centro educativo como tal. Nos referimos a la coordinación de convivencia, la prevención del acoso escolar y otras formas de violencia como la racista, la de género, o la manifestada a través de las redes sociales.

- a) Coordinación de Convivencia del centro.

En nuestro centro existe esta coordinación desde hace varios cursos, con una serie de horas en los horarios destinadas a su realización, fundamentalmente como apoyo a la tarea realizada por Jefatura de Estudios. En el cuadro que sigue podemos comprobar de forma más precisa las características de la coordinación:

PROGRAMA	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA
COORDINACIÓN	María Ferro Álvarez
MAIL DE CONTACTO	mariafal@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 h lectiva y 4 h de apoyo a la jefatura de los estudios
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Es importante promover relaciones saludables entre los estudiantes, ayudando a prevenir conflictos y a resolverlos de manera constructiva cuando surgen. La coordinadora de convivencia actúa como un puente entre los estudiantes, el personal docente y la jefa de estudios contribuyendo a un clima escolar más armónico.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	<p>OBJETIVO GENERAL 2 (Reducir la conflictividad y el absentismo entre el alumnado implicando a toda la comunidad educativa en ello, especialmente a las familias). Es importante que las faltas en contra de la convivencia sean registradas y contabilizadas de forma rápida para informar a las familias y aplicar las normas del RRI, de esta manera, la jefa de estudios podrá aplicar las medidas de corrección que están establecidas y reducir la conflictividad.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 3 (Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro contribuyendo a la mejora del bienestar de alumnado y fomento de valores coeducativos y de integración). Las buenas relaciones en la comunidad educativa mejoran al sentirse parte de la misma, por ello, la colaboración de las familias es clave debido a la autoridad moral que reside en ellas y así disminuir actitudes y comportamientos contrarios a la convivencia del centro. La aplicación para registrar las amonestaciones envía un correo a tutores/as del alumno implicado que a su vez informará a las familias.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 4 (Mejorar la titulación en ESO y Ciclos. Mantenimiento de los resultados en Bachillerato). La mejora del clima de convivencia en el aula afecta directamente a la mejora de los resultados académicos.</p>

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Coordinar y dinamizar, colaborando con la jefa de los estudios, la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia del centro.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Realizar el recuento de amonestaciones escritas por alumnado. Comunicar a la jefa de estudios sobre el alumnado que recaba más amonestaciones y requiere medidas que corrijan actitudes y comportamiento contrario a la convivencia según las normas del centro.
OBSERVACIONES	Se colabora con la coordinadora del plan de digitalización del centro para implantar la nueva aplicación web para registrar las amonestaciones.

b) Actuaciones para favorecer la integración de alumnado de nuevo ingreso.

El cambio de etapa es un momento delicado que en nuestro centro intentamos cuidar al máximo. Lo hacemos propiciando el mayor número de contactos posible entre miembros de las comunidades educativas de los colegios de referencia y la del instituto. Dividiremos las actuaciones en tres apartados: familias, alumnado y profesorado. Citamos aquellas que tienen carácter institucional y se realizan de manera sistemática y organizada, obviando aquellos contactos informales que se producen a instancias de cualquiera de las personas implicadas.

ACTUACIONES CON FAMILIAS:

- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias)
- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (actividades organizadas conjuntamente por el profesorado y el AMPA).
- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar a las familias del alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.
- Charla informativa de principios de curso con posterior reunión con las tutorías.
- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON ALUMNADO:

- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias)

- Visita al centro, con su tutor/a, del alumnado de 6º Primaria admitido en el proceso de escolarización (mayo o junio).
- Realización de actividades en el marco de diferentes proyectos con alumnado de 6º de Primaria (Teatro, PROA+ ...).
- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (algunos talleres y juegos)
- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar al alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.
- Convivencia de principios de curso entre alumnado de 1º y 3º ESO, en el marco del Programa de tutoría Entre Iguales. Esto se amplía también a 2º y 4º de ESO de forma paralela.
- Dinámicas de grupo en tutoría para favorecer el conocimiento mutuo y reforzar la cohesión.
- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso. (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON PROFESORADO:

- Reunión con los tutores/as de 6º de Primaria para intercambio de información al final de cada curso escolar y en septiembre.
- Reunión con el EOE de la zona para recepción de informes de determinado alumnado.
- Visita de los tutores/as acompañando al alumnado de 6º de Primaria (mayo o junio).
- Reuniones de seguimiento con los tutores/as de 6º Primaria analizando la adaptación del alumnado recién incorporado (primer trimestre).
- Primera RED en septiembre, antes del inicio de las clases, para informar sobre el alumnado.

c) Prevención de la violencia racista.

El tema de la violencia racista en el IES La Magdalena es algo que la propia idiosincrasia del mismo se ocupa de prevenir. Con un variado abanico de nacionalidades diferentes y la presencia de las tres razas principales (caucásica, amarilla y negra) desde hace ya años, el centro y la comunidad educativa ve ya como algo natural la incorporación de alumnado diverso a nuestras aulas. Los efectos de esta convivencia se dejan notar fácilmente y las personas de nuestra comunidad es muy raro que manifiesten comportamientos relacionados con la violencia racista.

De todas formas, la prevención de la violencia racista ocupa su lugar en nuestras actuaciones. A través de actividades variadas (que se pueden consultar en los diferentes programas de innovación desarrollados) esta prevención está presente todo el año y se visibiliza de manera especial en las Jornadas Culturales que tenemos a lo largo del año (Navidad, Sextaferia y Fin de Curso).

- d) Prevención de la violencia y la discriminación por razón de identidad sexual y/o de género.

El trabajo relacionado con este apartado se puede contemplar ampliamente en los programas de Educación para la Salud que se describen más adelante. Nuestra participación en programas como Ni ogros ni princesas, Educando en la igualdad y el buen trato, Aprendiendo a entendernos y algunos otros, dejan patente la preocupación por el trabajo en materia de prevención. Además, este tema está siempre presente en las actividades de los programas realizados con motivo de las Jornadas Culturales.

A todo ello se suele sumar algún tipo de campaña bien propia o realizada por alguna institución externa (Ayuntamiento, Asociaciones, etc). En el apartado de programas podemos ver algunos detalles más sobre esta cuestión. Es sin duda un grupo de actividades que generan una atmósfera a favor de evitar situaciones no deseadas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, aspecto que sin duda contribuye a esa valoración positiva que en general se tiene del clima escolar.

En este sentido será primordial tener en cuenta lo establecido en el anexo del *Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias* Orientaciones para la prevención, detección e intervención ante las conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual en los centros educativos.

- e) Prevención del acoso escolar en sus diferentes manifestaciones y otras formas de violencia.

La prevención de la violencia está muy presente en el Plan de Acción Tutorial del centro. En los manuales de tutoría se suele dedicar un bloque completo que viene desarrollándose especialmente en el primer trimestre en los diferentes niveles. También en 1º y 3º ESO se han incorporado las actividades del programa de Tutoría Entre Iguales (TEI). Junto a las actuaciones ya relacionadas en el apartado de las redes tejidas en el centro para el trabajo de la convivencia, estas actividades de prevención constituyen el núcleo de trabajo principal.

Se pretende resolver de forma pacífica los conflictos surgidos, utilizando el diálogo como principal instrumento. Solamente si el proceso no obtiene un resultado satisfactorio se traslada el conflicto a Jefatura de Estudios para que se tomen las medidas que se estimen oportunas en función del contenido del NOF (normas de organización y funcionamiento). En el centro apostamos cada vez más por intentar una conciliación entre las partes que incluye la reparación del daño, en su caso, y el establecimiento de compromisos educativos realistas y que puedan llegar a buen término. Para ello se elaborarán los documentos informativos y procedimentales que sean necesarios.

El acoso escolar es una preocupación permanente y se contemplan actuaciones concretas para su prevención (concretamente las del TEI mencionadas tienen como objetivo principal evitarlo y mostrar tolerancia cero hacia este tipo de

situaciones). Para el caso en que se deba actuar por sospecha de existencia de una situación de estas características, se aplicará el protocolo establecido en Asturias por la Consejería de Educación y Cultura lo establecido en el *Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias*.

f) Protección frente a la conducta suicida.

El suicidio es actualmente uno de los problemas de salud pública y mental más graves y preocupantes que tenemos en nuestra sociedad. El continuo aumento en las cifras, el descenso en la edad de las personas que intentan suicidarse, la concienciación social de la realidad del problema y la disponibilidad real de estrategias asistenciales que han demostrado su efectividad en reducir el impacto del suicidio, hacen que la prevención del suicidio sea un objetivo prioritario dentro del PIC.

Para ello hemos dado publicidad entre el Claustro a la guía de *Promoción del Bienestar Emocional, Prevención, Detección e Intervención ante la conducta suicida. Guía para centros educativos*. Por otro lado, parte de nuestro grupo de trabajo para este curso versará sobre bienestar y equilibrio emocional, con ánimo de dotar al profesorado de instrumentos para la detección y actuación ante señales que induzcan a pensar en ideas suicidas.

Además, hemos habilitado en el centro un *espacio seguro*, donde el alumnado puede recurrir en caso de que lo necesite por cualquier motivo, siempre bajo la tutela y ayuda de un miembro del Claustro (preferiblemente de Orientación).

g) Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado.

Esta figura nace al amparo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Ya antes de esta ley, la responsabilidad de la protección de nuestro alumnado era inseparable de la función docente y ahora queda reforzada con la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado que en nuestro centro será desarrollada por la profesora de servicios a la comunidad.

Es responsabilidad de la función docente generar un entorno protector en el centro, crear un ambiente de relación interpersonal seguro, identificar situaciones de riesgo familiar o social, así como proporcionar al alumnado el conocimiento de los riesgos y dotarlo de herramientas de autoprotección.

Si tenemos en cuenta que el Instituto es uno de los contextos socializadores más potentes para la adolescencia, aun adquiere una mayor transcendencia para el alumnado que por diferentes circunstancias, no reciben de las familias las atenciones adecuadas para satisfacer sus necesidades.

Las líneas de actuación de la coordinadora de bienestar y protección serán, por tanto:

- ❑ Crear un ambiente de relación interpersonal seguro y construir un entorno protector en el centro escolar. Para ello se trabajará con el alumnado y en coordinación con los orientadores y tutores del centro dentro del marco del PAT y del Plan de Convivencia aspectos como: las relaciones personales positivas, el sentido de pertenencia al grupo, los valores de respeto, la seguridad emocional, sentimientos de aceptación y sentimientos de igualdad.
- ❑ Identificar las situaciones de riesgo familiar o social mediante la coordinación con los tutores y a través de entrevistas personalizadas con el alumnado, en este punto es fundamental identificar a los más vulnerables y dedicar un esfuerzo especial para garantizar su protección.
- ❑ Continuar colaborando con otras instituciones responsables de la infancia y adolescencias en nuestro entorno, realizando de forma ágil las derivaciones que sean necesarias. Para ello se establecerán coordinaciones con los servicios sociales, la policía local, centros de salud y las diferentes entidades que trabajan con nuestro alumnado.
- ❑ Aplicar el criterio del interés superior del menor como guía de las intervenciones, optando por la interpretación de la norma que le sea más favorable y por el procedimiento que menos daño le cause.
- ❑ Trabajar de forma proactiva con el claustro en general y los tutores en particular en la elaboración de protocolos de prevención y protección adaptados al contexto particular de nuestro centro.

6.1.3 Normas de convivencia del centro.

Las normas de convivencia del centro aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) o normas de organización y funcionamiento, que figura como anexo al Proyecto Educativo y por tanto a este PIC. El Decreto de Derechos y Deberes 249/2007 y su posterior modificación por el Decreto 7/2019 consolidan su estructura básica por lo que la mayor parte de su texto es consolidado. En aquellos aspectos que es necesario modificar se realizarán las oportunas correcciones.

En el capítulo 3 “Las normas de convivencia” aparecen todas aquellas normas básicas que deben ser respetadas por toda la comunidad educativa. Un extracto de las mismas se traslada cada curso a la introducción de la agenda escolar utilizada por todo el alumnado del centro.

El uso particular de determinadas dependencias es controlado por la CCP del centro y en ella se regulan las diferentes normas particulares que son incorporadas al Reglamento y aprobadas por los órganos colegiados del centro. Son motivo de revisión permanente pues surgen nuevas dependencias o necesidades de uso de las mismas constantemente.

Para evitar repeticiones y duplicidades innecesarias nos remitimos a ese capítulo 3 que consideramos incorporado en la práctica a este apartado del PIC.

6.1.4 Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia está constituida en el seno del Consejo Escolar, presidida por el Director y en la que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa y del propio Consejo. Se procurará que forme parte de la misma al menos un representante de las familias, del profesorado y del alumnado. El personal no docente y el representante del ayuntamiento podrán formar parte de esta comisión de la que formará parte también la Jefatura de Estudios.

En las sesiones de trabajo de esta Comisión podrán participar otros miembros de la Comunidad Educativa o de Instituciones del entorno de acuerdo con las necesidades y siempre bajo convocatoria expresa del Presidente. Podrán asesorar a los miembros de la misma, con voz, pero sin voto a la hora de tomar decisiones.

La Comisión de Convivencia se reunirá de acuerdo con un calendario establecido y aprobado a principios de curso que incluirá, al menos una reunión por trimestre. Actualmente su composición es la que sigue:

COMISIÓN DE CONVIVENCIA CONSEJO ESCOLAR
M ^ª Cristina Martínez González (Jefa de Estudios)
M ^ª Paz Pires Gómez (representante del Ayuntamiento de Avilés)
José Ramón Álvarez Bada (profesor, Jefe Dpto de Educación Física)
María Iglesias Fernández (personal de Atención Educativa Complementaria)
Mónica Montserrat Huerta Cuervo (representante de las familias)

6.1.5 Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia.

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA IES LA MAGDALENA					
<i>(Síntesis de las principales actuaciones)</i>					
ACTUACIONES GENÉRICAS	ACOSO ESCOLAR	VIOLENCIA RACISTA	IDENTIDAD SEXUAL Y GÉNERO	REDES SOCIALES	BIENESTAR Y PROTECCIÓN
<i>Aula y coordinación de convivencia</i>	Prevención comportamientos violentos (Bloque 1 PAT)	PAT (Bloque 1) Canción del IES "Sentimiento Magdalena"	Ni Ogros Ni Princesas Educando los Buenos Amores	Uso controlado del móvil	Talleres de control de las emociones
<i>Comisión de Convivencia/de legado/a de Familias</i>	Actividades TEI	Jornadas Culturales	Aprendiendo a	Redes protegidas Accesos controlados	Uso del "espacio seguro"

<i>Coordinación Bienestar y Protección</i>	Comisión Convivencia	Programa AMPA	entendernos	PAT	Protocolo prevención conducta suicida
<i>Programa TEI</i>	Protocolo de acoso	Actuaciones genéricas relacionadas	Jornadas Culturales	Plan Director	Actividades TEI
<i>PROA+</i>	Programa AMPA		Programa AMPA	Programa AMPA	
<i>Grupo Teatro</i>	Actuaciones genéricas relacionadas		Campañas específicas (Propias y externas)	TOKAPP con familias	
<i>Aula de juegos Recreos activos</i>			Proyectos de Igualdad y Radio Escolar	Actuaciones genéricas relacionadas	
<i>Programa AMPA</i>					
<i>Coordinación de Calidad</i>					
<i>Plan Director</i>			Actuaciones genéricas relacionadas		
<i>Plan Orientación PAT y PAD</i>					
<i>Erasmus+</i>					
<i>Grupo de Trabajo CPR</i>					
<i>Equipo Impulsor</i>					
<i>Programa Participación Juvenil</i>					

6.1.6 Concreción del PIC para el curso 2024-25.

Para el presente curso escolar, y basándonos en los objetivos generales del curso, los objetivos que pretendemos conseguir en este apartado son los siguientes:

- 
 Implementar con éxito la nueva aplicación de convivencia consiguiendo que el Claustro en su totalidad la utilice con fluidez.
- 
 Conseguir que las familias se impliquen en los asuntos que atañen a la convivencia, sobre todo, en aquellos casos donde hay un enquistamiento de los problemas.
- 
 Continuar trabajando en el programa TEI, empoderando a los y las tutores y tutoras de 3º de ESO.
- 
 Conseguir que el Aula de Convivencia sea un espacio de auténtico trabajo y reflexión.

6.2 Plan de prevención del absentismo y abandono escolar.

El absentismo escolar se detecta por la no escolarización de los menores y la inasistencia o asistencia irregular al centro educativo. Cuando esto sucede, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar, que si no se corrigen rápidamente, pueden derivar en abandono y fracaso escolar.

El absentismo escolar comienza siendo una dificultad educativa, pero puede convertirse a medio o largo plazo en un problema con grave riesgo de exclusión social

Su prevención es uno de los mayores retos que debe afrontar el sistema educativo, de ahí la necesidad de la cooperación de las distintas instituciones para abordarlo de forma integral, interinstitucional y multiprofesional, pero aportando la suficiente flexibilidad en función de cada contexto y localidad.

6.2.1 Objetivos del plan.

El objetivo general, lógicamente, es promover una asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria. Pero podemos desgranarlo en los siguientes objetivos específicos:

- ☒ Detectar los casos de absentismo para tratar de modificar esas situaciones en la etapa de escolarización obligatoria.
- ☒ Incrementar el contacto con las familias para detectar problemáticas sociofamiliares no manifiestas asociadas al absentismo estableciendo con las familias posibles soluciones al problema y en su caso, derivando a los servicios correspondientes para su abordaje.
- ☒ Impulsar la coordinación con los Colegios de Primaria adscritos al Centro para la recogida de información previo al proceso de matriculación del alumnado.
- ☒ Favorecer la coordinación con los Servicios Sociales para trabajar conjuntamente en los casos de absentismo grave y problemáticas sociofamiliares, y en la realización de actividades de carácter socioeducativo.
- ☒ Establecer coordinación del IES con Instituciones Públicas y otros agentes sociales (ONG, asociaciones...) que desarrollen actividades encaminadas a la promoción del alumnado en situaciones de desventaja.
- ☒ Promover actuaciones con el alumnado y sus familias para la concienciación en la problemática del absentismo escolar favoreciendo, así mismo, la integración del alumnado absentista.

6.2.2 Fases de la intervención en el absentismo escolar.

Con este programa se pretende integrar y coordinar todos los recursos humanos y materiales disponibles de manera que actúen ante los casos graves de absentismo realizando un seguimiento periódico e incidiendo en cada caso de una manera individualizada y continuada.

a) Equipo de Profesores/as.

Se llevará el control de asistencia y se comunicará a las familias las faltas del alumnado a través de la aplicación TokApp School. Será el profesorado quien envíe la falta al teléfono de la familia al pasar lista en cada periodo lectivo de forma inmediata.

b) Tutores y tutoras.

Realizarán un control de las faltas de asistencia con una periodicidad semanal. Solicitarán las justificaciones pertinentes con la mayor brevedad y según los mecanismos establecidos en el Centro. A tal efecto existen a disposición de las familias unos modelos de justificante.

Cuando algún alumno/a llegue a acumular faltas de asistencia que no estén justificadas establecerá contacto telefónico con las familias con objeto de averiguar la causa de esas ausencias al centro educativo. Cuando las situaciones de absentismo sean reiteradas, se contactará con los padres convocándoles a una entrevista conjunta con la Profesora de Servicios a la Comunidad en el Centro. Cuando se presenten dificultades para conseguir comunicarse con las familias, el Departamento de Orientación (PSC) y la Jefatura de Estudios colaborarán con el/la Tutor/a.

c) Jefatura de Estudios, Tutores, Departamento de Orientación.

En las reuniones semanales de coordinación con los/las tutores/as se irán detectando los casos de absentismo elevado, desescolarización o abandono prematuro y las justificaciones alegadas por las familias.

Cuando las ausencias sean notables y los/las tutores/as no logren comunicarse con los padres o de las entrevistas mantenidas no se obtuvo ningún resultado satisfactorio, Jefatura de Estudios en coordinación con la Profesora de Servicios a la Comunidad y el Orientador, citará a las familias en el Centro para tratar de establecer posibles nuevas soluciones para corregir el problema o informarles de las medidas que se van a adoptar en cada caso.

d) Departamento de Orientación (PSC y Orientador/a)

Colaborará en la elaboración de medidas específicas para la corrección del absentismo y la prevención del abandono en el alumnado.

Si con los pasos anteriormente descritos no se consigue revertir la situación de absentismo, la Profesora de Servicios a la Comunidad procederá a intervenir, cursando las derivaciones pertinentes a los diferentes agentes sociales relacionados con la situación personal del/la menor. La Profesora de Servicios a la Comunidad colaborará con los Servicios Sociales en el intercambio de informaciones pertinentes y la incorporación de medidas concretas que traten de solucionar el problema del

absentismo, participando en reuniones de coordinación cuando fuese preciso y mediante la realización de los informes que sean necesarios.

e) Coordinación y derivaciones con otros Servicios

Periódicamente o a demanda se establecerán coordinaciones con todos los Servicios del Ámbito Comunitario, tanto con los Servicios de Salud, como con las entidades sin ánimo de lucro que gestionan diferentes Servicios (Centros de Día, Pisos de Acogida), Policía, Servicios Municipales, etc.

6.2.3 Prevención del abandono escolar.

En nuestro centro contamos con el Programa *Transit*, iniciativa municipal que interviene con nuestro alumnado mayor de 16 años en riesgo de abandono. Un equipo de técnicos enviados desde el servicio de Educación del Ayuntamiento de Avilés, trabajan con este alumnado durante las tutorías a lo largo del curso.

La experiencia ha sido satisfactoria ya que se ha logrado que la mayoría continuasen sus estudios, bien en el centro promocionando de curso, bien en otras opciones de Formación Profesional.

En el caso de alumnos/as, mayores de 16 años y un mínimo de diez años de escolarización efectiva, que, a pesar de todo, deseen abandonar el sistema educativo sin haber agotado las posibilidades de permanencia en el sistema para conseguir la titulación correspondiente, el Orientador y la PSC se entrevistarán con ellos/as y sus familias para explicarles las consecuencias de esa decisión y de las posibles alternativas formativas. Para que el Centro admita la solicitud de abandono y de no continuar asistiendo al centro, el/la alumno/a y sus representantes legales han de indicar por escrito que han sido informados por el D.O. de las implicaciones de su decisión; dicho documento llevará el visto bueno del Director. Este trámite no implica una baja de la matrícula pues esta permanecerá activa, tan sólo tendrá efecto a nivel de notificaciones de faltas de asistencia que dejarán de enviarse a la familia.

6.3 Plan de orientación educativa y profesional.

El programa de trabajo del Departamento de Orientación con todos los detalles se puede consultar en la carpeta correspondiente anexa a esta PGA (carpeta programaciones docentes). Nos limitaremos aquí a exponer el contenido de los tres programas prescriptivos desarrollados en el centro y relacionados con dicho Departamento: el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC).

6.3.1 Plan de Atención a la Diversidad.

La Atención a la Diversidad debe ser entendida como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye pues, un principio fundamental que

debe regir la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

Se priorizan los apoyos de profesorado especialista dentro del aula, siguiendo las indicaciones reflejadas en la circular de principios de curso. Así mismo, se recurre a la docencia compartida siempre que la organización del horario del profesorado así lo permite. Sólo en los casos de alumnado que presenta gran desfase curricular se recurre al apoyo fuera del grupo clase, limitando estas sesiones al mínimo y siempre que el progreso y trabajo del alumnado se vea muy dificultado en el contexto del aula ordinaria. Esta medida quedará reflejada tanto en el PTI del alumnado en cuestión como informando de forma conveniente al servicio de Inspección Educativa.

La razón de que, en su mayoría, las medidas estén dirigidas a los niveles inferiores (sobre todo 1º, 2º de ESO, que siempre se priorizan) la encontramos en ese carácter preventivo que deben tener.

Junto a las actuaciones mencionadas, atención especial hay que prestar al Programa de Diversificación con dos grupos en 4º ESO, y a los de Servicios a la Comunidad, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que se exponen en los capítulos correspondientes, dentro del programa del Departamento de Orientación (véanse). Todos ellos se conciben con la principal finalidad de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. A ellos habría que sumar los apartados relacionados con el Plan Integral de Convivencia, de Prevención del Absentismo, Programa PROA+ y con el Aula de Inmersión Lingüística, que se explicitan en el epígrafe correspondiente de la PGA. En su conjunto configuran el Programa de Atención a la Diversidad del centro que pasamos a detallar a continuación.

a) Objetivos:

- 1) Prevenir la aparición de problemas de aprendizaje.
- 2) Detectar lo antes posible la presencia de problemas de este tipo.
- 3) Asesorar al profesorado en la respuesta a las dificultades de aprendizaje.
- 4) Proporcionar instrumentos para localizar e informar acerca de dificultades de aprendizaje en el aula.
- 5) Organizar y desarrollar, en su caso, actividades de recuperación y de refuerzo.
- 6) Realizar evaluaciones psicopedagógicas en aquellos casos en que se considere necesario, además de las contempladas por ley (Diversificación, ACIS significativas...).

- 7) Asesorar en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares al profesorado, iniciando una serie de actuaciones informativas. Esta tarea se dirigirá sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales que asisten al Centro.
- 8) Informar al profesorado sobre los criterios generales a tener en cuenta al elaborar medidas de respuesta educativa adecuadas a las necesidades detectadas.
- 9) Compensar las desigualdades que diferentes situaciones sociales provocan en el alumnado (inmigración, aislamiento, etnia, desfavorecimiento social, salud...)
- 10) Favorecer el aprendizaje del español como lengua vehicular en las relaciones personales.

b) Actividades:

Además de las contenidas en los Planes propuestos anteriormente, se llevarán a cabo las actuaciones siguientes, coordinadas por el Equipo Directivo y con el asesoramiento del Departamento de Orientación:

- ☒ Reuniones de CCP en las que se incluirán como temas del Orden del Día cuestiones metodológicas y de evaluación (enseñanza activa, dinámica de grupos, evaluación criterial, revisión de las medidas adoptadas, criterios de asignación de cada una de esas medidas...).
- ☒ Realización de documentos informativos sobre metodología y evaluación, en su caso, para facilitar la toma de decisiones respecto a la diversidad del alumnado.
- ☒ Garantizar que existen comunicaciones entre el tutor, el Departamento de Orientación y los profesores del grupo. En este sentido el uso y, en su caso, la elaboración, de documentos de centro, resulta imprescindible.
- ☒ Analizar los cuestionarios y actividades del Plan de Acción Tutorial y proponer actividades apropiadas de acuerdo con los resultados.
- ☒ Cumplimentar las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos/as que lo necesiten, facilitando al máximo posible esta tarea a los componentes del Departamento de Orientación que coordinarán estas actuaciones.
- ☒ Participación de todos los departamentos y profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- ☒ Coordinar y apoyar los programas existentes en el centro (PDC, PROA+, Inmersión Lingüística, PT, Audición y Lenguaje y Servicios a la Comunidad).
- ☒ Realizar apoyos directos al alumnado con mayores necesidades a través del profesorado de PT, AL, SC, IL, PROA+ y otro profesorado según disponibilidad.

Estas actividades tampoco aparecen temporalizadas por dos razones fundamentales: constituyen un trabajo permanente que no es abordable con actuaciones puntuales y suponen una tarea igualmente permanente de los Departamentos Didácticos y en especial del Departamento de Orientación.

c) Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad se han organizado intentando generar grupos estables y que los apoyos a proporcionar se acerquen lo más posible al currículo ordinario de las materias de referencia. De acuerdo con esta premisa fundamental enumeramos a continuación las principales medidas contempladas con expresión de las no contempladas para ayudar a entender la situación en estos momentos.

- ☒ Agrupamientos flexibles: en los que el alumnado puede incorporarse a un grupo u otro dependiendo de su evolución.
- ☒ Docencia compartida: dos profesores/as en el aula. Principalmente se realiza con profesorado especialista de PT que presta su apoyo dentro de las aulas parte del tiempo.
- ☒ Desdoblamiento de grupos: grupos “estancos”, donde el alumnado se divide según el nivel para una mejor adecuación del nivel a aplicar.
- ☒ Taller de competencias: de acuerdo con la legislación vigente se ha procedido a asignar este refuerzo a aquel alumnado que fue propuesto por el profesorado anterior de Primaria (Taller de Competencias en 1º ESO) o por los Equipos Docentes del curso anterior en el caso de los que actualmente cursan 2º. Como criterio general se ha considerado la existencia de dificultades en las materias instrumentales para asignar esta optativa.
- ☒ Optatividad de materias en ESO y Bachillerato: Además de lo ya comentado en el punto anterior relacionado con el Taller de Competencias, se han tenido en cuenta las preferencias del alumnado en la medida de lo posible y se han realizado intervenciones personalizadas para adecuar los itinerarios a las intenciones del alumnado.
- ☒ Programa de refuerzo de materias no superadas en ESO y Bachillerato: los diferentes departamentos han incluido esta actuación en sus programaciones con objeto de tener previstos mecanismos de recuperación y de atención al alumnado con materias pendientes.
- ☒ Programa de Agrupamiento por ámbitos en 3º y 4º ESO: se ha incluido esta medida en este nivel por ser consustancial al programa de Diversificación.
- ☒ Programa de Diversificación Curricular (PDC): no se ha organizado esta medida en 3º ESO y se configuran dos grupos PDC en 4º ESO. Se trabaja con adaptación

curricular globalizada que incluye la realización de algunos proyectos y la docencia ha sido asumida por los profesionales del Departamento de Orientación correspondientes.

- ☒ Apoyo especializado al alumnado con NEE: es realizado por el profesorado de PT (3 profesoras) y AL (una profesora a tiempo completo).
- ☒ Programa de Acompañamiento Escolar PROA: medida organizada al detectarse una clara necesidad en este sentido. Funcionará en dos o tres grupos (podrían ampliarse a cuatro grupos si fuese necesario), dos tardes a la semana, los martes y los jueves en horario de 16 a 18.00h. Se dirigirá en especial al alumnado de los tres primeros niveles de ESO, aunque en no pocas ocasiones, si la financiación lo permite, ampliamos la medida y creamos el cuarto grupo en el que preparan el acceso a CGM.
- ☒ Atención por la Auxiliar Educadora: se presta a 8 alumnos con NEE asociadas a TEA, Trastorno del Desarrollo, Trastorno Grave de comunicación y del lenguaje y Trastorno Grave de Conducta y consiste en facilitar la progresiva adquisición de pautas de comportamiento y las rutinas habituales en un centro educativo, con especial atención a las entradas, salidas, cambios de clase y recreos, prestando especial atención a la interrelación personal de este alumnado con su grupo de pares.
- ☒ Programa de Inmersión Lingüística y de Acogida: continúa funcionando este curso el aula correspondiente cuya programación se recoge en esta PGA de forma amplia (ver anexo en Orientación). Hay dos profesionales asignados/as pero uno de ellos desarrolla su trabajo en los centros de Primaria viniendo al IES solamente a realizar horas complementarias de coordinación y preparación de materiales.
- ☒ Programa de atención al alumnado con trastornos graves de comportamiento: se desarrolla mediante dos tipos de tareas. Por un lado las actuaciones que con carácter ordinario se realizan en los Planes de Acción Tutorial y de Convivencia, y, por otro lado, actuaciones en coordinación con el Equipo Específico de Alteraciones del Comportamiento que pueden derivar como ocurrió en cursos anteriores, en algún programa combinado de intervención como el Programa Trampolín de Oviedo. Este curso esperamos contar de nuevo con el recurso de la unidad de respuesta rápida para este tipo de asuntos.
- ☒ Programa de atención a alumnado de altas capacidades: La estrategia a utilizar consistirá en diseñar actividades de enriquecimiento curricular y de investigación además de implicar a este alumnado en proyectos del centro que les puedan motivar (Olimpiadas de matemáticas, ortografía, economía., Jornadas Especiales, Biblioteca, Teatro, Proyectos interdisciplinarios, Actividades Complementarias y Extraescolares, ...). Las diferentes programaciones docentes de estos niveles deberán recoger las medidas previstas con este alumnado. Durante el curso 23-24 se inició en el IES un grupo de Alto Rendimiento, de incorporación voluntaria, configurado por todos los alumnos/as con AACC del

IES, quienes en una hora semanal elaboraron de forma conjunta un proyecto de creación de un robot. En el curso presente se retomará esta iniciativa, ofertando esta posibilidad al alumnado AACC y al que podrán sumarse de forma voluntaria. El proyecto de este curso el en caso de constituirse grupo, versará de la temática que decida este alumnado de forma consensuada (sólo así podemos despertar su creatividad y verdadero compromiso por las tareas).

 Fisioterapia: Actualmente atiende a un alumno de 3º de ESO.

d) Seguimiento y evaluación del PAD.

Establecemos a continuación un cuadro que pretende recoger la forma en la que se desarrollará la coordinación y el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad que presentamos.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

RESPONSABLES	ACTUACIONES Y FUENTES DE INFORMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	MODO DE DIFUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado y tutores/as 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programaciones didácticas, PTI, adaptaciones curriculares, Planes específicos personalizados, Reuniones de equipos docentes, Entrevistas con familias, Reuniones de tutores . 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RED, RD, RTUT
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo, Jefaturas de Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación inicial en PGA y programaciones docentes ▪ Seguimiento a través de las reuniones de Departamento. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ RD, PGA, CCP
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dpto de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración con Departamentos, Juntas de tutores, Jefatura de Estudios y profesorado en general en la planificación, aplicación y seguimiento de las medidas adoptadas. ▪ Entrevistas con familias. ▪ Atención a demandas de valoración Psicopedagógica. ▪ Solicitud y modificación de recursos. ▪ Actualización de informes psicopedagógicos por cambio 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ REDIR, RTUT, RED, CCP
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de Equipos docentes, Departamentos, Claustro y Consejo escolar. Valoraciones de resultados de las evaluaciones y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas. Información a familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En octubre selección alumnado programa acompañamiento, así como selección y organización de actividades para los talleres de las tardes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ REDIR, RTUT, RED, CCP, CLAUSTRO, CE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso de las actuaciones de evaluación de la actuación docente y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas en Claustro, informes al Consejo escolar, Inspección y Administración Educativa. Fomento de las propuestas de mejora y de la aplicación de todos los planes conducentes a una más satisfactoria atención a las necesidades individuales del alumnado, en la consecución de una enseñanza personalizada. 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinaciones programas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar las líneas de actuación del programa y coordinan su puesta a punto informando al equipo directivo, al claustro y las familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A lo largo de todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RTUT, RED
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PT/AL ▪ Orientador/a 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación orientador/ profesores de PT/ AL para hacer el seguimiento del alumnado de necesidades. Se hará de forma periódica y siempre que sea necesario en coordinación con el equipo docente ▪ Coordinación mensual entre el orientador, las tres profesoras de PT con las que actualmente cuenta el IES y la profesora de Audición y Lenguaje para realizar el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, de las adaptaciones curriculares significativas y los ajustes que se crean oportunos en los apoyos realizados ▪ Trimestralmente también se reunirán con motivo de la evaluación para la realización de los informes trimestrales. ▪ En septiembre, una vez conocidos los nuevos alumnos/as se elaboran resúmenes informativos de este alumnado para facilitar al equipo docente. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones del Dpto. Orientación. ▪ Sesiones de Coordinación PT/AL ▪ Coordinación con Departamentos. ▪ RED
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesora de Servicios a la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servirá de enlace del centro con el resto de instituciones implicadas en la educación de nuestro alumnado(Servicios Sociales, Salud Mental, Colores ,Centros de acogida, Secretariado Gitano.....) ▪ Participará en las reuniones de tutoría ▪ Entrevistas con familias 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones del Dpto. de Orientación ▪ Reuniones de Tutoría ▪ Reuniones con el equipo directivo

e) Gestión de recursos de apoyo educativos.

Respecto a cómo se gestionan los recursos relacionados con la atención a la diversidad se puede consultar en la carpeta del Departamento de Orientación todo lo relacionado con los perfiles de la auxiliar educadora, el profesorado de PT y AL, el de Inmersión Lingüística y el de Servicios a la Comunidad. Simplemente haremos aquí una mención y una pequeña reseña de los mismos con el fin de facilitar su consulta en la carpeta mencionada.

ESPECIALISTAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Este curso disponemos de un Orientador a tiempo completo, con destino definitivo que además de las tareas propias de Orientación se ocupan de la docencia en el Taller de Competencias de 1º y 2º ESO. Esta figura ejerce como Jefe del Departamento de Orientación.

El programa de Orientación puede ser consultado en la carpeta correspondiente a este departamento incluida con las Programaciones Docentes. En él se desgranar las actuaciones de este perfil en los diferentes programas.

AUXILIAR EDUCADORA

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, se adjunta la ficha con los datos de nuestra actual auxiliar educadora de la que se ha omitido la página correspondiente que contiene los datos sensibles relacionados con el alumnado atendido. Se puede ver en la carpeta de PLANES Y PROGRAMAS, documento EXCELL AE enviado a la Consejería.

PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

El centro dispone este curso de tres profesoras a tiempo completo El plan de trabajo y los detalles relacionados con este perfil se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El centro dispone este curso de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. El plan de trabajo y los detalles relacionados con este perfil se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El centro dispone este curso de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. Además, otro profesor se ocupa de realizar estas actividades en los centros de Educación Primaria de Avilés y comarca y acude a las reuniones de coordinación en el IES un día a la semana. El plan de trabajo y los detalles relacionados con este programa y con estos perfiles se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El centro dispone de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. El plan de trabajo relacionado con el absentismo y el abandono se puede consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA, salvo la parte relacionada con la Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado de la que ya hemos hablado en un apartado anterior.

FISIOTERAPÉUTA

Esta profesional acude al centro una hora a la semana para atender a un alumno con discapacidad física de 3º ESO. El horario de atención ha quedado estipulado los lunes de 9,20 a 10.15. La coordinación con ella se realiza tanto de forma presencial en los momentos anteriores y posteriores a las sesiones que realiza en el instituto, como por medios telemáticos.

f) Coordinación de los agentes educativos.

Periódicamente se realizarán reuniones de coordinación con los diferentes agentes educativos implicados. En este sentido son habituales las reuniones con Servicios Sociales, Sanitarios, Asociaciones, organizaciones e instituciones que realizan diferentes acciones en el marco avilesino.

El contacto con Servicios Sociales es al menos mensual, siendo muy frecuentes los contactos de la Profesora de Servicios a la Comunidad con este recurso.

Con el resto de las instituciones se van fijando reuniones a lo largo del curso según necesidades, procurando un contacto al menos trimestral, bien presencialmente o de forma telemática.

Además de estas reuniones de carácter formal, se realizan de manera informal todos aquellos contactos y coordinaciones que se consideran necesarias, buscando coincidencias horarias en el profesorado implicado.

g) Medidas de atención a la diversidad aplicadas por niveles.

Se resume a continuación el conjunto de medidas que se han establecido este año en los distintos niveles y materias, con indicación de los destinatarios/as, responsables, etc. Son las reflejadas en las tablas siguientes, acorde con el requerimiento de la Circular de Inicio de Curso 2024-2025. Incluimos una tabla general y otra por cada grupo-clase.

NIVEL	MEDIDAS (ALUMNADO Y/O MATERIAS) LEYENDA: 1 Agrupamiento flexible 2 Docencia compartida 3 Desdoble 4 Taller competencias-Refuerzo 5 Optatividad 6 Programa refuerzo materias no superadas 7 Programa Ámbitos 8 DIVERSIFICACIÓN 9 Apoyo NEE 10 Programa ACTÚA-PROA 11 Auxiliar Educadora 12 Inmersión Lingüística y Acogida 13 Programa trastornos del comportamiento 14 Programa de atención a alumnado Altas Capacidades 15 Fisioterapia
1º ESO	2) ByG, EPV, LCL, MAT 3) GeH; ING; LCL; MAT, EPV. 4) TALLER DE COMPETENCIAS 5) FRA, ING, FR2, IN2, LAL, DIA, ATE, RCAT. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 12) 1 ALUMNO
2º ESO	2) FyQ, GeH, ING, LCL, MAT 4) TALLER DE COMPETENCIAS 5) FRA, ING, FR2, IN2, LAL, CCL, ATE, RCAT. 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 11) 3 ALUMNOS 12) 1 ALUMNO 13) 2 ALUMNOS 14) 3 (EC), 1 (AC)
3º ESO	2) ByG, FyQ, ING 5) FRA, ING, FR2, IN2, LAL, PES, IVA, ATE, RCAT. 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 8) 1 GRUPO. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 12) 1 ALUMNO 15) 1 ALUMNO
4º ESO	2) FyQ, EAR. 5) MATA, MATB, FRA, ING, ByG, DIG, EyE, EAR, FyQ, FOP, LAT, FR2, TEC, FIL, LAL, TEA, IVAIA, RCAT, ATE, TOASS. 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 8) 1 GRUPO. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 11) 5 ALUMNOS 12) 3 ALUMNOS 13) 1 ALUMNO 14) 1 (EC); 1 (AC)
1º BACH	5) BGCA, TII, ANA, TDAI, PINII, RES, RCAT, LATI, MCSI, ECO, GRII, LALI, LUN, ELC, DE.
2º BACH	5) MATII, MCSII, BIO, DITII, FIS, QUI, PSI, GFD, PINIII, RCAT, LATII, GEO, GRIII, HIA, LALII. 6) EN TODAS LAS MATERIAS.

Este cuadro general se completa con las plantillas que recogen las diferentes medidas de atención a la diversidad en los diferentes grupos de cada nivel educativo. estas plantillas están incluidas en la carpeta *programas y proyectos* dentro de la subcarpeta *plantillas PAD por niveles*. Damos así cumplimiento al requerimiento realizado por el SIE en las reuniones preparatorias (véanse plantillas de cada grupo de clase).

6.3.2 Plan de Acción Tutorial.

El PAT en nuestro centro está muy consolidado hace años y su funcionamiento es muy bien valorado curso a curso desde los diferentes sectores de la comunidad educativa. La consolidación de tanto el Orientador como la PSC ha establecido un marco estable de actuaciones. Describimos a continuación dicho marco.

a) Justificación del planteamiento actual.

Conseguir una educación de calidad para todos, así como el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes es el objetivo prioritario del sistema educativo actual. En los últimos tiempos se producen una serie de cambios que complican la tarea de educar planteando nuevas demandas al profesorado y a los centros docentes. La evolución del concepto tradicional de familia, la aparición de nuevos modelos de relación y de pautas de autoridad en el seno de ésta, la presencia creciente en las aulas de alumnado perteneciente a culturas distintas diversifica más que nunca las situaciones y características de nuestro alumnado y la atención a la diversidad se hace imprescindible como herramienta que proporcione una educación adecuada a sus necesidades e intereses.

Esta respuesta a la diversidad y pluralidad es una tarea que requiere la implicación de todo el profesorado para ajustar la práctica docente a las necesidades que presenta el alumnado con objeto de conseguir mejorar el rendimiento escolar, disminuir el abandono prematuro del sistema educativo y desarrollar las competencias básicas que les ayuden a lograr una formación integral para la participación en la vida activa.

b) Objetivos del PAT.

Continuando la labor desarrollada en el Centro por los profesores/as responsables de Planes de Acción Tutorial anteriores, los objetivos a conseguir a nivel general serán:

- ☒ Lograr que el grupo de tutores/as sea consciente de la importancia de su labor, trabajando de manera coordinada, sin perder la autonomía necesaria para llevar a cabo su enfoque de la tutoría.
- ☒ Contribuir a una educación integral del alumno/a, capacitándole para un mejor desarrollo de su persona.

- ☒ Mejorar el conocimiento real de los alumnos/as por parte del resto de miembros de la comunidad educativa (padres, madres, profesorado...) favoreciendo además el "autoconocimiento".
- ☒ Proporcionar cauces de información fluida entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- ☒ Promover acciones encaminadas a motivar al alumno en su vida escolar y en su actitud personal hacia el mundo que le rodea (cada vez más complejo).
- ☒ Contribuir a afrontar la problemática personal de cada alumno respecto a su desarrollo, necesidades, toma de decisiones, aprendizaje, etc.
- ☒ Prevenir hábitos inadecuados y comportamientos violentos.

c) Organización y responsables del PAT.

En el momento de articular el PAT en la práctica se deben considerar principalmente los siguientes criterios:

- ☒ Las responsabilidades deben estar conveniente y claramente distribuidas. En este sentido las tareas de coordinación y orientación del PAT por niveles corresponderán, sobre todo, al Orientador, las de preparación y ejecución a los Profesores/Profesoras Tutores/Tutoras y las de control y seguimiento a la Jefatura de Estudios. Ello sin perjuicio de que se llegue a constituir un auténtico equipo de trabajo en el que se compartan frecuentemente las distintas funciones, que, por supuesto, sería lo ideal.
- ☒ El tutor/tutora es conveniente que sea el profesor/a que más horas imparta en el grupo y resulta muy adecuado que rote con el mismo grupo de alumnado al menos dos años.
- ☒ Se deben garantizar medidas de relación con las familias. A este fin cada tutor/tutora dispondrá en su horario de una hora fija para recibir a los padres. El Orientador, además, permanecerá en el Centro en horario de tarde en alguna jornada para garantizar a los padres la posibilidad de reunirse con él.
- ☒ Se garantizará la relación con el Departamento de Orientación fijando una hora de reunión semanal con los tutores/as en los distintos niveles de ESO y Bachillerato.
- ☒ El tutor/tutora debe de comunicarse con el resto de los miembros del Equipo Docente, siendo recomendable alguna reunión formal con la periodicidad que se establezca. En este sentido se fijan cada año una serie de reuniones de Equipo Docente con carácter general (ver calendario de Reuniones de Equipos Docentes, una vez al mes)

- ☒ El PAT debe ser objeto permanente de análisis y seguimiento, con una previsión adecuada de instrumentos de evaluación del mismo (cuestionarios a tutores/as, opiniones de especialistas, análisis de resultados...). Ello ayudará a elaborar las propuestas complementarias que vayan surgiendo de la aplicación del planteamiento aquí descrito.

d) Destinatarios del PAT.

De acuerdo con la Circular de Inicio de Curso desarrollaremos este apartado en tres subapartados: el primero relacionado con el alumnado, el segundo con el profesorado y, finalmente, el relacionado con las familias.

❖ **En relación con el alumnado.**

En el centro se detecta la necesidad de mantener un PAT con carácter general y permanente, pero revisable en cualquier momento (flexibilidad). Ello implica que las tareas a realizar en tutoría que no sean imprescindibles pueden tener un carácter mucho más abierto para que el tutor/a tenga el margen suficiente de actuación de acuerdo con las necesidades del grupo. El compromiso con la función puede ser así más efectivo y enriquecedor.

Todo el profesorado (LOGSE, LOE, LOMCE, LOMLOE) por el mero hecho de serlo, es orientador, luego todos estamos comprometidos con la acción tutorial, pero le corresponde al tutor garantizarla, coordinándola adecuadamente. El PAT propuesto exigirá el impulso desde todas las áreas para que sea efectivo.

La orientación del alumnado debe centrarse en el aprendizaje, la formación académico-profesional y el desarrollo personal y emocional. Por ello, debemos tener en cuenta tres puntos clave:

- ☒ Los profesores/as, coordinados por el tutor y asesorados desde el D.O., deben orientar y acompañar el proceso de aprendizaje de todo el alumnado y esta acción se puede complementar desde la hora de tutoría, considerando por tanto la tutoría como el primer eslabón de la función orientadora en el centro.
- ☒ Los profesores/as, coordinados por el tutor y asesorados desde el D.O., deben orientar el itinerario académico y profesional de los alumnos/as, informándoles de las opciones (de todas las posibles, especialmente las de su entorno más cercano), estableciendo las pertinentes correlaciones con el mundo laboral y ayudándoles a perfilar de forma progresiva y autónoma su propio itinerario formativo desde el autoconocimiento.
- ☒ Los profesores/as, coordinados por el tutor y con asesoramiento del D.O., deben orientar el desarrollo personal de los alumnos/as, enseñándoles a ser personas, a comportarse adecuadamente en diferentes situaciones y a convivir en un mundo muy cambiante.

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo las directrices de la Circular de Inicio de Curso es de suma importancia evaluar no solo los aprendizajes esenciales del alumnado, sino también aspectos competenciales del aprendizaje en cada uno de los niveles, con el fin de partir de los resultados de esa evaluación para planificar nuestras programaciones y además servirá para poder identificar al alumnado que por lo dicho presente dificultades de cualquier naturaleza, o causa para el seguimiento del proceso educativo.

Desde el Departamento de Orientación se facilita a los Equipos Docentes la información más relevante relativa al alumnado con NEAE. Así mismo, se asesora a los diferentes departamentos en los procesos de elaboración de Planes específicos personalizados, PTI y ACS.

PLAN DE ACOGIDA SOCIOEMOCIONAL

Las competencias emocionales son un subgrupo de las competencias personales y constituyen el conjunto de conocimientos y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular adecuadamente nuestras emociones.

La actuación prevista en este campo se estructura de la siguiente manera:

- ☒ **Conciencia emocional:** nos permite percibir el ambiente emocional de un contexto y la capacidad de apropiarse de las propias emociones.
- ☒ **Regulación emocional:** es la capacidad para manejar adecuadamente las emociones y autogestionar las emociones que pueden ser negativas (estrés emocional).
- ☒ **Autonomía emocional:** corresponde a la autogestión personal.
- ☒ **Competencias sociales:** son la base para mantener unas adecuadas relaciones sociales.
- ☒ **Competencias para la vida y el bienestar:** son comportamientos adecuados y responsables para afrontar adecuadamente retos y situaciones excepcionales.

Los pormenores de este plan pueden ser revisados en la carpeta adjunta a esta PGA denominada PROGRAMAS 2024-2025, en la cual se incluye el *Plan de acogida socioemocional* al completo para este curso.

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Uno de los factores que contribuye a garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado es la coordinación en el proceso de transición desde la educación primaria a la educación secundaria obligatoria. La transición entre la Educación Primaria y la Secundaria es un momento clave en la vida de nuestros

estudiantes. El inicio de la ESO supone para la mayoría del alumnado un cambio de espacio físico, organización de la enseñanza, oferta formativa progresivamente más amplia, mayor número de profesores, cambio de compañeros... Todos estos cambios deben ser conocidos por el alumnado antes de iniciar esta etapa.

Para ello se programan charlas y encuentros informativos a cargo del profesorado del IES, para dar a conocer los aspectos básicos de nuestro funcionamiento. Acudimos a los siete colegios que tenemos adscritos: (CRA Casrillón-Illas, CP Marcelo Gago, CP La Carriona, CP Enrique Alonso, CP Palacio Valdés, CP Versalles, CP Marcos del Torniello).

Así mismo, en las primeras semanas de junio (a concretar fechas exactas con los centros) se realizarán las oportunas reuniones e intercambios de información con los tutores y las tutoras los centros de Primaria para recabar información de mano de tutores/as de 6º de Primaria. De cara a unificar y consensuar un documento estándar de recogida de información, y fruto del trabajo de años anteriores, se utilizará el modelo elaborado con la participación de los distintos profesionales de Primaria y de Secundaria implicados.

No obstante, y dada la lejanía aún de estas actuaciones, queda pendiente, en el periodo contemplado para la revisión de la PGA, reflejar de una forma más concreta este tránsito.

PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS POR NIVELES: PLANNING.

Veremos a continuación el plan general que se pretende desarrollar a través de dos cuadros esquemáticos, uno con los objetivos prioritarios por niveles y otro con una propuesta genérica de actividades entre las que se distinguen las que tienen carácter imprescindible, las que serían recomendables y las que sin duda quedarán a criterio del tutor/a dado su carácter opcional.

Hechas las precisiones anteriores, corresponde recordar los campos fundamentales secuenciados en el Instituto y que, fruto de diferentes proyectos e inquietudes, se plasmaron en los materiales actuales. Son los siguientes (todos ellos enmarcados en el desarrollo de habilidades para la vida):

- 1.- Alfabetización digital del alumnado**
- 2.- Mejora de las competencias socioemocionales**
- 3.- Prevención de drogodependencias.**
- 4.- Relaciones afectivo-sexuales.**
- 5.- Prevención de comportamientos violentos.**
- 6.- Toma de decisiones.**
- 7.- Hábitos de consumo saludables.**
- 8.- Enriquecimiento Instrumental.**

De todos estos campos se ha procedido a incluir actividades y propuestas en las diferentes carpetas de tutoría. Incluimos a continuación una síntesis del PAT en nuestro centro para tratar de tener una visión global.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (BACHILLERATO)		
NIVEL	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
O B J E T I V O S	Conocer la nueva etapa	Contribuir a que el alumnado sea consciente y responsable de sus propios actos, de su entorno y de la realidad social en que se encuentra, analizando cómo le influyen e influye. Ser capaz de fijar sus propios objetivos y de planificar el trabajo para conseguirlos. Desarrollar la capacidad de integración social, ayudando a prevenir procesos de inadaptación Realizar una elección consciente y responsable al finalizar el curso en base a la información recibida y al conocimiento personal Adquirir estrategias que faciliten el éxito en estudios posteriores (EBAU, carreras, Ciclos de Grado Superior...). Aprender a organizar el tiempo de trabajo y ocio fomentando hábitos saludables (drogas, alcohol, violencia, relaciones afectivas y sexuales, consumo, manejo responsable de redes sociales y entornos web ...).
	Conocer su situación personal	
	Identificar los intereses personales	
	Conocer las opciones académicas en 2º Bachillerato (itinerarios, optativas, implicaciones de las decisiones en su futuro académico y profesional)	
	Valorar la posibilidad de paso de una modalidad a otra y sus consecuencias	
	Perfilar el proyecto de vida personal	
	Informar a las familias sobre las opciones que el alumnado tiene al final del curso y ciclo.	
	Favorecer el clima de diálogo, aceptación, comprensión y entendimiento en el grupo.	
	Aprender a organizar el tiempo de trabajo y ocio fomentando hábitos saludables (drogas, alcohol, violencia, relaciones afectivas y sexuales, consumo, manejo responsable de redes sociales y entornos web ...).	

ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Distinguiremos las actividades del Plan de Acción Tutorial en tres bloques claramente diferenciados. El primero de ellos hace referencia a una serie de sesiones de tutoría que se deben realizar con carácter general y más o menos prescriptivo ya que responden a necesidades de los grupos o bien a requisitos legales. Es el bloque de actividades que llamaremos “comunes” y que simplemente diferirán en la forma de presentación y en los materiales utilizados, que fundamentalmente dependerán del nivel en el que se desarrollen. Desde el Departamento de Orientación se realizará una propuesta genérica pero evidentemente cada tutor o tutora realizará las

adaptaciones que estime oportunas o simplemente las realizará de una forma alternativa que juzgue más oportuna.

El segundo de los bloques se refiere a aquellas actividades que, al estar secuenciadas por niveles, comprometen la globalidad del PAT. Su realización es muy recomendable y las hemos llamado “secuenciadas”.

Un tercer bloque de actividades es el que llamaremos “discrecionales” y es el que conformará el resto de las sesiones de tutoría (una vez realizadas las comunes y secuenciadas) y constituye el espacio en el que cabe una toma de decisiones periódica por parte de los tutores/as. Dicha toma de decisiones se realizará con la participación del orientador en las reuniones que con carácter semanal se realizarán a lo largo del curso en las horas establecidas. El Departamento de Orientación garantizará la existencia de materiales suficientes mediante la búsqueda, recopilación y elaboración, en su caso, de propuestas adecuadas a cada nivel. El planteamiento será relativamente abierto y será cada tutor/a quien decida en cada momento qué trabajar en la hora de tutoría y cómo, respetando la temporalización mínima que reflejaremos más adelante en el apartado correspondiente.

PLANNING DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA (ESO Y BACHILLERATO)	
COMUNES	<p>1.- Jornada de Acogida: Presentaciones, conocimiento del grupo y tutor/a, conocimiento del centro, horarios, profesorado, hora tutoría, etc.</p> <p>2.- Información sobre el nivel y el PAT: Importancia del nivel cursado, perspectivas para el curso, objetivos generales y específicos de nivel de la hora de tutoría, recogida de opiniones, ...</p> <p>3.- Organización del Instituto: Organigrama, cauces de participación como el Consejo Escolar y la Junta de Alumnado, normas (ausencias, reclamaciones, etc), otras informaciones, ...</p> <p>4.- Elección de Delegado: Actividad o juego preparatorios, revisar funciones del Delegado, normas de elección, votaciones, complimentar acta de elección, comentar resultado.</p> <p>5.- Consejo Escolar: Funciones de los representantes, fecha de elecciones, propuestas, debate de las funciones de este órgano colegiado, etc</p> <p>6.- Preevaluaciones: análisis de la marcha del curso, opiniones sobre las diferentes áreas, profesorado, compañeros/as, dificultades encontradas, clima de clase, aspectos positivos del grupo, etc</p> <p>7.- Semana de pruebas escritas y evaluaciones: dudas para exámenes, estudio personal en la hora de tutoría, aclaraciones por el tutor/a o por</p>

	<p>algún alumno/a, etc</p> <p>8.- Digitalización del alumnado: Realización de tareas para adquirir una competencia digital a nivel de usuario en entornos educativos, imprescindible para los aprendizajes on line.</p> <p>9.- Efemérides: En el curso actual se ha decidido trabajar de forma concienzuda una sola efeméride por trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 de noviembre (Día contra la violencia de género) en el primer trimestre. -11 de febrero (Día de la mujer en la ciencia) en el segundo trimestre. - 8 de marzo (Día de la mujer) Se hará extensible al tercer trimestre. <p>10.- Evaluación del PAT y de la tutoría: Cuestionario que recogerá mejoras y nuevas propuestas.</p>
SECUENCIADAS	<p>1.- Actividades para promover un mejor desarrollo socioemocional. Se ha tomado como referente un programa estructurado en distintos bloques con la finalidad de adquirir o afianzar competencias emocionales. Previamente se desarrollará un bloque preliminar con actividades que ayuden a desarrollar una óptima cohesión grupal, como requisito necesario para desarrollar el grueso del programa y para prevenir situaciones de acoso escolar. El IES participa en el Programa NONP, con la asociación los Glayus, así como en el programa de la Campaña de relaciones afectivas del grupo XURTIR.</p> <p>Esp especial relación con la convivencia, se proseguirá del desarrollo del programa TEI (Tutoría Entre Iguales) entre los cursos de 3º y 4º ESO.</p> <p>2.- Actividades de prevención de drogodependencias: En el marco de lo diseñado por el programa NONP, se establecen una serie de actividades por niveles basadas en la adquisición y/o refuerzo de habilidades para la vida.</p> <p>3.- Educación afectivo-sexual: Se realizarán de acuerdo con las previsiones de otros cursos con la participación de agentes externos (Astursex), (Xurtir), (Los Glayus) e internos (Profesora de Servicios a la</p>

	<p>Comunidad y Orientador).</p> <p>4.- Educación en el manejo de redes sociales: delimitación del ámbito público y privado. Se plantearán actividades y situaciones encaminadas a promover espacios de reflexión sobre las publicaciones en las redes sociales. Contaremos con talleres desarrollados en todos los niveles por una entidad externa (Cibervoluntarios), así como las charlas del Pan Director</p> <p>5.-Prevención de ludopatía. Destinado a partir de 3º de ESO a través del Programa Ludens de la Asociación Larpa</p> <p>5.- Toma de decisiones y Orientación para el desarrollo de la carrera: Desarrollaremos las actividades previstas en el Plan correspondiente de acuerdo con los diferentes niveles. Esta parte tiene un mayor peso en 3º y 4º de ESO y 2º Bachillerato.</p> <p>6.- Enriquecimiento Instrumental: Se han establecido por niveles actividades, destacando el uso de la agenda .</p>
DISCRECIONALES	<ul style="list-style-type: none"> * Entrevistas con alumnos (siempre que se considere oportuno) * Sesiones informativas con alumnos sobre distintos temas que puedan surgir a lo largo del curso * Analizar posibles dificultades de aprendizaje y solicitar asesoramiento, si procede. * Actividades de comprobación de usuarios y contraseñas y del manejo correcto de las herramientas telemáticas fundamentales para el progreso académico. * Preparar, coordinar y moderar las sesiones de RED y evaluaciones, utilizando los protocolos preparados al efecto. * Comunicación con otros profesores que imparten docencia en el grupo a través de los documentos establecidos. * Actividades de comunicación con padres, dinamizando el uso de los protocolos del centro. * Recabar información de los alumnos/as para tratar de responder a sus intereses (temas de actualidad, actividades específicas, etc.) * Sesiones complementarias relacionadas con técnicas de estudio (según necesidades)

	<p>* Sesiones complementarias relacionadas con programas de enseñar a pensar y aprender.</p> <p>* Sesiones de trabajo con la agenda escolar para hacerse con el uso de la misma.</p>
--	--

Dada la exigencia de temporalizar mínimamente estas actividades, proponemos a continuación una referencia temporal que va a depender del trabajo semanal de los y las tutores/as con el Orientador y Jefatura de Estudios, así como de las nuevas propuestas que vayan surgiendo (como las expuestas en el Programa de Orientación para este curso realizadas por diferentes entidades).

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2023/2024	
PRIMER TRIMESTRE	
<p>COMUNES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acogida socioemocional: promoción de la cohesión grupal, desarrollo de competencias emocionales (identificación de sentimientos y emociones, autoconocimiento,...) • Organización del Instituto: NOF. • RED 1 • Elección del delegado y subdelegado • Elecciones al Consejo Escolar • RED 2 • Preparación de exámenes • Preevaluación 1 • Celebración de días señalados: Día 25 de Noviembre, es el día mundial contra la violencia hacia las mujeres. Día 1 de Diciembre, es el día internacional de la lucha contra el Sida. 	
<p>SECUENCIADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades del Proyecto Campaña de relaciones afectivas del grupo XURTIR. 	

- Actividades Programa **Ludens de la Asociación Larpa**
- **Actividades NONP**
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales)

DISCRECIONALES:

- Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación
- Entrevistas con alumnado y/o familias
- Otras actividades decididas por cada tutor/a

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2023/2024

SEGUNDO TRIMESTRE

COMUNES:

COMUNES:

- Preparación de exámenes
- Actividades del Plan de digitalización
- **Actividades NONP**
- RED 3 y RED 4
- Preevaluación 2
- Celebración de días señalados: Día 11 de febrero, día de la mujer en la ciencia; 8 de Marzo, es el día internacional de la Mujer.

SECUENCIADAS:

- Prevención de drogodependencias (Cruz Roja, Programa Reciella, alcohólicos anónimos ...)
- Actividades autoconocimiento y gestión emocional "MAS PAZ" "XURTIR" "LOS GLAYUS"
- Educación Sexual. (Astursex)
- Plataforma voluntariado Asturias
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales)

DISCRECIONALES:

- Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación
- Entrevistas con alumnado y/o familias
- Otras actividades decididas por cada tutor/a

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2023/2024

TERCER TRIMESTRE

COMUNES:

- Preparación de exámenes
- Preevaluación 3
- Evaluación de la tutoría (alumnado y tutores/as)
- Celebración de días señalados: Día 23 de Abril, día del Libro/ fin de curso

SECUENCIADAS:

- Toma de decisiones y orientación para el desarrollo de la carrera: charlas fin de curso, elección de optativas, itinerarios, ...
- Charlas, ponencias de universidades, visitas, CIPP, Ejército, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, FLC...
- Enriquecimiento instrumental: exámenes finales, memoria, repasos, organización del estudio en vacaciones, ocio instructivo...

DISCRECIONALES:

- Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación
- Entrevistas con alumnado y/o familias
- Otras actividades decididas por cada tutor/a

❖ En relación con el profesorado.

La orientación educativa se ha considerado siempre una pieza clave en el engranaje del sistema educativo, pero hoy en día, lo es más que nunca. Los orientadores y los tutores deben asesorar y contribuir, principalmente, a detectar las inquietudes y necesidades de los alumnos, así como, comprender su historial académico y personal. Cada alumno/a trae su mochila, y facilitar la integración y

participación de los alumnos en la comunidad educativa supone una labor conjunta y continuada de la labor orientadora, cuyo primer eslabón es la figura del tutor/a.

Con el fin de realizar el seguimiento de la aplicación del plan de orientación y evaluar los resultados obtenidos mediante las actuaciones de orientación, los jefes de estudios acudirán a las reuniones semanales que se realizan junto con los tutores y el orientador.

A continuación, reflejamos el Plan de Actuación de dichas reuniones.

PLAN DE REUNIONES TUTORÍAS/JEFATURA DE ESTUDIOS/ORIENTACIÓN (Semanales)
PRIMER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">• Preparación de la Jornada de Acogida• Información sobre el PAT. Delimitación de responsabilidades• Entrega de documentación: carpetas de tutoría• Decisiones sobre apoyos, programas, optativas, ...• Seguimiento de las actividades previstas en el PAT• Preparación de REDs y Primera Evaluación• Tratamiento de casos singulares (alumnado problemático, dificultades)• Comunicados y requerimientos por parte del Equipo Directivo• Preparación de actividades singulares: Días señalados• Decisiones de participación en actividades externas
SEGUNDO TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los resultados del primer trimestre• Seguimiento de las actividades previstas en el PAT• Preparación de RED y Segunda Evaluación• Tratamiento de casos singulares

- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Comunicados y requerimientos del Equipo Directivo
- Preparación de actividades singulares: Días señalados
- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Actualización de las medidas organizativas debido a posibles cambios sobrevenidos en la situación sociosanitaria.

TERCER TRIMESTRE

- Análisis de los resultados del segundo trimestre
- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Seguimiento de las actividades previstas en el PAT
- Preparación de RED y Tercera Evaluación
- Tratamiento de casos singulares (propuestas Programa de Diversificación y FP BÁSICA)
- Comunicados y requerimientos del Equipo Directivo
- Preparación de actividades singulares: Días señalados, Fin de curso, si procede
- Evaluación de resultados obtenidos en Orientación y Tutoría
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

ACTUACIONES PARA INCORPORAR METODOLOGÍAS ACTIVAS

La enseñanza basada en metodologías activas es una enseñanza centrada en el estudiante, en su capacitación en competencias propias del saber de la disciplina. Estas estrategias conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. Esto implica la concepción del aprendizaje como proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.

Desde el IES La Magdalena fomentaremos, fundamentalmente, la formación en metodologías activas en nuestro propio grupo de formación. Acompañando este proceso con la reestructuración de espacios, como la Biblioteca, que puedan servir de soporte para la aplicación diaria en el aula.

PROGRAMAS APOYO DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Suponen modificaciones en la programación didáctica, del ámbito/asignatura, en los aspectos metodológicos -modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula-, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para el alumnado con NEAE se requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado contendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

Se aplicará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Será coordinada por el tutor o tutora y resto del equipo docente.

El programa de Refuerzo se incluirá en las programaciones didácticas. La aplicación y seguimiento del mismo será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/materias objeto con el asesoramiento del departamento de orientación y su departamento didáctico. Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna a quién se refiere, tomar las decisiones oportunas.

Este alumnado tendrá su propio Plan de Trabajo Individualizado, donde se recogerán, entre otras cosas, las dificultades que presentan y las medidas que se han llevado a cabo. Para más información consultar en PAD.

PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES Y NO PROMOCIÓN DE CURSO

El destinatario de estos programas es el alumnado que promociona de curso con evaluación negativa en materias de ESO y Bachillerato, llevándose a cabo un seguimiento y asesoramiento para la superación de los aprendizajes y competencias no adquiridos durante el curso anterior en las materias no superadas.

Cada departamento establece en sus programaciones docentes los mínimos considerados para superación de una determinada materia y la metodología a seguir, así como los criterios e instrumentos de evaluación. En todo caso, el alumnado debe ser informado al principio de curso de los mismos a igual que las familias a través de nuestra página web y el tablón de anuncios del centro.

En las programaciones docentes de cada departamento, debe constar la planificación prevista para el alumnado que promocione con una materia pendiente a cargo de ese departamento, así como el profesorado responsable del programa, tenga o no continuidad.

Jefatura de Estudios, por su parte, comunica a las Jefaturas de Departamento el alumnado que tiene materias sin superar.

Por otro lado, no se nos puede olvidar que aquellos alumnos con materias pendientes o que repiten curso, cuentan a su vez con un PTI que recoge ese plan específico personalizado, sea de materia pendiente o de repetición de curso.

PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES

Como dijimos en el PAD, la estrategia a utilizar en este perfil de alumnado consistirá en diseñar actividades de enriquecimiento curricular y de investigación además de implicar a este alumnado en proyectos del centro.

Lógicamente también le será de aplicación un PTI para que quede constancia de las estrategias que se utilizan. Además, los diferentes Departamentos deben de reflejar en sus respectivas programaciones docentes cómo atender este alumnado.

A nivel de centro, para este curso 2024-2025 hemos decidido canalizar el potencial de este alumnado hacia las diferentes olimpiadas que disponemos para la siguiente especialidad, matemáticas, de ortografía, de economía, para ello destinaremos las escasas horas lectivas que dispongamos en los diferentes departamentos a la preparación de dichas pruebas, lo que creemos que puede suponer un aliciente y reto que motive a este alumnado y que desarrolle un nivel competencial acorde con su perfil, lo que en el aula ordinaria cuesta mucho conseguir.

Durante el curso 2023-2024 se inició en el IES un grupo de Alto Rendimiento, de incorporación voluntaria, configurado por todos los alumnos/as con AACC del IES, quienes en una hora semanal elaboraron de forma conjunta un proyecto de creación de un robot. En el curso presente se retomará esta iniciativa, ofertando esta posibilidad al alumnado AACC y al que podrán sumarse de forma voluntaria. El proyecto de este curso el en caso de constituirse grupo, versará de la temática que decida este alumnado de forma consensuada (sólo así podemos despertar su creatividad y verdadero compromiso por la tareas).

❖ En relación con las familias.

Desde el Departamento de Orientación, en colaboración con tutores y tutoras, se llevará a cabo el acompañamiento a las familias con tres objetivos:

-  Mantener una comunicación fluida con las familias que contribuya a crear un clima favorable hacia el proceso educativo del alumnado.
-  Intercambiar información relevante relacionada con dicho proceso.
-  Orientar y promover la cooperación familiar en las tareas educativas.

Las actuaciones generales que llevaremos a cabo para la consecución de estos objetivos serán:

- ☒ Reunión general con familias al inicio de curso, con participación del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación. Esta reunión se organiza en dos momentos diferenciados. En el primero todos los familiares asistentes reciben información general y tienen la oportunidad de aclarar cuantas dudas pudiesen tener respecto al funcionamiento del centro y de los diferentes programas que en él se desarrollan. En un segundo momento, cada tutor/a acompañará a las familias del alumnado correspondiente a una reunión más específica en la que recibirán información más concreta relacionada con el grupo al que han sido asignados los alumnos/as.
- ☒ Entrevistas. Las realizadas por el tutor/a después de cada RED o Evaluación y que, por tanto, tendrán carácter mensual serán presenciales de forma preferente. Se recogerá en las actas respectivas el alumnado susceptible de esta medida.
- ☒ Entrevistas realizadas por el Orientador tras las evaluaciones del alumnado que tenga un número importante de calificaciones negativas con objeto de tratar de mejorar esa situación analizando sus posibles causas y estableciendo las pautas necesarias. En la reunión semanal Tutoría-Jefatura de Estudios-Orientación siguiente a cada evaluación se decidirá con qué alumnado procede esta actuación.
- ☒ Reunión final de curso realizada por grupos o niveles y con la participación, en su caso, del Departamento de Orientación o del Equipo directivo.
- ☒ De manera discrecional se podrán realizar cuantas entrevistas se necesiten a iniciativa de cualquiera de las personas implicadas en el proceso educativo de cada alumno/a. Se procurará siempre concertar el horario más adecuado para intentar garantizar la efectividad de las convocatorias.

El calendario de reuniones se concretará a lo largo del curso, estando previstas las reuniones que se exponen en el apartado siguiente.

REUNIONES INFORMATIVAS CON FAMILIAS

- ☒ 24 de septiembre, martes: Primera reunión con familias. Bienvenida por parte del Equipo Directivo y explicación de los pilares sobre los que se apoya el nuevo Equipo. Acto seguido reunión con los/as tutores/as para aspectos más concretos.
- ☒ 8 de mayo, jueves: Segunda reunión con familias. Los/as tutores/as explicarán el proceso de matriculación para el curso que viene y la optatividad, orientarán las elecciones del alumnado y repasaremos los aspectos más importantes del último tramo de curso.

Todas las reuniones de familias contarán con un guión creado por el Equipo Directivo para dar uniformidad a la información que llegue a las familias.

No podemos finalizar este apartado sin recordar que el contacto con la Junta Directiva del AMPA es permanente, con una reunión al menos mensual, y por tanto las familias están representadas en las decisiones más delicadas que les afectan.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS POR TUTORES Y TUTORAS

Como medio de contacto permanente entre tutorías y familias se empleará el correo electrónico y el TOKAPP. Con esta finalidad periódicamente en las tutorías se comprobará que los correos están en uso y que el alumnado conoce sus claves y contraseñas. El teléfono es otro medio muy útil de comunicación dada su inmediatez.

Por supuesto tanto en el caso del profesorado tutor como el que no lo es, se podrán realizar entrevistas y/o reuniones presenciales. Para ello cada profesor/a y cada tutor/a disponen de una hora de atención a familias en sus horarios personales que está disponible en nuestra página web, apartado *familias*.

6.3.3 Programa de orientación para el desarrollo de la Carrera.

En este apartado, el plan de actuación está concebido de acuerdo con los niveles educativos existentes en el Centro. Debido a la importancia de 2º y 4º de ESO, las principales actuaciones se dirigirán a estos niveles como apoyo a la elaboración del Consejo Orientador de finales de curso (Propuestas de Programa de Diversificación en 2º de ESO y propuestas a Ciclos de FP en 4º de ESO). Junto a ello se prestará especial atención al nivel de 1º de Bachillerato, con objeto de procurar que los alumnos hagan una elección adecuada respecto al último curso (2º Bachillerato), acorde con sus características personales y con la situación actual del mercado laboral. También se realizarán actuaciones en este sentido en el nivel de 2º Bachillerato, con objeto de facilitar la elección de Grados Universitarios o de estudios posteriores, ya muy condicionada por la opción que han escogido. Sin embargo, conviene recordar que la orientación debe ser concebida como un proceso permanente y continuo. Esta es la razón de que se planteen en otros niveles actividades semejantes que nos servirán en un futuro como datos a tener en cuenta.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Dado que, como expresábamos, orientación y tutoría son inseparables, las actuaciones aquí previstas se harán en el marco del Plan de Acción Tutorial ya expuesto. Éste incluye las actividades que se presentan a continuación y tendrá en cuenta los objetivos específicos que dicho Plan señala. Por esta razón las actividades no aparecen temporalizadas (algunas son de carácter permanente), salvo las que hemos llamado “secuenciadas” pues forman parte de una acción global que sí debe ser concretada por niveles, tal y como hemos hecho en apartados anteriores. En el cuadro siguiente resumimos el Plan para nuestro centro en lo que a este apartado se refiere.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>A) Informar de la existencia de un programa de información académica y profesional en el Centro, que incidirá, especialmente, en 2º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Sin dejar de prestar atención y realizando actuaciones en este sentido en los demás niveles.</p> <p>B) Recoger y actualizar datos para un mejor conocimiento del alumnado, logrando que éste se conozca mejor a sí mismo (posibilidades y limitaciones).</p> <p>C) Informar a los alumnos/as y sus padres de las alternativas educativas y /o laborales después de 4º de ESO, 1º y/o 2º de Bachillerato, así como al finalizar los otros niveles educativos. Se prestará atención a la oferta de optativas y a los itinerarios académicos y profesionales. Es importante contemplar todas las opciones y, de manera más intensa, las opciones del entorno inmediato (Avilés y poblaciones próximas).</p> <p>D) Conocer los principales Centros donde pueden continuar estudios según la elección realizada.</p> <p>E) Obtener información sobre diferentes ocupaciones profesionales de acuerdo con el mercado laboral actual.</p> <p>F) Aprender a tomar decisiones analizando variables cada vez más complejas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Sesiones de tutoría secuenciadas por niveles (ya vistas). * Entrevistas personales con el alumnado, siempre que sea necesario, en horas lectivas o durante el horario de tarde del Orientador. * Entrevistas personales con las familias implicadas en las decisiones de sus hijos/as. * Realización de charlas-coloquio, sobre todo en el tercer trimestre, para dar información y recogerla. * Elaboración de circulares informativas. * Mantener contactos con otros organismos como el Servicio Público de Empleo, Ayuntamientos, etc. para obtener información, planear visitas, ... * Proponer visitas a centros de trabajo y /o escuelas profesionales o centros educativos (centros de FP de Avilés, Piedras Blancas y Pravia, especialmente). * Organizar charlas en el Centro a cargo de diferentes profesionales. * Participación en las Jornadas de Acogida de la Universidad. * Analizar la información recogida y colaborar en la cumplimentación del Consejo Orientador o los informes individuales, cuando proceda. * Reuniones con tutores generales (según Programa de Acción Tutorial) o

	<p>particulares, para responder a sus demandas colectivas o individuales.</p> <p>* Utilizar el modelo de Consejo Orientador para 2º y 4º de ESO que emite el programa SAUCE.</p> <p>* Difundir información específica utilizando el tablón de Orientación y la página web del centro, ...</p> <p>* Cualesquiera otras a que hubiere lugar a lo largo del curso, de acuerdo con las demandas y necesidades que surjan.</p>
--	---

6.4 Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado.

La responsable de dicha coordinación es la PSC con una dedicación de 2 horas semanales.

Esta figura nace al amparo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Ya antes de esta ley, la responsabilidad de la protección de nuestro alumnado era inseparable de la función docente y ahora queda reforzada con la figura de la coordinadora de bienestar y protección del alumnado.

Es responsabilidad de la función docente generar un entorno protector en el centro, crear un ambiente de relación interpersonal seguro, identificar situaciones de riesgo familiar o social, así como proporcionar al alumnado el conocimiento de los riesgos y dotarlo de herramientas de autoprotección.

Si tenemos en cuenta que el Instituto es uno de los contextos socializadores más potentes para la adolescencia, aun adquiere una mayor transcendencia para el alumnado que por diferentes circunstancias no reciben de las familias las atenciones adecuadas para satisfacer sus necesidades.

Las líneas de actuación de la coordinadora de bienestar y protección serán, por tanto:

- 
Crear un ambiente de relación interpersonal seguro y construir un entorno protector en el centro escolar. Para ello se trabajará con el alumnado y en coordinación con los orientadores y tutores del centro dentro del marco del PAT y del Plan de Convivencia aspectos como: las relaciones personales positivas, el sentido de pertenencia al grupo, los valores de respeto, la seguridad emocional, sentimientos de aceptación y sentimientos de igualdad.

- ❑ Coordinar el programa de tutoría entre iguales (TEI). El programa tiene carácter institucional, e implicará a toda la comunidad educativa. Se trata de una estrategia preventiva contra la violencia y el acoso escolar encaminada a favorecer la convivencia dentro del centro educativo.
- ❑ Detectar al alumnado que se encuentre en una situación de vulnerabilidad emocional. A partir de ahí trabajar con ellos y ellas mediante la intervención profesional de una experta/o en Psicología que les dote de estrategias que les ayuden a superar sus dificultades emocionales y personales.
- ❑ Identificar las situaciones de riesgo familiar o social mediante la coordinación con los tutores, a través de entrevistas personalizadas con el alumnado y realización de sociogramas en los grupos-clase. Todas estas herramientas permitirán detectar al alumnado que pueda estar en situación de vulnerabilidad personal o riesgo social dentro de su grupo clase. En este punto es fundamental dedicar un esfuerzo especial para garantizar su protección.
- ❑ Continuar colaborando con otras instituciones responsables de la infancia y adolescencias en nuestro entorno, realizando de forma ágil las derivaciones que sean necesarias. Para ello se establecerán coordinaciones con los servicios sociales, la policía local, centros de salud y las diferentes entidades que trabajan con nuestro alumnado.
- ❑ Aplicar el criterio del interés superior del menor como guía de las intervenciones, optando por la interpretación de la norma que le sea más favorable y por el procedimiento que menos daño le cause.
- ❑ Trabajar de forma proactiva con el claustro en general y los tutores en particular en la elaboración de protocolos de prevención y protección adaptados al contexto particular de nuestro centro.

6.5 Plan de Coeducación.

Por coeducación entendemos una propuesta pedagógica que reivindique la igualdad entre géneros en el modelo de transmisión del conocimiento en la escuela. No debemos de confundirlo con un acceso igualitario al sistema educativo, sin distinción de sexo, lo que viene siendo efectivo en el sistema español desde hace décadas.

Nuestro Plan de Coeducación se encuentra disponible en la web del centro y, dentro de poco, en el PEC. Aquí pasaremos a concretar los aspectos que trataremos del mismo este curso escolar.

6.5.1 Objetivos específicos para trabajar con el alumnado en el curso 2024-25.

- ☒ Promover una comunicación efectiva entre el alumnado para que cada persona sea respetada y valorada por sí misma, sin ningún tipo de discriminación por razón de género o identidad sexual.
- ☒ Fomentar el espíritu crítico para identificar situaciones de maltrato, abuso o discriminación y ser capaces de responder de manera positiva a las mismas.
- ☒ Concienciar sobre los peligros relacionados con las nuevas tecnologías, la pornografía y otras prácticas de riesgo.
- ☒ Reconocer las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos y áreas del conocimiento y fomentar modelos de referencia para todo el alumnado.
- ☒ Analizar con espíritu crítico las estructuras sociales que siguen fomentando la desigualdad y la discriminación.

6.5.2 Objetivos específicos para trabajar con el profesorado en el curso 2024-25.

- ☒ Fomentar el reparto equilibrado entre ambos sexos de permisos para la atención al cuidado de la familia.
- ☒ Propiciar la formación para que el profesorado y familias sean sensibles a todas las formas de maltrato y discriminación encubierta que presenta la sociedad, y así sean capaces de transmitírselas al alumnado.
- ☒ Cuidar el uso de imágenes inclusivas no sexistas en la práctica docente y en la elaboración de material de difusión, concienciación o motivación de las diversas actividades que se proponen desde el claustro o las familias.
- ☒ Fomentar en la práctica docente el uso de referentes equilibrados femeninos y masculinos haciendo hincapié en la reparación de ausencias femeninas.
- ☒ Conseguir que buena parte de las actividades extraescolares y complementarias sean coeducativas y tengan perspectiva de género y de diversidad.

6.5.3 Objetivos específicos para trabajar con las familias en el curso 2024-25.

- ☒ Realizar una tarea de acompañamiento y formación sobre conceptos fundamentales de la coeducación.

6.5.4 Actuaciones por etapas.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COEDUCACIÓN CURSO 2024/2025 ESO Y 1º BACH

PRIMER TRIMESTRE

- Acogida socioemocional: promoción de la cohesión grupal, desarrollo de competencias emocionales (identificación de sentimientos y emociones, autoconocimiento...)
- Celebración de días señalados: Día 25 de noviembre, es el día mundial contra la violencia hacia las mujeres.
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COEDUCACIÓN CURSO 2024/2025 ESO Y 1º BACH

SEGUNDO TRIMESTRE

- Programa de educación sexual y afectiva: “Aprendiendo a entendernos” y “Educando en los buenos amores”
- Celebración de días señalados: 11 febrero, día de la mujer en la ciencia. Día 8 de marzo, es el día internacional de la Mujer.
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO.
- Actividades autoconocimiento y gestión emocional “MAS PAZ” “XURTIR” “LOS GLAYUS”

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COEDUCACIÓN CURSO 2023/2024 ESO Y 1º BACH

TERCER TRIMESTRE

- Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO.
- Programa de educación sexual y afectiva: “Aprendiendo a entendernos” y “Educando en los buenos amores” cierre de los programas.

Se da la circunstancia que 2º de Bachiller, debido a la exigencia de sus estudios no suele participar en actividades extraescolares o complementarias, pero a lo largo del curso abordaremos también aspectos que han sido reclamados por el alumnado como es la celebración de días señalados relativos a las mujeres, la

diversidad, la convivencia y el buen trato y en estas sí que se pueden implicar si lo consideran oportuno y encaja en la planificación de su trabajo.

6.5.5 Seguimiento y evaluación.

El seguimiento de este Plan será anual, reflejándolo en la memoria del centro, pero de manera informal será continuamente revisado en el Equipo Impulsor, el cual detectará desviaciones posibles y correcciones de manera casi semanal.

La evaluación del mismo tendremos que referirla tanto a la práctica docente como a la percepción del alumnado. Para lo cual nos apoyaremos en la guía creada por el Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Igualdad.

7 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EN EL CENTRO

Como todos los años, el centro participa en un amplio abanico de programas y proyectos, quedando patente el afán transformador del Claustro y su compromiso con una educación que rebase los contenidos meramente curriculares y consiga una formación competencial integral.

Los proyectos o programas que expondremos a continuación son: Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, TEATRO (Proyecto intercentros SANARTE), Proyecto ERASMUS+ (Ministerio de Educación y FP), Programa de Auxiliares de Conversación (Inglés), PLEI y REVISTA ESCOLAR (proyecto propio), Proyecto GLOBALIA (con el AMPA), Programa de Extraescolares (propio del centro), Programa APRENDIENDO A ENTENDERENOS y EDUCANDO EN LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO (auspiciado por el Ayuntamiento), NI OGROS NI PRINCESAS (Consejería de Sanidad y Educación), Coordinación de Calidad en los procesos educativos, Programa de Préstamo y Reutilización de Libros y un apartado de Otros Programas.

7.1 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

PROGRAMA	ORIENTACIÓN PROFESIONAL
COORDINACIÓN	MARÍA DEL MAR ROMERO GARCÍA
MAIL DE CONTACTO	mmrgar@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2 horas lectivas/semana
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	En el IES Magdalena se cursan dos ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Sector que en Asturias se está consolidando como una de las principales fuentes de empleo. El 2023 cerró con un 14% más de turistas, cifras récord que supone un aumento significativo de la necesidad de profesionales en

	<p>áreas como la gestión de agencias de viajes, la organización de eventos o la atención al turista.</p> <p>Además, la nueva Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional establece como uno de sus pilares básicos la orientación profesional que permita el diseño de itinerarios formativos que faciliten la inserción laboral, la mejora en el empleo y la movilidad laboral.</p> <p>En este contexto, se pone en marcha en el centro educativo el proyecto “Orientación profesional” que pretende profundizar en las actuaciones que faciliten el contacto del alumnado con el entorno laboral y puedan mejorar su empleabilidad y así facilitar su inserción profesional. Por ello, será dirigido especialmente al alumnado de Formación Profesional del centro así como a alumni.</p>
<p>OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)</p>	<p>Relacionado con el Objetivo General 4 y 6 de la PGA</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la búsqueda activa de empleo del alumnado y alumni de Formación Profesional ▪ Realizar un seguimiento de inserción laboral de alumni de Formación Profesional ▪ Promover la cultura emprendedora en general, desde el ámbito empresarial, intraemprendedor y social. ▪ Fomentar las “Soft-Vocational Skills” (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales para mejorar la empleabilidad del alumnado. ▪ Crear una Red de colaboración con la comunidad educativa, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con la mejora de la empleabilidad y del emprendimiento.
<p>LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN</p>	<p>Las líneas principales de actuación para el curso 2024/25 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al alumnado y titulados/as los conocimientos, habilidades y competencias adecuadas a las actuales demandas del sector favoreciendo su empleabilidad • Realizar un seguimiento de inserción laboral de titulados de FP
<p>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p>	<p>Durante el curso escolar 2024/25 se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación profesional para la Magdalena. Crear una batería de materiales de apoyo para la búsqueda activa de empleo que se pueda utilizar en el aula y distribuir también a alumni a través de la web y RRSS institucional. Del mismo modo, se facilitarán sesiones de orientación

	<p>profesional individuales y colectivas al alumnado del centro educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con personas emprendedoras e instituciones comprometidas con la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento. Realización de charlas, talleres y visitas a empresas e instituciones con el objetivo de acercar la realidad del mercado laboral a los estudiantes y crear una red de colaboración. • Proyecto Tracktion (Advancing Graduate Tracking and Alumni Relations in VET Schools) diseñado por Valnalón. Adaptar dicho protocolo de seguimiento al perfil del alumnado y necesidades de los departamentos de FP para su posterior puesta en marcha con alumnado de la promoción 2023/24 y 2024/25.
OBSERVACIONES	La coordinadora asistirá a jornadas y formación que facilite la puesta en marcha de las actividades programadas
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Los indicadores de logro se reflejan en los objetivos generales de la PGA.

7.2 PROYECTO DE AGRUPAMIENTO DE CENTROS “SANARTE”.

PROGRAMA	Grupo de teatro del “IES La Magdalena”. “PROYECTO SANARTE”
COORDINACIÓN	M ^a Paloma Rodríguez Posada.
MAIL DE CONTACTO	mpalomarp@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Cinco horas semanales.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Es una actividad que se lleva desarrollando desde el año 2004-2005, con un número de participantes numeroso que va desde los 13 en sus comienzos a los 25 y hasta 40 alumnos en los últimos años; esta actividad acoge además alumnado que va desde 1º de la ESO hasta 2º de BACH, con la riqueza que supone la interacción de personas de distintas edades que es una de las claves pedagógicas de la actividad. En los últimos años también participan en la realización de la obra profesorado y familias, consiguiendo así una implicación mayor de todos los miembros de la comunidad educativa.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Trabajo de dinámica de grupo y de relación. Trabajo de técnicas teatrales: Expresión corporal, voz, improvisaciones, dramaturgia. Trabajo sobre una época o autor en concreto que sirve como punto de partida para la creación de una obra personal. Al estar en el proyecto concedido por el Ministerio de Agrupamiento de Centros, la obra de este año es colaborativa con los otros tres institutos.

	<p>Creación de una obra de teatro colaborativa.. Puesta en escena y ejecución ante un público de dicha obra.</p>
<p>OBJETIVOS PRIORITARIOS</p>	<p>Esta actividad escolar fomenta valores que están presentes en lo que llamamos currículum transversal y a veces en el currículum oculto, valores sociales en general como la participación, el compromiso, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acercamiento del alumnado al mundo teatral: obras, técnicas, puesta en escena, improvisaciones, voz, creación de diálogos... (OG 4) -Fomentar en el alumnado a través del compromiso con el grupo los valores de solidaridad, trabajo en común, respeto por los demás... (OG 2,3,5) -Fomentar la integración de todos sin distinción de edades, sexo, nacionalidad... (OG 2 ,3, 4,5) -Ayudar a los adolescentes a mejorar su capacidad de expresión verbal y de comunicación. (OG 3.4) <p>Competencias del currículum que se trabajan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación lingüística. Tanto en el estudio de autores y obras, como en la generación de textos propios. Y tanto en el ámbito de la comunicación escrita como en el de la comunicación oral. (CCL) - Competencia digital. Uso de ordenador y móvil, para buscar información, para la grabación de ensayos y su uso posterior. Además, el grupo de teatro tiene un blog y un Facebook para compartir y usar información. (CD) - Aprender a aprender. Las dinámicas que se generan en el grupo de teatro continuamente generan en el alumnado la necesidad de aprender, investigar, buscar y compartir. (CPSAA) - Competencias sociales y cívicas. Las actividades que surgen alrededor del grupo de teatro: participación en convivencias con otros grupos escolares, participación en programas sociales, actuaciones etc. Estas actividades obligan de partida a manejarse en distintos entornos y con personas de diversos ámbitos con corrección y cortesía. (CC) - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Las obras de creación colectiva, que es la manera habitual de trabajo del grupo, obligan a tomar la iniciativa. Las técnicas de trabajo teatral: improvisaciones, escenas, expresión corporal; parten siempre de la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado. (CPSAA) - Conciencia y expresiones culturales: El teatro al tener como objetivo final la representación de una obra y al ser esta un espectáculo en el que juegan: luces, vestuario, escenografía, música... maneja todas las artes y expresiones culturales. (CCEC)
<p>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio con el IES Díez Canedo de Badajoz del 24 al 27 de septiembre. - Asistencia a las obras de teatro y ensayos generales que vayan surgiendo a lo largo del curso a propuesta del Ayuntamiento u otros organismos o asociaciones. - Participación en las jornadas de teatro escolar de Avilés.

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto SANARTE. Como centro coordinador del proyecto, organizar el encuentro y representación de la obra de los cuatro institutos participantes la semana del 10 al 18 de mayo de 2025. Esto incluye una movilidad a Oleiros (Galicia) - Representación de la obra SANARTE en Los Canapés en el mes de junio.
OBSERVACIONES	<p>Esta actividad cuenta con el apoyo y la participación de casi toda la comunidad educativa. Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Conserjería, Cafetería, familias y alumnado.</p> <p>La actividad se desarrolla habitualmente un día a la semana por la tarde (a lo largo del curso y a medida que se acerca el estreno este horario se va ampliando) con todo el alumnado trabajando a la vez, este curso participan 30 alumnos y alumnas más el alumnado de nueva incorporación que todavía no ha hecho la matrícula.</p>
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	<p>Esta actividad incorpora la participación y colaboración con otros dos centros de secundaria, "El Número 1" de Gijón con la profesora Paula Vicente, y "El IES de Salinas", la profesora María Rodríguez.</p>

7.3 ERASMUS+, MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

PROGRAMA	ERASMUS +
COORDINACIÓN	Silvia Fernández Manterola
MAIL DE CONTACTO	silviafma@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Alumnado y titulados de Ciclos Formativos de Grado Superior con posibilidad de cursar el módulo de FCT en empresas en el extranjero. Formación continua del profesorado.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los contactos y convenios con las empresas con las que se ha trabajado • Aumentar la comunicación de las actuaciones del Programa. • Promover la participación del alumnado con menos oportunidades.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Ejecución de todas las movilidades adjudicadas, 3 para el alumnado y 1 para el profesorado.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las movilidades antes señaladas (contacto con empresas, realización de la documentación y control de pagos) • Seguimiento del informe final del proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000060281 • Realización del informe intermedio del proyecto actual que finaliza en julio del 2026.

7.4 AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS

PROGRAMA	AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS
COORDINACIÓN	Margarita Valdés Díaz
MAIL DE CONTACTO	margaritvd@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El programa viene desarrollándose de forma habitual en el centro, con resultados muy positivos. Supone un valor añadido en la adquisición de competencias especialmente orales del alumnado y un elemento extra de motivación hacia la práctica de la lengua extranjera.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las destrezas orales del alumnado. • Fomento de las capacidades de comunicación en una lengua extranjera. • Favorecer la educación intercultural • Dinamizar las clases a través de enfoques metodológicos centrados en las personas que aprenden.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a la mejora de las competencias comunicativas del alumnado en la lengua extranjera. • Interés por conocer la cultura y civilización del país de la auxiliar de conversación. • Tomar conciencia de la importancia de aprender una lengua extranjera para el futuro personal y profesional del alumnado.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de aula con prácticas específicas de conversación con un enfoque claramente intercultural. • Participación en actividades complementarias y extraescolares propuestas por el centro.
OBSERVACIONES	
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	

7.5 PLAN DE LECTURA ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y BIBLIOTECA.

7.5.1 PLEI.

PROGRAMA	Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) IES LA MAGDALENA
COORDINACIÓN	Ana Isabel Chouseiro Fernandez.
MAIL DE CONTACTO	anaicf@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Una hora semanal.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, elementos prioritarios en la formación del alumnado. Además, es un eje transversal en todas las áreas convirtiéndose en un asunto colectivo de todo el centro y de toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	<p>Mejorar los hábitos lectores de nuestro alumnado (OG4).</p> <p>Implicar a todos los departamentos a dar mayor protagonismo al PLEI promoviendo el hábito en la lectura y dedicando un tiempo a la misma en la práctica docente no inferior a una hora semanal en cada grupo, como así lo recoge el artículo 6. -Principios pedagógicos (OG4).</p> <p>Vincular el PLEI en el desarrollo de las Situaciones de aprendizajes de todas las áreas (OG4.)</p> <p>Ofrecer actividades, materiales y recursos que puedan ser utilizados en la celebración de un día marcado (efemérides) (OG4).</p>
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	<p>Realización de actividades relacionadas con la lectura en los distintos departamentos (con especial atención a las lecturas obligatorias y recomendadas que se mencionan en las PD).</p> <p>Vinculación del PLE en las situaciones de aprendizaje ya que estas representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades.</p> <p>Trabajo de las efemérides marcadas en el curso escolar pues es ocasión perfecta para fomentar la lectura y consolidar hábitos lectores perdurables.</p>
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<p>Actividades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Día internacional para eliminar la violencia contra la mujer.</i> 25 de noviembre. - <i>Día internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.</i> 11 de febrero. - <i>Día internacional de la mujer.</i> 8 de marzo.

7.5.2 BIBLIOTECA.

PROGRAMA	BIBLIOTECA
COORDINACIÓN	Olga Matilde García Alonso
MAIL DE CONTACTO	olgamga@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	3 horas
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	<p>Debido a la extracción socioeconómica de buena parte de nuestro alumnado, el IES “La Magdalena” considera prioritario su acercamiento a la cultura escrita, tanto en su vertiente formativa o informativa como en la lúdica. Si bien desde algunas familias se fomenta la lectura y se considera el libro como un objeto de presencia y uso habitual en las casas, en otras muchas no es así. El instituto pretende suplir, en la medida de lo posible, esa carencia, y para ello son fundamentales las iniciativas emprendidas desde la biblioteca como motor principal del PLEI.</p> <p>La biblioteca posee también un fondo audiovisual que se incluye en la mayoría de las exposiciones y actividades de animación a la lectura. Entendemos que son un vehículo excepcional de acercamiento a la cultura por su fácil acceso y porque integran diversas artes.</p>
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	<p>Los objetivos prioritarios para este curso parten de las principales líneas de actuación desarrolladas en cursos anteriores. (Entre paréntesis se relacionan con los objetivos generales).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la lectura como actividad lúdica y formativa, con una insistencia especial en el fomento del respeto hacia la mujer, su importancia en la sociedad y la condena de cualquier gesto que implique discriminación o violencia.(O.G.2; O.G.3) ▪ Campaña de formación de usuarios: .(O.G.1; O.G.2; O.G.3; O.G.4; O.G.5) <ul style="list-style-type: none"> ○ Intentar que alumnado y profesorado sepan cómo encontrar un libro en la biblioteca y cómo recolocarlos una vez utilizados. ○ Intentar que alumnado y profesorado mantengan silencio en la biblioteca. ○ Racionalizar el uso de los ordenadores priorizando la investigación académica y la realización de trabajos. ○ Educar en el rechazo a los contenidos violentos en Internet. ▪ Incorporar nuevos fondos de calidad que puedan resultar atractivos para el alumnado.(O.G.1)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la incorporación de la biblioteca y/o de sus fondos a las actividades de aula.(O.G.1; O.G.4) ▪ Continuar con la campaña de retejuelado, códigos de barras y reubicación de libros hasta concluir la informatización de todos los fondos de la biblioteca.(O.G.1; O.G.4) ▪ Simplificar las etiquetas de las estanterías siguiendo la CDU.(O.G.1; O.G.4)
<p style="text-align: center;">LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el catálogo, supervisando el registro de fondos. ▪ Registrar nuevas adquisiciones de libros. ▪ Prestar libros y otros materiales ▪ Dar a conocer la organización de la biblioteca. ▪ Explicar el cartel expositivo con la CDU ▪ Continuar con el expurgo iniciado en cursos anteriores. ▪ Mejorar la organización de los ingentes fondos bibliográficos con el fin de facilitar el acceso a ellos de toda la comunidad educativa. ▪ Propiciar el acercamiento del alumnado al espacio de la biblioteca y a la actividad que en ella se desarrolla. ▪ Estimular la lectura y la escritura. ▪ Promover el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a la información y para el tratamiento de la misma. ▪ Contribuir al desarrollo del PLEI. ▪ Fomentar la cultura en general.
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p>	<p><u>Temporada de otoño: primera evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Actividades de conocimiento y formación de usuarios de la biblioteca del centro para los alumnos de 1º y 2º de ESO, y de mejora de su formación para el resto de niveles educativos. b. Exposición en el centro de lecturas, carteles, grabación de cuentos de la tradición cultural de nuestra región, etc., relacionados con la festividad de Samaín. c. Celebración de la XII edición del Concurso <i>Microrrelatos de terror</i>. d. Concurso de postales navideñas (ESO) <p><u>Temporada de invierno: segunda evaluación</u></p>

	<p>a. Exposición de carteles sobre el día de la Paz.</p> <p>b. Celebración de la VII Edición del Concurso de poesía por San Valentín, abierto a toda la Comunidad educativa.</p> <p>c. Jornada de la mujer (8 de marzo). <i>(Por determinar)</i></p> <p><u>Temporada de primavera: tercera evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposiciones de escenas de <i>El Quijote</i> que permitan la interactividad con los alumnos (juegos, gymcanas...). ▪ Lecturas dramatizadas. ▪ Cuentacuentos. ▪ Charlas de alumnos, profesores, miembros de la comunidad educativa, en las que se compartan experiencias literarias o vitales. ▪ Posible visita de algún autor, etc. ▪ Recomiéndame un libro. En un panel se dejan pósters con el título de un libro y una breve reseña. ▪ Exposiciones de fotografías: el libro y la mar. ▪ Otras por determinar.
--	---

7.6 PROYECTO DE RECICLAJE RQR

PROGRAMA	"RqR.¡Recicla ya!"
COORDINACIÓN	M ^a del Pilar Mulas Yeguas
MAIL DE CONTACTO	mpilarmy@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Uno de los objetivos de la Educación consiste en sensibilizar al alumnado en el cuidado del medioambiente para que éste se convierta en agente de cambio. De ahí la necesidad de poseer un Programa que contribuya a la consecución de ese objetivo. Nuestro centro pertenece a la Red de Escuelas por la Circularidad nueva denominación de la Red de Escuelas por el Reciclaje

<p>LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN</p>	<p>Nuestras líneas principales de actuación son tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar • Sensibilizar y concienciar • Capacitar para la acción
<p>OBJETIVOS PRIORITARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar extendiendo en nuestro alumnado y sus familias, así como en el resto de la comunidad educativa la cultura de las cinco erres (Reducir, Reciclar, Reutilizar, Reparar y Redistribuir) • Desarrollar actitudes y valores en favor de un modelo de desarrollo sostenible (economía circular)
<p>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los alumnos de 1º ESO de la existencia de un mini punto limpio en el IES, para fomentar su utilización y así animar a que reciclen. • Visita a COGERSA. Realización de los talleres de laboratorio • Participar en el Concurso E-conomía (si se puede) • Participar en la SEPR • Dar a conocer los fines de semana verdes de COGERSA. • Participar en la limpieza de espacios naturales (Ej: Playa de Xagó....) • Enviar trimestralmente los datos de recogida de papel y cartón del IES. • Informar al AMPA del centro de la posibilidad de poder participar en el “Programa Familias con Clase”. • Fomentar el ahorro energético y de agua en el IES. • Colaborar con el Banco de Alimentos • Realizar las visitas programadas por el Consorcio de Aguas(si se puede) • Fomentar la reutilización de los libros de texto (actividad desarrollada por el AMPA) • Informar al profesorado, propiciando y favoreciendo su participación en el curso de formación online para profesores • Colaborar con la comunidad educativa en aquellos proyectos, charlas, etc, en los que podamos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Algunas de estas actividades están supeditadas a la colaboración e implicación de otros miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS</p>	<p>Este tipo de programas fomenta y desarrolla en el alumnado el pensamiento crítico y la necesidad de actuar Todos (jóvenes, mayores, políticos...) responsables de lo que le suceda al medio ambiente. También fomenta la sensación de unidad al trabajar todos en conjunto por un bien común.</p>

7.7 PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL “CONVIVIMOS Y AMAMOS”

Este programa se desarrolla en tres subprogramas: “Aprendiendo a entendernos”, “Educando en los buenos amores” y “Ni ogros no princesas”. Con ellos se realizan actividades en los diferentes niveles de ESO y en 1º de Bachiller.

JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO:

Desde hace más de 20 años en nuestro centro se viene abordando la Educación Sexual de nuestro alumnado. Se comenzó solicitando la intervención de la Asociación Asturiana para la Educación Sexual, a través de su Programa “Aprendiendo a Entendernos”, que consistía en unas clases de Educación Sexual para el alumnado de todos los niveles. Cuando dicho programa pasó a ser municipal, se extendió a todos los institutos avilesinos, limitándose la intervención solo al alumnado de 3º de la ESO y 1º de Bachiller.

Hace ya siete cursos decidimos incorporar un nuevo Programa Municipal denominado “Educando los Buenos Amores” para poder así dar cobertura al alumnado de 1º de la ESO, pues se demandó desde el AMPA, dado que consideraban muy importante trabajar este tema también a esas edades. No pocos años le damos continuidad en los segundos, además de los primeros y de esta forma, junto con la intervención en 4º ESO de la asociación Xurtir, que aborda cuestiones de Prevención de la violencia de género, todos los cursos de Secundaria trabajarán cuestiones relativas a las relaciones, convivencia y buen trato entre los sexos. Se da la circunstancia que 2º de Bachiller, debido a la exigencia de sus estudios no suele participar en actividades extraescolares o complementarias, pero a lo largo del curso abordaremos también aspectos que han sido reclamados por el alumnado como es la celebración de días señalados relativos a las mujeres, la diversidad, la convivencia y el buen trato y en estas sí que se pueden implicar si lo consideran oportuno y encaja en la planificación de su trabajo.

Porque la Educación Sexual es algo mucho más amplio que prevenir embarazos no deseados o infecciones de transmisión genital. Aunque estos aspectos son importantes, son solo una pequeña parte de una Educación Sexual de calidad. La Educación Sexual que pretendemos promover desde nuestro centro, nos habla de las mujeres y los hombres y sus interacciones y de todo lo que gira en torno al hecho de ser hombre o de ser mujer. De relaciones, emociones, sentimientos, convivencias, encuentros y desencuentros. También de la erótica y de cuestiones genitales y perigenitales, pero teniendo en cuenta que estas son solo apartados de algo más amplio que es la verdadera Educación Sexual.

Y por todo ello hemos decidido que todas las acciones que veníamos haciendo, las que ahora incorporamos y otras más que se puedan ir añadiendo en lo sucesivo, se van a aglutinar en un Programa que lleva el nombre de “CONVIVIMOS Y AMAMOS. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL”.

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES:

-  Programa Municipal de Educación Sexual “APRENDIENDO A ENTENDERNOS”. (3º ESO y 1º Bachiller).
-  Programa Municipal de educación desde la igualdad y el buen trato “Educando los Buenos Amores” (1º y 2º ESO).

- ☒ Programa “Ni ogros ni princesas” (1º y 2º de ESO).
- ☒ Talleres de prevención de la violencia de género (4º ESO)
- ☒ Celebración de días señalados: 25 de Noviembre, Día contra la violencia hacia las Mujeres; 1 de Diciembre Día Mundial de la Lucha contra el SIDA; 14 Febrero, día del Amor (por los buenos tratos); 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres. Se pondrán actividades relacionadas con dichos eventos

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

Que el alumnado sea capaz de conocerse a sí mismo, a sus iguales y a quienes son diferentes en tanto que personas sexuadas, en femenino o masculino y todo lo que supone el hecho de ser mujer o ser hombre en nuestra sociedad.

Que el alumnado aprenda a aceptarse como hombre o como mujer, sea cual sea su orientación del deseo (homosexual o heterosexual) y de esta forma vivir su sexualidad positivamente y sin preocupaciones

Que el alumnado pueda expresarse en tanto que persona sexuada, en masculino o femenino, con sus matices (homosexual o heterosexual) y sus diferentes peculiaridades a través de una erótica satisfactoria y saludable.

Que el alumnado sea capaz de encontrarse con el otro o el otro objeto de su amor y/o su deseo, estableciendo unas relaciones placenteras de equidad y buen trato.

7.8 PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares y complementarias forman parte esencial y enriquecedora de la labor educativa, su planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro.

El centro tiene como objetivo alcanzar una oferta variada, equilibrada y de calidad de actividades complementarias y extraescolares (a partir de ahora AACC y EE). Deben estar incluidas y justificadas en las programaciones didácticas de cada departamento o en las de los programas o proyectos en las que estén incluidas, atendiendo a los objetivos y contenidos establecidos en las mismas.

La responsable de este Departamento durante el presente curso será Vanessa García Fernández, profesora del Departamento de Educación Física. Contará con 3 horas lectivas en su horario para la realización de sus funciones como jefa de dicho departamento (una de dedicación a la CCP).

De manera general, las Actividades Complementarias se realizarán dentro del horario lectivo como complemento a la actividad habitual del aula y serán dentro del aula o centro. Son obligatorias para todo el alumnado, excepto cuando se desarrollan fuera del centro, que serán voluntarias. En el caso que supongan un desembolso económico por parte de la familia, el centro velará porque ningún alumno/a quede excluido por causas económicas. Serán incluidas en la PGA y aprobadas por el Consejo Escolar. Forman parte de las programaciones de los distintos departamentos y para que el alumnado pueda participar en ellas, cuando tienen lugar fuera del centro, es prescriptiva una autorización firmada por familias o tutores. En la medida de lo posible, se procurará que las actividades complementarias organizadas sean inclusivas, pudiendo participar todo el alumnado que lo desee.

Las Actividades Extraescolares son aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o en el uso de su tiempo libre. Tienen un carácter voluntario y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Estas actividades se prolongarán más allá del horario lectivo. Se pedirá a familias/ tutores legales una autorización escrita para poder participar.

Además, en este centro podrán celebrarse Jornadas Especiales en determinadas fechas concretas a lo largo del curso. Son actividades que, siendo complementarias, tratan de implicar a todo el centro y merecen un trato específico. Se llevarán a cabo dentro del horario lectivo y por lo tanto son obligatorias. Entre ellas citaremos las Jornadas Culturales de Navidad, la Sextaferia, la Semana de la Movilidad Sostenible, las Jornadas de fin de curso, la celebración del Día del Libro o el de la No Violencia de Género.

7.8.1 Normas generales para su realización.

7.8.1.1 Aspectos generales:

- 1) Se establece un tope de tres actividades por departamento (como departamento organizador de una actividad, pudiendo colaborar con las organizadas por otros departamentos), salvo para el Departamento de Turismo ya que su currículo exige un mayor número de actividades. Asimismo, las actividades relacionadas con el grupo de Teatro y Llingua asturiana y literatura no contarán como actividades del Departamento de Lengua. Asimismo, las organizadas para Diversificación y el Aula de Inmersión Lingüística no contarán como actividades del Departamento de Orientación.
- 2) Toda actividad propuesta deberá venir encuadrada en un trimestre y en un mes concreto. Las fechas pueden ser aproximadas o incluso no aparecer, pero sí el mes de realización.
- 3) En ningún caso se podrá pasar de 6 actividades por grupo (sin contar las pernoctas y las actividades que solo afectan a una parte del grupo). Se tratará de

evitar saturar a determinados grupos con un número excesivo de actividades en detrimento de otros. El tope será un 3% del total del horario lectivo en cada uno de los grupos sin contar las pernoctas y las Jornadas especiales (Navidad, Sextaferia...).

- 4) Se intentarán plantear actividades por la zona centro de la comunidad que no generen un gasto excesivo en transporte, y que tengan una entrada asequible para la mayoría del alumnado.
- 5) Se procurará que las actividades sean interdepartamentales, interviniendo como mínimo dos departamentos, favoreciendo así la coordinación entre departamentos y el aprovechamiento de recursos. Se tratará, pues, de optimizar los recursos utilizados y las salidas propuestas.
- 6) Se tratará de que exista un equilibrio entre las actividades programadas en los distintos trimestres.
- 7) No se realizará ninguna actividad en las dos semanas previas a las fechas de evaluación. Podrá considerarse excepcionalmente la realización de una actividad cuya fecha de celebración sea fijada por la entidad organizadora en unas fechas inamovibles y se considere muy conveniente.
- 8) Por razones de exigencia en el cumplimiento de sus temarios y en función de la brevedad del calendario escolar del alumnado de 2º de Bachillerato, no se realizará ninguna AACC y EE durante la tercera evaluación, salvo aquellas que se determinen imprescindibles y no puedan realizarse en otra fecha. Los distintos departamentos y jefatura de estudios velarán por el cumplimiento de esta indicación.
- 9) El Departamento que organiza una actividad ha de responsabilizarse de:
 - a. Nombrar a un profesor responsable.
 - b. Realizar la programación de dicha actividad.
 - c. Hacer llegar al alumnado las oportunas autorizaciones, así como recoger el dinero en caso de haber gastos.
 - d. Dirigir la actividad.
 - e. Realizar la valoración de la actividad en el modelo de memoria.
 - f. Establecer las actividades que deberán realizar los alumnos que no participen en las mismas, de modo que todo el alumnado alcance, en la medida de lo posible, los mismos objetivos didácticos, tomen o no parte en la actividad.
 - g. Dar la información adecuada sobre la actividad, mediante correo electrónico y en el modelo establecido, a la responsable del Departamento de AACC y EE en los plazos fijados.
 - h. Formar el grupo de profesores acompañantes en colaboración con Jefatura de Estudios.

- 10) El Departamento de AACC y EE será responsable de la gestión de dicha actividad con la empresa de autobuses y con cualquier otra institución u organismo con el que se trabaje, así como de la publicación de la actividad y colaborará activamente en la organización de dicha actividad junto con la persona responsable de la misma.
- 11) Las AACC y EE deben exponerse en el tablón, situado a tal efecto en la sala de profesores con, al menos, una semana de antelación a su realización. Asimismo, el listado con el alumnado participante debe exponerse en el mismo lugar con una antelación mínima de dos días lectivos por parte del profesorado encargado de la misma.
- 12) Cuando haya alumnado que no asista a una AACC y EE, el profesor de cada materia evitará, en la medida de lo posible, avanzar contenidos. Jefatura de Estudios arbitrará las medidas necesarias para que el alumnado que no asista a estas actividades complementarias sea debidamente atendido en el centro.
- 13) Con carácter general, no podrá llevarse a cabo ninguna salida que no venga reflejada en la previsión inicial de actividades complementarias y extraescolares y haya sido aprobada en la PGA. Si surgiera una nueva actividad no programada, por razones de oportunidad o necesidad didáctica (exposición de arte, conferencia, obra de teatro...) se debe informar con suficiente antelación al Equipo directivo y a la jefatura del Dpto. de AACC y EE para su consideración y aprobación pertinente por el Consejo Escolar. En cualquier caso, la propuesta debe aparecer en la programación de dicho departamento.
- 14) La propuesta de AACC y EE se hará llegar a la responsable de dicho departamento en los plazos indicados a comienzo de curso. Ésta lo registrará en un cronograma y lo hará llegar al equipo directivo para controlar que las actividades fijadas no afecten al normal desarrollo de las programaciones didácticas. Pueden suprimirse determinadas actividades si suponen la pérdida de un número excesivo de horas lectivas. El Dpto. de AACC y EE y Jefatura de Estudios pondrán los medios para controlar el número de horas lectivas de cada asignatura.
- 15) Jefatura de estudios podrá desautorizar cualquier actividad que no cumpla el protocolo establecido en los apartados anteriores.

7.8.1.2 Profesorado participante.

- 1) La ratio docente/alumno será de un docente por cada 15 alumnos. En jornadas excepcionales, como la de convivencia a principios de curso, puede establecerse un número mayor de profesores acompañantes.
- 2) En cualquier caso, y como medida de seguridad, nunca irá un profesor solo en cualquier salida que se realice salvo en el caso en el que el profesor que organice una actividad decida asumir la responsabilidad de llevarla a cabo,

acudiendo él solo con el grupo de alumnos y dicho grupo no alcance los 15 alumnos.

- 3) Si los profesores responsables de cualquier actividad, con el visto bueno de la dirección, lo estiman necesario, podrá ser acompañante en una actividad complementaria o extraescolar, cualquier padre/ madre/ tutor legal o adulto idóneo relacionado con la actividad (guía, auxiliar educativo....)
- 4) En el caso de actividades complementarias que impliquen la interrupción de la actividad lectiva (como las Jornadas Culturales de fin de curso), la distribución de tareas entre el profesorado se establecerá según directrices del equipo directivo. Esta distribución de tareas podrá modificar el horario habitual.
- 5) Unos días antes de la realización de la actividad, ha de estar previsto el profesorado que participará en la misma. Para ello, quien la dirige ha de acordar con Jefatura la selección de profesorado que se realizará según estos criterios:
 - a. Profesorado que organice, planifique y coordine la actividad
 - b. Otros miembros de los departamentos implicados
 - c. Profesorado que imparte clase al grupo o grupos a los que va dirigida la actividad
 - d. Otros.

7.8.1.3 Alumnado participante.

- 1) El alumnado participará en una actividad siempre y cuando exista una autorización de su familia de su familia en el plazo acordado por el profesorado responsable de dicha actividad. Esta autorización podrá ser en formato impreso o formato tokapp.
- 2) Los alumnos que participen en una actividad deberán acatar las normas de convivencia reflejadas en el RRI así como las específicas del lugar de destino.
- 3) Para las salidas a pie por los alrededores, los tutores harán llegar una autorización a las familias que tendrá validez para todo el curso.
- 4) Jefatura de Estudios podrá impedir la participación a todos aquellos alumnos/as que tengan alguna amonestación, estén afectados por el protocolo de inaplicabilidad de la evaluación continua, hayan perturbado con anterioridad el normal desarrollo de una actividad y/ o su comportamiento o actitud no sean los adecuados en el centro. En todo caso se seguirán los criterios recogidos en el RRI.
- 5) Aquel alumnado que por distintos motivos no participen en una actividad están obligados a asistir al centro.

- 6) El alumnado que participe en una AACC y EE deberá tener abonado el coste de dicha actividad en el plazo fijado por el profesorado responsable. De no ser así, no podrán participar en la actividad propuesta.
- 7) Las actividades complementarias son obligatorias para todo el alumnado, a no ser que existan razones económicas que hagan imposible su participación y que el centro tratará de subsanar.
- 8) El número mínimo de alumnado para poder realizar una actividad complementaria será del 75% del grupo al que va dirigida dicha actividad. Si no se llega a ese porcentaje, será Jefatura de Estudios quien decida la realización o no de la misma.

7.8.2 Coste y fórmulas de financiación de las actividades

- 1) Con objeto de facilitar la asistencia de todo el alumnado a las actividades complementarias que realicen los distintos departamentos, se fijarán unos topes máximos de coste de la actividad. El centro subvencionará parte del importe de las actividades para que ningún alumno/a quede excluido por razones económicas.
- 2) El importe mínimo a cobrar al alumnado siempre y cuando haya transporte de por medio será de:
 - a. 2 euros para salidas por Avilés o alrededores.
 - b. 3 euros para desplazamientos por Oviedo, Gijón o similar (un radio de 30-40 Km. Son los desplazamientos más habituales)
 - c. 5 euros cuando se exceda esa distancia.
 - d. Quedarán exentos de este pago el alumnado de aquellas actividades que cuentan con partida presupuestaria propia para ello (alumnado de Ciclos de Turismo, actividades enmarcadas en el Contrato Programa, Inmersión Lingüística...).
 - e. Si la actividad exige el pago de una entrada a un museo, exposición, espectáculo o similar, el centro subvencionará la mitad de dicha entrada a partir de 3 euros (si el coste es de 3 euros, el alumnado lo paga íntegro; si excede de esa cantidad, el centro pagará la mitad de la entrada).
 - f. El importe máximo que se podrá solicitar a las familias como cuota para la realización de una actividad en horario escolar será de 10 euros (bus + entrada).
 - g. Las actividades propuestas por el Departamento de Turismo cuentan con una partida económica propia con la que se costeará el bus de todas sus salidas por el entorno.
 - h. Las salidas del grupo de Teatro contarán con una subvención del 50% en el transporte a cargo de fondos del PROA+.
 - i. La actividad propuesta por el Departamento de Inglés denominada Week Camp contará con una ayuda del 30% en el coste del transporte a cargo del Contrato PROA+ o de la partida del Ayto. de Avilés

- j. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se compromete a organizar actividades de financiación que permitan recaudar fondos para los viajes con pernocta, de tal manera que todo el alumnado destinatario de estos viajes puedan sufragarse una parte o la totalidad de los gastos que acarrear. Entre las actividades que vienen realizándose todos los años destacan: venta de rifas de la cesta del instituto, venta de papeletas proporcionadas por agencia organizadora del viaje o la carrera solidaria.

7.8.3 CRONOGRAMA AACCEE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2024/25

El equipo directivo presentará a la CCP, en el marco de la PGA, una propuesta de calendario con las fechas de las jornadas especiales a celebrar (convivencia de principios de curso, Jornadas Culturales, Sextaferia, Día del Libro...).

En las fechas estipuladas por la CCP, los distintos departamentos harán llegar al Departamento de Extraescolares las propuestas de AACC y EE para este curso. Los departamentos tendrán en cuenta el calendario anteriormente comentado para planificar sus propuestas y deberán tender a un equilibrio en la oferta de actividades entre cursos y trimestres.

La responsable del departamento de AACC y EE volcará todas las propuestas recibidas en un cronograma que enviará al equipo directivo para su supervisión. Se podrán proponer cambios y anulaciones de algunas actividades en base a los siguientes criterios:

- Equilibrio de actividades entre los distintos departamentos y/o entre los distintos cursos y grupos.
- Criterios económicos.
- Acumulación excesiva de actividades en un determinado periodo escolar.

En aquellos momentos en que se realice algún cambio se presentará a la CCP dicho cronograma revisado. Los Departamentos atenderán las consideraciones del equipo directivo y del Departamento de AACC y EE para reconsiderar su planificación y hacer otra propuesta a la CCP.

La CCP aprobará definitivamente el calendario de actividades complementarias y extraescolares tras la revisión del borrador inicial, el estudio de las propuestas de cambio si las hubiere y las posibilidades de compartir e intercambiar actividades entre departamentos y profesores.

El cronograma inicial de actividades, sujeto a los cambios comentados, se incluye en la presente PGA en la carpeta de *programas y proyectos* (véase adjunta).

7.9 COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS DIGITALES.

PROGRAMA	Tecnologías Educativas (TE)												
COORDINACIÓN	Juan Pedro Heres García (Coordinador) Juan Carlos Pedrayes Aizpun Eva Fernández Sánchez												
MAIL DE CONTACTO	pedrohg@educastur.org carlosdn@educastur.org evafs@educastur.org												
HORAS DE DEDICACIÓN	Juan Pedro Heres 6h semanales Juan Carlos Pedrayes 3h semanales Eva Fernández Sánchez 3h semanales												
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	<p>Durante el presente curso escolar 2024 – 2025, continúo por sexto curso consecutivo con la coordinación del programa Tecnologías Educativas (TE) con la importante y necesaria colaboración de los compañeros del departamento de Tecnología, Juan Carlos Pedrayes (jefe del dpto.) y Eva Fernández Sánchez, con una dedicación horaria según se refleja en la fila anterior.</p> <p>El proceso de digitalización de los centros con la gran renovación de equipos y la incorporación generalizada de dichas tecnologías en la práctica docente hace imprescindible contar con un equipo que se encargue de velar por el buen funcionamiento de las Tecnologías Digitales en el centro.</p> <p>En el presente curso en el IES La Magdalena contamos con el siguiente equipamiento a disposición del profesorado, el alumnado y demás personal del centro:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Total de ordenadores operativos*:</td> <td>388</td> </tr> <tr> <td>- Ordenadores de sobremesa:</td> <td>184</td> </tr> <tr> <td>- Ordenadores portátiles**:</td> <td>179</td> </tr> <tr> <td>- Tablet:</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Total de paneles digitales:</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Total de proyectores:</td> <td>41</td> </tr> </table> <p>* En el número total de ordenadores se incluyen algunos en reserva que son aquellos que han sido sustituidos por otros más modernos, con mejores prestaciones, pero que son susceptibles de ser utilizados para suplir a éstos en caso de avería, aunque mayoritariamente ya tengan muchos años.</p>	Total de ordenadores operativos*:	388	- Ordenadores de sobremesa:	184	- Ordenadores portátiles**:	179	- Tablet:	25	Total de paneles digitales:	30	Total de proyectores:	41
Total de ordenadores operativos*:	388												
- Ordenadores de sobremesa:	184												
- Ordenadores portátiles**:	179												
- Tablet:	25												
Total de paneles digitales:	30												
Total de proyectores:	41												

Los ordenadores portátiles, aparte de un pequeño número para el profesorado, se dedican mayoritariamente para el préstamo al alumnado con brecha digital o para su uso didáctico en el propio centro. Buena parte de estos últimos se ubican en diferentes armarios cargadores estando su uso regulado por un sistema de gestión que conocemos como “Sistema de reserva de aulas y salas” y cuya distribución actual es la siguiente:

Armario 1.....	18 (2 relojes horarios)
Armario 3**	15
Armario 4**	13
Armario Biblio	10
Armario Plástica	10

** En el número total de portátiles no se incluyen los miniportátiles de la Escuela 2.0 distribuidos en los armarios 3 y 4. Éstos, ya obsoletos, han sido revisados, actualizados y acondicionados para dejar solamente los más útiles y dar de baja al resto, fuera de servicio, pero aún así no son aptos para acceder a algunas aplicaciones como, por ejemplo, Teams.

Todas las aulas, sin excepción, cuentan con un PC con cañón de proyección, o en algún caso PDI, y de conexión a Internet por cable. Además, ya se ha completado la instalación de los nuevos paneles digitales interactivos suministrados por la Consejería, un total de 29 que han sido fijados en las aulas de referencia y/o en las más utilizadas para sacarles el mayor provecho. Además, el centro ha adquirido otro panel sobre bastidor portátil para poder ser utilizado en diferencias estancias tales como biblioteca, sala de profesorado y sala de usos múltiples, según proceda.

Todo nuestro equipamiento y las tecnologías que utilizan requieren de una revisión, actualización y optimización, mantenimiento, en definitiva, que lo hagan viable para que el profesorado y el alumnado realicen un uso continuado y educativo del mismo con buenas condiciones de funcionamiento. Para ello, además de la actuación rutinaria se precisa de la resolución de incidencias que se suceden de forma continuada como lo demuestra el hecho de que a fecha de elaboración del presente documento ya llevamos atendidas más de una treintena, aparte de las que, por diversas circunstancias, no hayan sido registradas.

Además, es propósito del centro favorecer que el profesorado se comunique y realice actividades de enseñanza y aprendizaje con la tecnología y

	<p>los medios que la Consejería y el propio centro pone a su disposición, desarrollando competencias básicas relacionadas con el tratamiento de las TE.</p> <p>A tal efecto, el profesorado hace uso de las herramientas Microsoft 365 tales como equipos Teams para las comunicaciones y de equipos Teams y/o de Aulas Virtuales del Campus Educastur para el trabajo con el alumnado, como muestra la imagen.</p> 
<p>OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar la instalación y conexonado de equipos informáticos, periféricos y dispositivos multimedia en los diversos departamentos docentes, aulas-clase, aulas de informática y otras dependencias del centro (laboratorios, biblioteca, sala del profesorado, locales administrativos, etc...). Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 1, 2 y 4 ● Realizar tareas de chequeo y control de los sistemas informáticos: equipos PCs y portátiles, periféricos, cañones de proyección, pizarras digitales interactivas, redes de comunicación, cables de conexión, manteniendo su funcionalidad y continuidad de uso. Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 2 y 4. ● Instalar y/o actualizar, a propia iniciativa y a sugerencia de los departamentos docentes, los programas más adecuados para utilizar en los equipos de aula o en los departamentos: software de gestión de aula, de congelación de SO, antivirus, software libre o incluido en el Sistema Operativo (Windows 10 y 11), y otros muy utilizados: visores de imágenes, software de audio, visores de vídeo, compresores-descompresores de archivos, lector de archivos pdf, etc., y actualizar la versión de los navegadores Web instalados en los equipos informáticos, Internet Explorer,

Google Chrome, Mozilla Firefox y Basilisk. [Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 2 y 4.](#)

- Mejorar la red cableada e inalámbrica de Internet. Para disponer de una buena conectividad de red cableada e inalámbrica se necesita realizar mejoras en el cableado y en la electrónica o el hardware de red de nuestro centro educativo. [Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 1, 2 y 4.](#)

- La adaptación de nuestras instalaciones de red cableada e inalámbrica nos garantiza mayor fiabilidad y durabilidad de las mismas.
- Disponer de una buena conectividad nos permite conectarnos a Internet desde todos los equipos informáticos fijos y móviles a una buena velocidad de conexión y sin interrupciones en el servicio. Esta circunstancia nos permite el uso de este recurso educativo en los proyectos, integrando toda la información y comunicación que Internet nos proporciona dentro del proceso de E/A.

- Mantener el sistema de reservas de aulas y salas. El centro dispone de un sistema de reservas de aulas y salas con gestión de horario. La aplicación permite al profesorado reservar horarios para las tres aulas de informática (A103, A300 y A305), el SUM (Sala de usos múltiples), la biblioteca y los armarios con los portátiles. Con tan solo hacer clic en el día y hora requerida, el profesorado puede hacer la reserva. Además, es posible fijar de forma automática la repetición de una sala/hora, (semanal, cada x semanas, anual...). La aplicación ofrece una interfaz sencilla para el profesorado, mostrando un calendario de reservas con los días disponibles. Las reservas ya hechas se muestran con colores e indicando claramente las horas, donde ya no se podrá reservar ni entrar en conflicto con otras reservas. [Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 2, 3 y 4.](#)

Tuesday 21 May 2024							
<< Día Anterior		Día Actual					
Periodo:	Aula TIC (A103) [13] (26)	Aula TIC (A300) [25] (25)	Aula TIC (A305) [20] (24)	BIBLIOTECA (10)	SUM (Usos Múltiples)	Armario 1 (Orientación) (18)	Armario 3 (A107) (22)
08:25-09:20	*	? Laura 3°C	? 4c Victoria	*	*	*	*
09:20-10:15	DAI_2J Juan Pedro	? 4'D Diver Raquel	*	*	*	*	*
10:15-11:10	? 1°K MAT	PIE_4ABCD Elena	Tecno_2D_EVA	? Andrés Plástica	*	? 4° ESO - José Luis	*
11:40-12:35	EYE_4BC Javier	Tecno_4BCD Juan	DIG_4A... Juan Carlos	*	*	? FOPP 4º Ay B Tania	*
12:35-13:30	GFD_2JK Cristina	? 1° K Olga	*	*	*	? Cristina Economía 1.º K	? 4B Adrián
13:30-14:25	TIL_1J Juan Carlos	PES_3D Javier	TDAI_1JK Eva	? Laura4ºB	? 1º Bach - José Luis	? 1º BACH - José Luis	? 4C-D Adrián

- En la medida de lo posible se intenta distribuir las reservas prefijadas para todo el curso de forma que no coincidan las tres aulas reservadas en la misma franja horaria pero, como se puede apreciar en la imagen superior, en ocasiones no se puede evitar.

- Divulgar entre el profesorado e involucrarlo en el uso del sistema de comunicación y registro de incidencias entre el profesorado y el equipo TE. Su necesidad se fundamenta en el elevado número de equipos y dispositivos a controlar y en las considerables dimensiones del edificio, por lo que se hace esencial la mejora de los cauces de transmisión de la información que nos alerte sobre la necesidad de intervención. Las incidencias se registran tras rellenar un sencillo formulario y quedan registradas en una hoja de cálculo de uso interno, donde se completan con los procedimientos de resolución y el estado de las mismas. [Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 1, 2 y 4.](#)

Aviso de Incidencias TDE

Rellena el siguiente formulario para registrar los problemas de equipos TIC del Centro. Este formulario nos ayuda a resolver las incidencias. Gracias.

* Obligatorio

1. Nombre *

2. Departamento: *

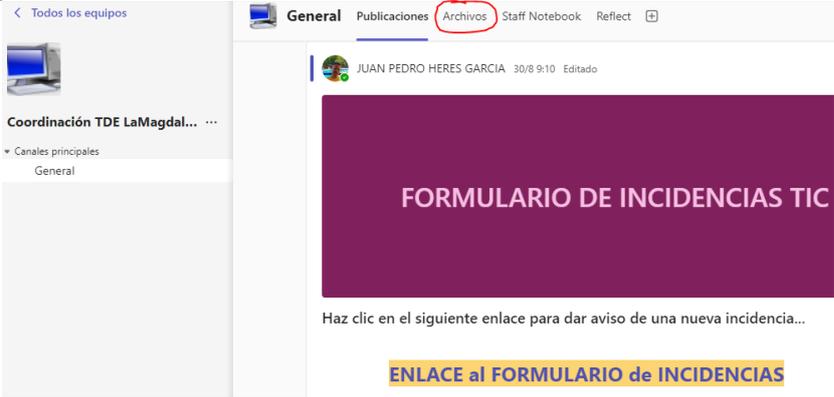
3. Correo electrónico (Solo en caso de esperar respuesta):

4. Ubicación (ej. aula A305, SUM, etc.): *

5. Elemento que falla (ej. monitor, ordenador INF 23, sonido, proyector, PDI, etc.): *

6. Descripción de la incidencia (breve y precisa, por favor): *

- Divulgar el uso del equipo de Teams (Coordinación TDE LaMagdalena) de reciente creación que permite centralizar la gestión de Incidencias TE sirviendo de enlace al formulario anteriormente mencionado y también de repositorio de información y documentación relacionada con las tecnologías educativas. [Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 1, 2 y 4.](#)

	 <p>No obstante, por el momento, se seguirá conservando el acceso directo al mencionado formulario, principalmente en los ordenadores de la sala de profes, como en los últimos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la colaboración con la empresa especializada “Equiposs” para la realización y resolución de las tareas a las que, ya sea por falta tiempo o por dificultades técnicas, el equipo de TE no pueda dar respuesta. Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 1, 2 y 4. • Potenciar la página Web del centro y el uso de las redes sociales, Instagram, en cuya labor no está directamente implicado el equipo de Tecnologías Educativas y de cuya gestión y mantenimiento se encargarán, cabe decir que, con muy escasa asignación horaria, otros miembros de esta comunidad educativa. Este objetivo contribuye a la consecución de los objetivos generales 2, 3 y 4.
<p>LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN</p>	<p>Mantener la funcionalidad de todos los servicios relacionados con las Tecnologías Educativas tratando de optimizar los recursos disponibles y de potenciar y de apoyar al profesorado en el uso de las mismas.</p> <p>Para ello, desde el equipo TE tratamos de solucionar los problemas con la mayor rapidez posible, incluso en numerosas ocasiones sobre la marcha y/o fuera de horario, para que la labor de enseñanza y aprendizaje no se vea entorpecida.</p>
<p>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p>	<p>Las actividades programadas, que serán susceptibles de modificación y/o ampliación en función de las necesidades que surjan durante el curso son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de claves del alumnado. • Gestión del Sistema de Reservas del Sistema de Salas y Aulas. • Gestión del grupo de Teams específico de Tecnologías Educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generalizado de todos los equipos del centro, tanto del software como del hardware. • Desplazamiento de los proyectores para que enfoquen de forma precisa sobre las pizarras blancas, especialmente en aquellas aulas en las que se han instalado los nuevos paneles digitales. • Limpieza y creación de nuevas cuentas de usuario en los equipos del ciclo de Turismo. • Configuración de los nuevos equipos informáticos de los departamentos y de la sala de profes para la impresión en las fotocopiadoras del centro, así como gestión de sus usuarios. • Continuación con las mejoras en la infraestructura de la red del centro, así como documentación, en la medida de lo posible, de la misma. • Configuración y difusión para el uso de la comunidad educativa de la red inalámbrica Docencia, dentro del Programa de Escuelas Conectadas.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El técnico informático, Inver, que ha trabajado con el centro en todos los aspectos relacionados con las Tecnologías Digitales en años anteriores solo da soporte en lo que respecta al software que pueda ser controlado vía telemática: alojamiento de la Web, de los programas de gestión de reservas, etc. La asistencia técnica en el centro correrá a cargo de la empresa "Equiposs" con la colaboración en algunas tareas del técnico de mantenimiento del centro, Mansi, como en los últimos años.</p> <p>Como viene siendo habitual para desarrollar todas las actividades programadas y otras muchas que surgen de imprevisto, no solo se utilizarán las horas TE y las horas complementarias, sino otras muchas horas, tanto dentro como fuera del horario escolar. Hay que tener en cuenta que debemos compaginar esta labor con nuestra función docente y que, aunque tenemos conocimientos, no somos técnicos informáticos, por lo que necesitamos dedicar horas al estudio e investigación de forma autodidacta para mantenernos al día en un mundillo tan cambiante. Es precisamente aquí donde se justifica la contratación de una empresa en mantenimiento informático para que dé respuesta a los problemas a los que, bien por desconocimiento, o bien por simple carga horaria, no somos capaces de resolver en un periodo razonable de tiempo.</p>

OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	<p>Debido al uso cada vez más extendido de las aulas TIC, desde el equipo TE entendemos que sería conveniente plantearse la posibilidad de acondicionar un aula más para dicho propósito.</p> <p>Otra posibilidad, no necesariamente alternativa de la anterior, es la utilización de equipos portátiles de nueva adquisición que podrían ubicarse en los armarios cargadores reemplazando a los portátiles de la Escuela 2.0 que han quedado obsoletos y ya apenas sirven para el uso de aplicaciones sencillas, tales como programas de ofimática, preferentemente en modo local. En cualquier caso no debemos obviar que su uso implica necesariamente una importante reducción del tiempo efectivo de las clases, pues en el proceso de entrega y recogida de los portátiles se necesita actuar de forma ordenada y cautelosa para favorecer su buena conservación y para no afectar a las clases posteriores controlando el correcto proceso de colocación y conectado de los mismos.</p>
---------------------------------------	--

7.10 COORDINACIÓN PÁGINA WEB.

PROGRAMA	WEB DEL CENTRO
COORDINACIÓN	ELENA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MAIL DE CONTACTO	elenafs@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	<p>Mantener actualizada toda la información relativa al centro educativo.</p> <p>Contribuir a difundir las actuaciones establecidas en la PGA, especialmente las referidas al Objetivo General 3.</p>
OBJETIVOS PRIORITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la nueva identidad corporativa • Publicación de toda la documentación informativa de los distintos departamentos, secretaría y dirección. • Publicación de actividades extraescolares, proyectos del centro, talleres y celebraciones especiales. • Calendario del curso escolar, con actividades para el alumnado y reuniones del profesorado. • Noticias de última hora.

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la nueva identidad corporativa • Actualización de la información dirigida a profesorado, alumnado y familias. • Calendario de actividades. • Publicación de noticias y actividades realizadas a lo largo de todo el curso. • Reserva de espacios y convocatorias del profesorado.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Renovar la documentación del centro y de los departamentos para el nuevo curso 2023/24 • Mantener actualizadas las noticias en todo el curso. • Calendario de actividades. • Organizar la información y optimizar la búsqueda

7.11 PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO.

Este curso 2024/25 el centro continúa con el programa de préstamo y reutilización de libros de texto. No debemos confundirlo con el “Banco de Libros” que tan positivamente ha venido realizando el AMPA de nuestro Instituto. El centro ahora gestiona el dinero recibido y compra directamente los libros de texto para repartirlos entre el alumnado con derecho a beca. Los libros son propiedad del centro y el alumno/a debe devolverlos en buen uso al finalizar el curso, es decir, en el mismo estado en el que le han sido entregados.

Hemos dado en los últimos cursos un gran paso al fusionar los dos bancos de libros en uno único, lo cual ha redundado en un aumento de las posibilidades de proporcionar materiales a todo el alumnado de ESO y Bachillerato. La labor realizada por el AMPA en esta fusión de bancos de libros ha resultado fundamental y no hubiese sido posible una gestión tan eficiente de no ser por ello.

Dado que los libros, tal y como hemos dicho, son propiedad del centro, se han establecido y difundido unas normas elementales que van a permitir al alumnado continuar disfrutando el próximo curso de los lotes completos de libros de texto a través de este programa de préstamo y reutilización que las familias no deben olvidar solicitar llegado el momento para seguir conservando su derecho a libros del centro y así se ha procedido a recordar mediante una circular en la que también se informaba de las siguientes normas de uso de los libros de texto:

- 1) Es necesario forrar los libros de texto e identificarlos sin escribir en ellos mediante una pegatina en la que figurarán el nombre, apellidos, curso y grupo.
- 2) Queda absolutamente prohibido subrayarlos, realizar ejercicios en el libro o cualquier tipo de anotaciones personales.

- 3) No se doblarán las hojas ni se abrirá el libro más de lo habitual (180 grados), no se ensuciará ni deteriorará de ninguna manera.
- 4) Los libros de texto podrán ser revisados en cualquier momento del curso. Es obligación del alumno/a entregarlos al responsable si así se lo piden.
- 5) Cada alumno/a, y subsidiariamente su familia, será el responsable de devolver en buen uso el libro de texto, lo cual le dará derecho a solicitar de nuevo su participación en el programa. En caso de extravío o deterioro evidente, se deberá reponer el ejemplar o proceder a su abono. Si esto no fuese así, el alumno/a perderá su derecho a participar en el programa al curso siguiente.
- 6) La participación en el programa supone la aceptación de estas normas que estarán recogidas y completadas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Además de todo lo expuesto, debemos destacar que a lo largo del curso se contemplan revisiones al azar realizadas en tutoría o en cualquiera de las clases.

7.12 COORDINACIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

PROGRAMA	CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN	RAQUEL CANTERO LEÓN
MAIL DE CONTACTO	raquelcle@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Digitalización de los procesos analógicos manuales
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Implantar el nuevo aplicativo de sanciones completamente automatizado en Teams (O365), procurando una mejora de la calidad y eficiencia educativa de todo el claustro.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	El sistema de gestión de calidad agrupa un conjunto de procedimientos e instrucciones técnicas vinculados a nuestros procesos, en orden a mejorarlos, simplificarlos, y optimizarlos, para la consecución de nuestros objetivos.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Implantación de la nueva aplicación de Gestión de Incidencias, utilizando el O365: <ul style="list-style-type: none"> • Teams: control del grupo de Convivencia. • SharePoint: página de inicio con toda la información agrupada. • Lists: listado de alumnado (etapa, curso, grupo, nombres, apellidos, correos tutores, etc.), listado de incidencias, etc.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Power automate: control de flujos relacionados con la gestión automática de la aplicación.• Power Apps: gestión de la aplicación.• Excel: control de sanciones, medidas implantadas, estadísticas de convivencia trimestral.• Forms: edición de los nuevos grupos de tutoría. |
|--|--|

7.13 OTROS PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.

Además de los programas mencionados dependientes en una parte importante de la Consejería de Educación, contamos con el inestimable apoyo de los programas financiados por el Ayuntamiento de Avilés. La relación de los mismos y otros que ofrecen diferentes entidades queda así:

- Promociona: Programa municipal, Ayto. Avilés, acompañamiento escolar.
- Conecta Joven: Programa municipal, Ayto. Avilés, jóvenes introducen en el mundo del ordenador a personas mayores.
- Antenas Informativas: Programa municipal, Ayto. Avilés, Responsables en el centro del alumnado trasladan información juvenil al resto.
- Proyecto Transit: Programa municipal, Ayto. Avilés, destinado a adolescentes en riesgo de abandono escolar seleccionado por el departamento de orientación del IES.
- Refuerzo socioeducativo: Programa municipal dirigido a escolares con los que se viene trabajando desde la Educación Primaria, cuyo fin es favorecer el rendimiento del alumnado y el éxito escolar y así su permanencia en el sistema educativo.
- Plan Director: Delegación del Gobierno en Asturias, Alta Inspección Educativa, se realizará la solicitud correspondiente que permitirá una colaboración estrecha entre el centro y la policía, con charlas, vigilancia del entorno y seguridad en general.

A lo largo del curso se participará también en todos aquellos programas institucionales (ayuntamientos, universidades, asociaciones, ...) que respondan y estén acordes a los objetivos del centro, siempre y cuando exista disponibilidad horaria y no causen un trastorno significativo en la marcha académica del alumnado. Cada participación será sometida al criterio de las personas y órganos competentes para que la decisión sea lo más compartida y generalizada posible. Es la filosofía y las señas de identidad que se definen en nuestro Proyecto Educativo.

7.14 PROYECTOS GLOBALIA 1 Y 2 DEL AMPA.

Continuando con su magnífica labor en nuestro instituto el AMPA plantea una serie de actividades a realizar durante este curso que se pueden ver en el documento

expuesto en las páginas siguientes. Se trata de dos proyectos relacionados entre sí que están perfectamente coordinados e inmersos en la actividad del IES y que responde por completo a los objetivos del centro planteados para este curso.

Los objetivos fundamentales que la AMPA del IES La Magdalena persigue son la dinamización de la vida del Centro y acercarlo a las familias a través de actividades generales y otras específicas donde se implica a las familias, al alumnado y al profesorado.

La existencia en el centro de alumnado de múltiples nacionalidades diferentes, así como otras familias de etnia o en situación de riesgo, hace que desde la AMPA se siga intentando favorecer la integración de estas familias en el instituto y su entorno, apoyando y reforzando las diferentes acciones que el centro realiza para con este alumnado y el resto de alumnado en general. Esto se consigue a través de los diferentes programas que desarrollamos a lo largo del curso y que en unos casos están destinados a reforzar las acciones o actividades de carácter docente y en otros a complementarlas.

7.14.1 Proyecto Globalia 1.

Se centra en las siguientes actividades:

- 1) ESCUELA DE FAMILIAS: esta parte del proyecto consiste en charlas de diferente índole e interés que pueden ser algunas de las que mencionamos a continuación, priorizando los temas de más importancia según el momento o situaciones que puedan surgir en el centro.
 - Educación Sexual y Familias
 - Los Buenos Amores
 - Diversidad sexual
 - Paternidad y Relación de Pareja
 - Acoso escolar
 - Ciber acoso
 - Alcohol y drogas
 - Violencia de género
 - Primeros Auxilios
 - Ludopatía en los jóvenes
 - Igualdad y respeto en las profesiones.
 - Actividades deportivas y extraescolares para alumnos y familias.
 - Depresión en los jóvenes.
 - Taller Teatro del Oprimido.
 - Charla Diversidad cultural y resolución de conflictos
 - Charla Día de la Mujer científica
 - Charla sobre el uso de redes
 - Charla y actividades de vida saludable a través del deporte
 - Charla COVID-19. Lo importante visto por un biólogo y médico.
 - Risoterapia
 - Talleres de memoria

- Salud emocional
 - Baile activo o actividades relacionadas con la actividad deportiva y activa a través de la música
 - Movimiento consciente y hábitos saludables.
 - Convivencia: fomentar las habilidades sociales, la empatía, la comunicación con los demás, el respeto, etc. .
- 2) TALLER-FIESTA HALLOWEEN: Realizamos un menú terrorífico con padres, alumnos y demás asistentes que degustaremos después en una fiesta. Además, queremos implicar a las familias a que nos envíen fotos de comidas o postres de Halloween y con ellas hacer un concurso. Al mejor y más original se le beneficiará con un vale para material escolar. Durante la fiesta también hacemos sorteos y concursos con los asistentes.
- 3) CURSO DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN (defensa personal). Este curso queremos esté enfocado tanto a padres y madres como a alumnos y alumnas.
- 4) CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS.
- 5) FIESTA NAVIDEÑA INTERCULTURAL: con ella queremos que todos los asistentes aporten algo típico de su país o lugar de origen que todos juntos comentamos y compartimos además de actividades dinámicas y sorteos.
- 6) FIESTA O CONCURSO DE ANTROXU: dependiendo de la agenda se realizará fiesta y concurso, con acciones similares a la de Halloween.
- 7) TORNEO TENIS DE MESA. Antes de finalizar el curso se realiza este torneo aprovechando que los alumnos practican este deporte en el centro durante los recreos.
- 8) CURSO DE HATHA YOGA: enfocado a realizar en familia para principiantes y todas las edades.

7.14.2 Proyecto Globalia 2.

El proyecto GLOBALIA 2 se centraría en estas otras actividades:

- 1) BANCO DE LIBROS. Gestión del mismo y en la medida de lo posible compra de libros. Este curso también nos queremos centrar en la ayuda a familias en riesgo con la compra de material.
- 2) COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO. Tanto en actividades extraescolares y viajes; como en las actividades de las jornadas de Navidad, Semana Santa y Fin de Curso.
- 3) EXCURSIONES O VIAJES.
- 4) JORNADAS DE CONVIVENCIA. Además de nuestra ya tradicional paella, realizamos actividades para todos los asistentes.

- 5) CURSOS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS.
- 6) COCINA INTERNACIONAL. Talleres tanto en jornadas lectivas para alumnos, como por las tardes para todos los públicos. Realizamos menús económicos o de integración de otras culturas.
- 7) PAGO DE LAS ORLAS DE LOS ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO. Esta actividad lo que pretende es que este bonito recuerdo no suponga un esfuerzo a las familias.
- 8) COLABORACIÓN CON LAS GRADUACIONES DE 2º DE BACHILLERATO Y 4º ESO. Les ayudamos con la organización y gastos de dichas graduaciones con la intención de que todos los alumnos y familias puedan participar.
- 9) COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE TEATRO DEL CENTRO. Tanto ayudando sufragando gastos para que todos los alumnos puedan participar como colaborando en la obra.
- 10) LECTURAMPA: Talleres de lectura, con presencia del escritor del libro sobre el que hablamos.

Además de estos dos proyectos no podemos olvidarnos de las actividades propias para el buen funcionamiento de la asociación (reuniones con los socios, con la directiva del centro, con otras AMPAS y sección de educación del Ayuntamiento de Avilés, FAPA), y participación en charlas fuera de la asociación buscando siempre nuevos conceptos y actividades que puedan ser positivas añadir a estos programas. Estamos también abiertos a cualquier charla o curso que las familias o el centro crean oportuno impartir durante el curso. Por lo tanto tenemos expectativas de ampliar este contenido con actividades destinadas a las familias. Las decisiones sobre la temporalización y temática de estas actividades las irán decidiendo en nuestro AMPA, siempre de acuerdo con las necesidades detectadas y en coordinación con el profesorado del centro y el resto de la comunidad educativa.

8 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DEL CENTRO.

En este curso se realizarán varias actividades: el grupo de trabajo constituido en el centro que versará sobre gestión emocional del alumnado en el contexto de aulas cada vez más diversas, y el grupo de profesorado que participará en la convocatoria del Master de Formación del Profesorado de Secundaria pues seguimos perteneciendo a la red de centros seleccionados para esta actividad, al igual que para el Prácticum de Grados de la Universidad de Oviedo y la UNED. Además, se mantiene la figura del profesor o profesora en coordinación con el CPR. De cada uno de ellos se ha procedido a elaborar la correspondiente síntesis que incluimos en los apartados siguientes.

8.1 GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTRO

Para este curso 2024-25, constituiremos el Grupo de Formación, nuevamente, esperamos, en el contexto del PROA+, ya que en el momento de la aprobación de esta PGA no hay convocatoria oficial.

Al haber comprobado que las demandas de la práctica totalidad del profesorado se referían a dos asuntos, gestión emocional del alumnado y de la diversidad en el aula, hemos decidido aunar las dos y constituir un grupo en el que abordemos la mejora de la equidad educativa, el rendimiento académico y la gestión emocional y el bienestar tanto de alumnado como de profesorado.

Las reuniones serán presenciales y online, con la periodicidad que se establezca en el proyecto presentado al CPR y que se puede ver en los anexos carpeta *planes y programas*.

8.2 PRÁCTICUM GRADOS UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y UNED.

Continuamos siendo un centro que pertenece a la red de la Universidad de Oviedo y de la UNED por lo que podrían aparecer alumnos/as para hacer las prácticas del Master del Profesorado. En ese caso se nombrará entre el profesorado tutor un coordinador o coordinadora que reconvertirá una de sus horas complementarias en una hora de coordinación Master. Hasta entonces se ocupará de realizar los contactos con las Universidades la Dirección del centro.

8.3 COORDINACIÓN CON EL CPR.

PROGRAMA	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS
COORDINACIÓN	Sonia López Díaz-Villabella
MAIL DE CONTACTO	soniamld@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Normativa vigente: Decreto62/2001,de 28 de junio por el que se regulan las actuaciones relativas a formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes y demás disposiciones de general aplicación.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Los señalados por el organismo correspondiente, al ser una función perfectamente regulada desde el CPR y Consejería.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Coordinación de la información relacionada con la formación ofrecida desde el CPR y traslado de posibles iniciativas del claustro al mismo. <ul style="list-style-type: none"> • Formación para saber atender a nuestros alumnos/as en aspectos relacionados con la salud mental y emocional.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Recepción y difusión de la información recibida desde el CPR. Reuniones con profesorado, según proceda. Información periódica y seguimiento en los órganos colegiados del centro. Asistencia a las reuniones convocadas por el CPR y/o Consejería. Participación en actividades de formación. Cumplimiento de las funciones establecidas para esta figura.
OBSERVACIONES	Se ha procedido a registrar a esta persona en el CPR de nuestra zona de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por este organismo.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Este año se renueva la persona que ocupa esta coordinación, siendo sustituida Margarita Valdés Díaz por Sonia López Díaz-Villabella.

9 CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.

De acuerdo con la normativa vigente, la regulación de las tareas escolares a realizar fuera del centro (deberes) se registrarán en la etapa de ESO de acuerdo con las normas y supuestos siguientes, recogidos en la Concreción Curricular de la etapa:

- a) Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- b) Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- c) En 1º y 2º ESO podrán tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, en los niveles de 3º y 4º ESO, deberán tener un carácter más investigador y motivador. Lo ideal es que el alumnado quiera dedicar algo de tiempo en su casa a algo relacionado con las materias que cursa, y ese debe ser el objetivo principal del plan de deberes diseñado en nuestro centro.
- d) Los deberes suponen una buena oportunidad de introducir alternativas innovadoras por lo que conviene utilizarlos en algún momento del curso para modificar los planteamientos que tradicionalmente suelen tener (realizando pequeñas investigaciones sencillas, utilizando el Flipped Classroom o “clase al revés”, entrevistando a personas cercanas, etc.).
- e) Es muy conveniente, siempre que se pauté este tipo de tarea, prever tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva. No olvidemos que en el conjunto de indicadores de evaluación los deberes deberían tener una consideración clara, objetiva y cuantificable. La valoración de estas tareas no podrá suponer nunca la evaluación negativa en la materia, pero sí pueden suponer una ayuda importante para obtener una calificación positiva (subir la nota, definir un aprobado muy justo, ...).

- f) La previsión de tiempo para su realización debe contemplar la totalidad de las tareas que se encargan en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso la acumulación de tareas.
- g) Hay que tener en cuenta que en algunas materias con poca continuidad, los deberes pueden ayudar a que el alumnado “no se pierda” (materias de dos horas, por ejemplo).
- h) El volumen o tamaño de la asignación total debe estar ajustado a la edad y circunstancias educativas del alumnado. De acuerdo con las recomendaciones europeas actuales este tiempo no debería exceder de una hora en los dos primeros niveles (1º y 2º ESO) y de 90 minutos en 3º y 4º ESO.
- i) En todo caso debe recordarse que un volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia un aumento de la inequidad educativa.
- j) El profesorado procurará tener en cuenta diariamente el número de materias susceptibles de tareas en el hogar y prever un tiempo acorde con ello para que el sumatorio de tiempo no exceda los límites previstos en el párrafo anterior.
- k) Cuando haya fijados exámenes, no se deberán acumular deberes distintos a la preparación de los mismos.
- l) En épocas vacacionales y fines de semana, se tendrá en cuenta que el alumnado necesita descanso y que, por tanto, no debería aumentar la cantidad de deberes prevista.
- m) Periódicamente, en las reuniones de coordinación con tutores/as y RED, se realizará un seguimiento de este tema para ir tomando las decisiones más oportunas.
- n) Cada Departamento en sus programaciones establecerá el peso específico que tendrán las tareas de casa o deberes en el conjunto de la calificación de la materia por lo que formarán parte del proceso de evaluación continua establecido.

En el resto de las etapas no obligatorias se deja a criterio del profesorado que las imparte, procurando utilizar criterios racionales y que no supongan discriminación alguna. Los departamentos harán un seguimiento periódico de esta cuestión y tomarán las decisiones oportunas a este respecto. El seguimiento de las materias pendientes ocupará en estas etapas un lugar fundamental respecto a las tareas a realizar fuera del contexto de clase.

10 PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Este plan en su totalidad se puede consultar en nuestra página web, lo que aquí haremos será concretar sus líneas de actuación para este presente curso escolar 2024-25, con ánimo de hacer de la PGA un documento más operativo:

1	Infraestructuras (Equipamiento y espacios tecnológicos, conectividad, plataformas y servicios digitales, equipamiento de administración, gestión y mantenimiento)
Actuaciones	<p><u>Objetivo 1</u>: Realizar un inventario del equipamiento digital y de las redes del centro.</p> <p><u>Objetivo 4</u>: Velar por el adecuado funcionamiento de todos los dispositivos.</p>
2	Liderazgo y gobernanza (Estrategia digital, Plan de organización, gestión y uso de espacios y recursos digitales, marca del centro, webs, blogs, promoción de cultura innovadora y digital)
Actuaciones	<u>Objetivo 8</u> : Prestar el equipamiento necesario para disminuir la brecha digital del alumnado.
3	Desarrollo profesional de la competencia digital docente (CDD) (Formación del profesorado, planificación de actividades para la mejora de la CDD individual y colectiva, compromiso con el plan del centro) . Ver apartado 4.10 de la PGA.
Actuaciones	Objetivo 12: Favorecer que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital.
4	Proceso de enseñanza y aprendizaje (Uso didáctico de recursos digitales, metodologías y estrategias didácticas para la mejora competencial del alumnado, mejora de su CD)
Actuaciones	Objetivo 10 (enseñanza aprendizaje): Evaluar, al inicio de curso, el uso de las claves institucionales por parte del alumnado y facilitar su conocimiento e instruir sobre su uso en caso necesario.
5	Contenidos y currículo (Planificación de la mejora de la CD del alumno según currículo oficial, generación de contenidos y recursos educativos propios y abiertos (REA), prácticas de evaluación acordes)
Actuaciones	Objetivo 14: Aumentar el uso de contenidos digitales por parte de profesorado y alumnado.
6	Redes de apoyo y colaboración (Potenciación de la marca del centro y canales de comunicación y difusión, redes docentes y de centros, alfabetización digital y apoyo a familias, cooperación con entidades del entorno)
Actuaciones	Objetivo 15: Elaborar un Plan de comunicación interna del centro.

10.1 Seguimiento y evaluación del plan.

En los diferentes órganos de coordinación y de gobierno se analizará el Plan de Digitalización. Para dicho análisis se tendrán en cuenta los indicadores siguientes:

- Fechas de las noticias subidas a la web
- Número de visitas a la web
- Número de usos del sistema de cita previa

- Cuestionarios a las familias
- Número de grupos creados en Teams con el alumnado y de cursos en Aulas Virtuales
- Número de archivos compartidos en el entorno colaborativo
- Media de emails enviados al día
- Número de cursos realizados y asistentes
- Número de alumnos/as que han adquirido una competencia media en TIC
- Cantidad de equipos adquiridos (en propiedad o renting)
- Nuevas instalaciones de equipamientos en el centro
- Necesidades cubiertas en los Departamentos
- Cantidad de equipos y conexiones en préstamo
- Uso de las aulas de Informática existentes

Para el desarrollo de este Plan se han establecido en los horarios del profesorado horas de coordinación TIC y para las tareas de la página web, en manos de la misma profesora de los últimos años. A ello habría que añadir el tiempo dedicado por la Coordinadora de Calidad que trabaja muchos de los aspectos contenidos en este Plan.

11 PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

11.1 Ámbitos de evaluación y personas responsables.

ASPECTO A EVALUAR	RESPONSABLE
1. Objetivos de la PGA. Adaptación a la realidad del centro y su entorno.	1. Director
2. Distribución de espacios del centro y su adaptación a las actividades realizadas.	2. Jefatura de Estudios
3. Horarios para las distintas actividades y si han favorecido su realización.	3. Jefatura de Estudios
4. Plan de atención a la Diversidad	4. Orientadora Escolar
5. Plan de Acción Tutorial	5. Orientadora Escolar
6. Plan de Absentismo Escolar	6. Jefatura de Estudios
7. Plan de Actividades Extraescolares	7. Jefa de Dpto. Extraescolares
8. Programas de innovación y formación	8. Coordinadores/as de programas
9. Plan de trabajo de Claustro, Consejo Escolar y CCP	9. Director
10. Plan de trabajo de Tutorías y Departamentos.	10. Jefes de Dep. y tutorías.
11. Programaciones Didácticas	11. Jefes de Departamento
12. Adaptación de los proyectos Curriculares	12. Jefatura de Estudios
13. Adecuación del Reglamento de Régimen Interno	13. Jefatura de Estudios
14. Funcionamiento de la Junta de Delegados	14. Jefatura de Estudios
15. Programas y proyectos de centro	15. Coordinadores/as de programas

11.2 Procedimientos de evaluación.

La evaluación de la PGA. se realizará mediante sesiones específicas en los órganos colegiados, tanto pedagógicos como directivos. El responsable de la evaluación de cada ámbito presentará un informe donde se analizará el grado de consecución de los objetivos marcados, el método de trabajo de los mismos y las propuestas de mejora necesarias. Los informes de evaluación de las actividades pedagógicas serán entregados a Jefatura de Estudios para su presentación a la CCP. El Equipo Directivo realizará una síntesis de la evaluación en un informe propio que presentará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

PROGRAMA		Fecha:
ASPECTO EVALUADO	ADECUADO/A	INADECUADO/A
Cumplimiento de los objetivos		
Temporalización de las actividades		
Apoyo recibido		
Organización de las actividades		
Incidencias significativas (Justificar inadecuados/as y otras)		
Otras observaciones		

11.3 Fuentes de información.

De acuerdo con las propuestas del Plan de Mejora y la disponibilidad temporal se procurarán diseñar nuevos instrumentos de evaluación que complementen a los actuales. Será trabajo de la CCP tratar de operativizar este trabajo permanente de autoevaluación.

Para la realización de los informes se utilizará como fuente de información preferente las entrevistas personales con los participantes en las actividades que se evalúan, pero también se podrá utilizar encuestas anónimas, sondeos u otros instrumentos análogos (a destacar el cuestionario de valoración de los diferentes aspectos de la PGA que cubren los departamentos al finalizar el curso y que permite objetivar los criterios de logro señalados en cada objetivo).

Se realizarán encuestas al alumnado que serán recogidas en los análisis de cada uno de los trimestres y en la memoria final. El resultado también será materia de reflexión en las tutorías. Los modelos de encuesta están incluidos en las carpetas de tutoría proporcionadas a cada tutor/a.

11.4 Temporalización.

Los órganos colegiados dedicarán una reunión relacionada con los resultados de cada trimestre y el análisis de los procedimientos educativos (el Claustro y el Consejo Escolar al final de cada uno de ellos) y otra a fin de curso para realizar la evaluación de la PGA. Los sucesivos informes formarán parte de la memoria de cada departamento y de la memoria anual. La evaluación que se haga a fin de curso será incluida en la Memoria de Fin de Curso. Para todo ello se seguirán utilizando los modelos proporcionados por Jefatura de Estudios con las matizaciones oportunas que puedan surgir.

11.5 Seguimiento.

Además de lo previsto para el Claustro y el Consejo Escolar, la CCP realizará un seguimiento mensual en la última reunión de cada mes de los procesos educativos, recogiendo el informe de cada uno de los Departamentos. Además, la Junta de Delegados realizará una revisión de los procesos educativos al inicio del segundo y el tercer trimestre, en convocatoria realizada por Jefatura de Estudios.

El equipo directivo realizará seguimiento y evaluación de la labor docente a lo largo del curso. El director llevará a cabo el procedimiento para culminar la Evaluación de la Función Docente en los plazos establecidos por la Consejería de Educación.

12 CALENDARIO PARA LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CENTRO

CRONOGRAMA DE REVISIÓN DOCUMENTOS DEL CENTRO CURSO 2024-2025	
<i>PGA</i>	
APARTADO	FECHA DE REVISIÓN
Documento general	Primer trimestre
<i>Proyecto Educativo</i>	
APARTADO	FECHA DE REVISIÓN
Proyecto Educativo, documento general	Segundo y tercer trimestre
Plan Integral de Convivencia	Primer trimestre
<i>Programaciones docentes</i>	
APARTADO	FECHA DE REVISIÓN
Elaboración PPDD 1º de Ciclos	Hasta el 10 junio 2024 (envío 21 junio, probable)

13 CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

CALENDARIO GENERAL CURSO 2024-2025

SEPTIEMBRE

- Inscripción y realización de los Premios al Esfuerzo y el Rendimiento.
- **4, 5 Y 6, miércoles, jueves y viernes: RED. Información inicial del alumnado.**
- CCP: propuestas para la PGA, proyectos, revisión documentos.
- **10, martes:** inicio de clases para ESO y BACH.
- **16, lunes:** inicio de clases para Ciclos.
- **24, martes: Consejo Escolar. Reunión con familias.**
- 26, jueves: Charla COPPA.
- Comienzo inscripción concurso Hispano-americano de Ortografía (realización en noviembre).
- Inicio proceso de elección Consejo Escolar (finaliza en diciembre).

OCTUBRE

- **4, viernes: convivencia de inicio de curso.**
- CCP: Visto bueno PGA, actualización de documentos: PEC, PLEI.
- 11, viernes: Aprobación de horarios por el Director y registro en SAUCE.
- **Segunda quincena:** constitución **Junta Electoral** para elección del Consejo Escolar.
- **15 y 17, martes y jueves. RED,** propuestas de medidas de atención a la diversidad.
- **24, jueves: Claustro y Consejo Escolar: Informe de la PGA.**
- Propuesta de formación en el centro (según plazos CPR).

NOVIEMBRE

- Inicio convocatoria e inscripción para prueba de obtención del título de ESO.
- CCP: Seguimiento de programas desarrollados y actualización documentos. Preparación Jornadas Culturales del 1º trimestre.
- **Primera quincena:** Orientaciones para la inscripción en las pruebas obtención directa del título Graduado/a en ESO.
- **Primera quincena:** elecciones al Consejo Escolar.
- **26 y 28, martes y jueves: Evaluaciones ESO y Bachillerato.**
- Realización del concurso Hispano-americano de Ortografía

DICIEMBRE

- CCP: Actualización de documentos PEC, revisión PLEI, Jornada Cultural.
- **17, martes: evaluación 1º (incluye mod.prevenición) y 2º Ciclos / Evaluación extraordinaria Fin de Ciclos.**
- **19, jueves: Claustro y Consejo Escolar: Revisión Primer trimestre.**
- **20 viernes: Jornada Cultural.**
- **Antes de finalizar el trimestre: constitución del nuevo Consejo Escolar.**

ENERO

- Realización prueba de obtención del título de ESO durante la primera quincena.
- Comienzo inscripción pruebas obtención directa título Bachillerato (realización en marzo)
- CCP: Actualización documentos PIC, propuestas de revisión de la oferta educativa, solicitud autorización de materias.
- **14 y 16, martes y jueves: RED**
- **20, lunes: 1º de Ciclos, Evaluación extraordinaria Módulo de prevención.**

FEBRERO

- CCP: Seguimiento de programas. Actualización del PIC.
- 3, lunes: festivo local.
- **18 y 20, martes y jueves: RED.**

- **26, miércoles: 2ª Evaluación de 2º de Bachillerato.**
- Inscripción Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP (realización mayo)

MARZO

- Inscripción Premios Extraordinarios FP (Realización mayo según convocatoria).
- CCP: Seguimiento programas y programaciones. Preparación Jornada Cultural 2º trimestre.
- **20, jueves: Evaluaciones 1º Ciclos/ Evaluación final ordinaria 2º Ciclos.**
- **18 y 20, martes y jueves: Evaluaciones ESO y 1º Bachillerato.**

ABRIL

- Inicio convocatoria e inscripción para prueba de obtención del título de ESO.
- Instrucciones sobre calendario de fin de curso de Bachillerato.
- **10, jueves: Claustro y Consejo Escolar: revisión del segundo trimestre de los procesos educativos, convivencia y actuaciones en el marco de los programas del centro.**
- **11, viernes: Jornada Cultural.**
- 21, lunes: festivo local.
- CCP: Revisión de los procesos educativos y la convivencia en el segundo trimestre. Seguimiento de programas, actualización de documentos. Revisión solicitud materias de libre configuración autonómica.
- Orientaciones para la inscripción en las pruebas obtención directa del título Graduado/a en ESO (convocatoria primera quincena de junio).

MAYO

- **Entre el lunes 5 y viernes 9: ED25.**
- 5 lunes, comienzo periodo de evaluación de la Función Docente General.
- **8, jueves: 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato (Ordinaria final).**
- **8, jueves: reunión con familias: revisión aspecto más importantes y preparación de la matrícula del curso siguiente.**
- **13 y 15, martes y jueves: RED.**
- 15, jueves: fin plazo solicitud autorización materias de libre configuración autonómica.
- Inscripción Premios Extraordinarios Bachillerato (realización Junio).
- Realización Premios Extraordinarios FP.
- Realización Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP (según convocatoria).
- CCP: Seguimiento programas y programaciones, decisiones relacionadas con el tramo final del curso. Evaluación de Programas desarrollados.
- Por determinar: Ceremonia de Graduación. Acto de entrega de Diplomas del Final de 2º de Bachillerato (según las fechas de la EBAU).

JUNIO

- CCP: Análisis general del curso. Memoria Final de Curso. Propuestas de mejora para el curso 2025-2026.
- **3, martes: evaluación final Ordinaria 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos.**
- **5, jueves: evaluación Extraordinaria final de 2º Bachillerato.**
- **17 y 18 martes y miércoles: evaluaciones de ESO y Extraordinaria 1º Bachillerato.**
- **20, viernes: evaluación final extraordinaria 1º y Ordinaria y Extraordinaria 2º de Ciclos.**
- **20, viernes: Jornada Cultural y entrega de boletines.**
- **30, lunes: Claustro y Consejo Escolar fin de curso: Informe de la Memoria Final.**
- Realización prueba de obtención del título de ESO durante la primera quincena.
- Realización Pruebas Premios Extraordinarios Bachillerato (según convocatoria).
- 30, lunes. Finalización evaluación de la Función Docente General.

NOTA: El presente calendario tiene carácter orientativo al estar supeditado a instrucciones recibidas por la Consejería o cualquier tipo de contingencia.